

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.33.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1939 / 1941

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga

1943.5 L-12. F. 2
Caro. 2.

LA MINERVA EXTREMA

España, núm. 14

BADAJOS BARRENA

PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBRO

DE

ACTAS

IMPRESA Y LIBRERIA - POSILOS

MODELO PARA OFICINAS PUBLICAS, LIBROS RAYADOS



1ª CLASE 100 PESETAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *dos* pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRE
<i>1ª</i>	<i>A</i>	<i>62.567</i>	<i>100</i>
<i>2ª</i>	<i>A</i>	<i>004.141</i>	<i>50</i>
TOTAL ...			<i>150</i>

Parte superior para entrega al interesado.

Estos pliegos corresponden al reintegro del compuesto de *100* folios destinados a *con*

reponer los costos de las Sucesiones que celebre el Agente de Arcaño

importantes *ciento cincuenta* pesetas

Badajoz a *1* de *Noviembre* *1929*

(F. de Arcaño)
Administrador

P. de Arcaño



2567



2ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

* 004141 A

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE

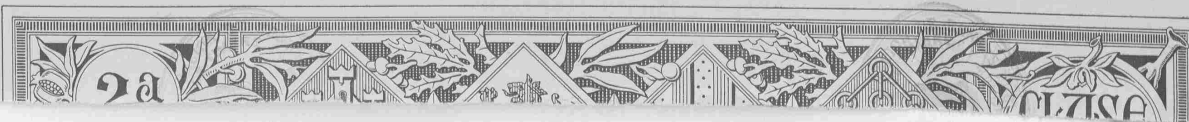
Clase 1ª Número 62.567 Serie A

Badajoz a 1 de Marzo 1969

(Sin otro traslado) PD Administrador
M. Martinez



FABRICA DEL TIMBRE E IMPRENTA NACIONAL



Provincia de Badajoz

Partido de Meru

Término municipal de Arcoja

Año 1939

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Arcoja

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Arcoja ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.º n.º 62.567 y 2.º n.º 004.144 importe cinco cincuenta puntos

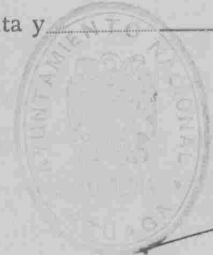
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Abril
20 de mil novecientos treinta y veinte (III Treinta y dos)

El Alcalde H. Bastuer

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____



V.º B.º
El Alcalde
Domingo

Grupo I, núm. 67-A

2

1

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo, celebrada
 en 2.^a Convocatoria el día 3 de Abril de 1939.

Acta

Abril

En la Villa de Amaga a tres de Marzo
 de mil novecientos treinta y nueve, año de la
 Victoria, en la Casa Consistorial y para ce-
 lebrar en segunda convocatoria la Sesión or-
 dinaria correspondiente al día treinta y uno
 del mes de Marzo último, en que no pudo
 tener lugar por falta de número se constituyó
 yó el Ayuntamiento bajo la Presidencia del
 Alcalde Don José Antonio Duran Robledo,
 y con la asistencia de los Concejales Don
 Félix Estay Saldaña, Don Daniel Soriano Romero,
 Don Florencio Borqueño Domínguez, Don Antonio
 Manuél Sánchez de la Requena, la del Inter-
 ventor de fondos y del Secretario accidental que
 suscribe no comunicando los demás Concejales
 por diversas causas.

Se dio lectura del acta de la Sesión an-
 terior que fue aprobada.

Quedó entendida la Corporación de no haber
 ninguna disposición de interés municipal.

También queda entendido el Ayuntamiento
 de las gestiones efectuadas por la Comisión
 que se desplazó de esta para ir a Badajoz
 Sr. D. José Ant. Duran Robledo, Alcalde, y
 los Concejales Sr. Estay y Borqueño, referente
 a nombramiento provisional de la plaza vacante
 de Secretario de este Ayuntamiento y otras cosas
 referentes al pago al Subsidio Familiar.

Seguidamente y al tratar del cuarto asunto
 de la orden del día, por la Presidencia se ma-

Subsidio
familiar

Municipio de Guano
Ordinaria Portos

infesta que el Caballero Mutilado de Guano que fue nombrado por la Comisión Inspectora Provincial Don Millán Gutiérrez Gonalier para la plaza de Ordinaria. Por tno de este Ayuntamiento, antes de tomar posesión de referido cargo, ha renunciado a su desempeño por su cualidad de ser saltero y no poder cumplir a los servicios que competen a mencionado cargo dando cuenta oportunamente a la Comisión Inspectora, los recibos quedaran enterados.

Se acuerda abrir un concurso con arreglo al pliego de condiciones que se confeccione para sustituir la recogida de basuras por el que en la actualidad lo viene efectuando en la vía pública.

En cargo a sus respectivas consignaciones y a la de Imprevistos los que carecen de ella, se acordaron y aprobaron los siguientes pagos.

Pagos

- a Sr. Dto. Juan Abalce gastos de viaje a Waraji. 306'00
- Al Depositario un recibo por su servicio al repertorio de legislación 48'00
- Al mismo su cuenta justificada de material para el Registo Civil. 85'80
- a la Delegación de Industria por la fijación de pesos y medidas de Villa. 22'40
- al encargado del Correo cuenta de los recibos a detener en Harro. 378'00
- Al depositario su cuenta por servicios telefónicos de Harro. 140'70
- Al mismo cuenta de materiales para quintas. 57'20
- a la Cinda Fractura de material imprevisto para la recaudación (causado) 29'50
- a la misma id para Secretaria 107'85
- a la misma cuenta Digo Depositario de gastos me-

nores del mes de Marzo. 313'35

Al mismo en cuenta de efectos para el mismo 29'30

Al mismo gaste de la Comandancia Militar en
Marzo. 173'19

A José Antonio López relación de jornales
del 29 a 31 de Marzo en reparacion de escuelas 48'00

Al mismo los del 1º al 28 de Marzo en repara-
cion de nichos en el Cementerio. 1070'00

Al mismo jornales del 1º de Marzo en re-
paracion de pavimento de calles. 19'00

Al mismo jornales del 21 al 25 Marzo
en reparacion del alcantarillado 21'00

A Miguel Domenech, factura de materia-
les de construccion para reparacion de escuelas 9'40

Al mismo por id. id para el Cementerio. 2062'50

Al depositario factura de impresos
para el departamento de Utilidades. 397'30

A la Viuda de Riera por suministro
de medicamentos en Noviembre ultimo 206'79

A la misma por id. en Diciembre id. 170'69

A la misma por id. en Enero id. 209'49

A Mateo Garcia sus facturas por id. 234'29

Fue aprobada la distribucion de fondos
correspondiente a meses de Abril, así como
las de Enero, Febrero y Marzo, que aunque se dio
lectura en las sesiones correspondientes y fueron
aprobadas se omitió consignarlas al acta.

Asi mismo fueron aprobadas las balan-
ces de las operaciones de contabilidad de los
meses de Enero, Febrero y Marzo con una sal-
tencia en Caja de Puerto N. 238'79, 12.979'99
y S. 897'49 respectivamente.

Se acuerda desestimar las facturas presen-
tadas por Don Emilianus Duran, fechas 28 de Enero

de 1939, importante 974 pesetas, 388'50 y 10'50 respectivamente; las del industrial D. Antonio Casuso Santiago correspondientes al mes de Enero último de pesetas 139'60 y la de D. Eduardo Rodríguez de 23 de Enero del mismo año de pesetas 112'50, por entender el Ayuntamiento que no debe intervenir ni abonar estos alojamientos que han sido ordenados por los jefes de las fuerzas que lo mismo han sido exigidos por otros establecimientos similares como para el vecindario en general ya que el número de individuos que había que acomodar era numeroso ratificando en esto el acuerdo de 28 de Febrero último, y refuente a la de suministro de comestibles por D. Antonio Casuso por entender que el mantenimiento de las fuerzas como parte de los Cuerpos no debe pertenecer y no haber sido ordenada por esta Corporación.

Se acuerda nombrar al Concejal Sr. Borrequero para que en unión del Interventor de Fondos de este Municipio, vayan a Badajoz para solventar asuntos relacionados con las oficinas de Contaduría.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando conmigo los tres comparecientes de que copio sumarios accidental certifico.

Mari Ant^a Duran

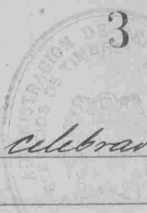
F. del

J. Chaves

J. Linares

Eduardo Alonso

Manuel Rodríguez



9
Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1939, celebrada en 2.^a convocatoria el 17 del mismo mes.

Acta.

En la villa de Orreaga a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en la Casa consistorial y para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia quince del mismo mes, en que no pudo tener lugar por falta de numero, se constituyo el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Duran Robledo, y con la asistencia de los Concejales, Don Antonio Sanchez Prieto, Don Florencio Borriquero Domiguez, Don Felix Estayo Zalduendo, Don Daniel Sorraut Romera, la del Interventor de Fondos y la del Secretario accidental que asiste.

Se dió lectura del Acta de la Sesion anterior que fue aprobada.

La Corporacion quedo enterada de no haber ninguna disposicion de interes municipal.

*Acordado
prestarlo de
punto de*

Seguidamente y despues de la intervencion de varios Concejales, se acuerda requerir a los Deudores por prestamos en simiente concedidos con fecha de 22 de Diciembre del año de mil novecientos treinta y seis, para que durante el mes de Julio proximo, se traiga efectivo a este Ayuntamiento, el importe de los mismos bien en la misma especie concedida o en metálico, valorando el cereal al precio que se cotizó en el mes de Agosto de 1937, que fue cuando se hicieron abonar dichos importes; comunicandoles este acuerdo y advertirles que terminado el plazo de referencia, se procederá al cobro por los medios que sean más eficaces.

*Dispensario
antipaludico*

Para lectura a un oficio del Sr. Director del Dispensario Antipaludico y como conse-



cuencia de petición hecha en el mismo, se acuerda habilitar la sala en la planta baja de la Casa de Socorro para mencionado dispensario, y que una de las mujeres encargadas de la limpieza en la Plaza de Abajitos, vaya semanalmente a referido local para hacer el caso que precise el mismo.

Se acuerda nombrar una Comisión integrada por los Sres Conzales, Estayo, Samuel Panto y Soriano, con el fin de que por los mismos y personas afecta a la empresa, se estudie y resuelva sobre varias facturas presentadas a este Ayuntamiento por suministro de fluido eléctrico para alumbrado público en el 4.º trimestre de 1937 y año de 1938.

También se acuerda, que la petición hecha verbalmente por el Delegado de Comedores de Auxilio Social en esta localidad, la haga por escrito y con los fundamentos que considere oportunos para poder resolver en consecuencia.

Se acordó que las sesiones ordinarias que celebre el Ayuntamiento empiezarán a las veinte horas de los días ya sueltados anteriormente.

Unánimemente se acuerda, que las cuentas de material para las oficinas de este Ayuntamiento, sean justificadas.

Queda enterada la Corporación del Telegrama recibidos y que dice lo siguiente: Coronel Secretario Generalísimo, su Excelencia el Generalísimo al agradecer su amable felicitación con motivo victoria final de armas sobre los enemigos de nuestra patria envía su saludo extensivo a esa Corporación y secundario.

Con cargo a sus respectivas conoignaciones se aprobaron las siguientes facturas.
A D. Juan Gomez-Alvarez Planas, su fac-

pedido
Social

Fin
franc

Tarea de medicamentos correspondiente al mes de Enero = ¹⁹³⁹ 48'30

Al mismo por el correspondiente al mes de Febrero = 100'00

Al mismo por el el el de Marzo = 105'30

A D. Juan Matilde Garcia Munoz por suministro de }
medicamentos para la D. H. del mes de Enero 1939 } 281'70

A la misma el el el del el de Febrero id } 130'80

A la misma el el el del el de Marzo id } 187'99

A D. Juan Lopez su cuenta de jornales invertidos en el }
Ayuntamiento del 1 al 3 de Abril actual } 40'00

Al mismo su cuenta id id id reparacion del Comen- }
tenio del 1 al 10 de Abril actual. } 35'00

A Joaquin Castillo por sus facturas de sumi- }
nistro de pescado al Hospital Militar durante el } 208'00
mes de Julio del año de 1938, desde el dia 1.º al 13.

A Emiliiano Duran Guezo, su factura de su- }
ministro de comida a Prisioneros. } 463'79

Al mismo por su factura de servicios de comida. } 21'00

Se acuerda aprobar la Cuenta de Caja de las }
operaciones verificadas en el primer trimestre del }
año actual, importando el Cargo 51,899'30 puetas }
y la Data 46.003'01, resultando un Saldo ó exis- }
tencia en fin del trimestre de S. 894'79 puetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar }
se dio por terminado el acto firmando conigo }
los Sres. comparecientes de que yo como Secretario }
accidental certifico.

José Ant. Durá

J. M. Vix

[Signature]

Ant. Sanchez

J. Rodriguez

Daniel Jorano

[Signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA PRIMERO DE MAYO, CELEBRADA EN 2ª CON-
VOCATORIA EL TRES DEL MISMO MES DEL AÑO ACTUAL.

Acta

En la villa de Asuaga a tres de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en la casa Consistorial y para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia primero del mes actual, en que no pudo tener lugar por falta de numero, se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Duran Robledo, y con la asistencia de los Concejales, D. Manuel de la Pala Liza, D. Florencio Domínguez Domínguez, D. Félix Estay Salcedo, D. Manuel Morillo Jimenez, D. Claudio Duran Esquivel, D. José Romero Duran y D. Antonio Manchón Sanchez de la Vega, Jefe del Interventor de Fondos y la del Secretario accidental que suscribe.

Se dió lectura del Acta de la Sesion anterior que fue aprobada.

La Corporacion quedó enterada de no haber ninguna disposicion de interes municipal.

Se acuerda de que apesar de no existir consig-
nacion en el presupuesto municipal vigente, se procura a la reorganizacion y restablecimiento de la Casa de Socorro, con los utensilios, material, y demas elementos que en la actualidad se dispone y se aquellos que puedan adquirirse de momento.

Seguidamente y despues de la intervencion de va-
rios Concejales, se acuerda elevar escrito debidamente
recomendado al Excmo Sr. Ministro de Organizacion
y Accion Sindical, en peticion de que el importe
de la decima contributiva de Furo Obero que dejó de
percibirse, le sea restituido a este Ayuntamiento

Don Romero

Don Estay

en atención a la gran necesidad de invertir referido importe en varias obras en proyecto, para facilitar trabajo al crecido número de hombres que se van reintegrando a sus hogares y ser insuficiente la colocación de ellos en las faenas agrícolas, puesto que mucha parte de terreno no pudo sembrarse por estar el frente dentro de este término municipal en aquella fecha.

Se acuerda contestar al Delegado Provincial de Auxilio Social, manifestándole que la cantidad de 5000 pesetas que interesa sean entregadas para atención de los Comedores de esta localidad, no puede efectuarse su entrega, por haber sido liquidado el Presupuesto de 1938 cuya cantidad consignada en el mismo para esas atenciones, no fueron necesarias utilizar.

También se acuerda entregar a cuenta al Delegado Local de los Comedores de Auxilio Social, la cantidad de mil pesetas, y hacerle saber, que las 5000 pesetas consignadas en el Presupuesto vigente, no son solamente destinadas para atenciones de los Comedores sino también para otras necesidades de carácter benéfico de obras características de Auxilio Social.

Se acordó que para asesorar a la Junta del Repartimiento general de Retiradas correspondiente al año de 1938 y en lo referente a rectificaciones en altas y bajas en las bases de inscripción, nombrar a los Sres. Concejalés D. José Romero Simón y a D. Manuel Morillo Jimenez.

Por incumplimiento en los servicios que se le tienen encomendados propios del campo de Jardines del Parque y parques públicos de esta localidad a Francisco Alfaro Molina se acuerda suspender

Auxilio Social

Repartimiento



arlo de empleo y sueldo con fecha 21 del mes actual, y facultar al Sr. Alcalde para nombrar persona capacitada, para que le Sustituya en el cargo de referencia; acordandose al propio tiempo se proceda lo mas rapidamente posible al arreglo de los bancos, bomba del pozo y todas las reparaciones en general e incluso en el piso arbolado, y jardinecia en el Pazo del Parque de Cervantes de esta localidad.

Alcalde
Agto.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda se estudié y entere de la situación en que se encuentran los títulos o laminas pertenecientes a este Ayuntamiento, y que estaban en concepto de garantía por la cantidad facilitada por la Caja Extranjera de Previsión para préstamos a pequeños agricultores, con el fin de ver la manera de poder evitar que se pongan a la venta referidas laminas que obran en poder de mencionada Caja.

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se confeccione el correspondiente proyecto para la transferencia, a fin de atender a los socorros a determinados que por las circunstancias actuales son necesarios.

Se acordó pasar a la Comisión de Régimen Interior para su (su) estudio, instancia presentada por don Roberto Bustamante Gomez.

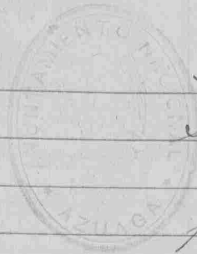
A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda abonar por la confección de los repartos de utilidades pertenecientes a los años de 1937 y 1938 la cantidad de mil pesetas por cada uno de ellos.

Con cargo a sus respectivas consignaciones se aprueban las siguientes fortunas:

Fortunas

A Juan Espin Jimenez, encargado del arrendo, su cuenta justificada de socorros a determinados durante el mes de

Abril último, pentas	391'50
A Fernando Martínez Juárez, gastos de viaje conduciendo a un detenido	25'00
A la Compañía Telefónica importe de sus recibos correspondientes al mes de Abril último.	125'30
Al Depositario de fondos su cuenta justificada de material de Oficiales para las de Secretana.	114'10
Al mismo su cuenta justificada de gastos menores y de calificación en Abril último.	259'41
A Juan Fajó, encargado del arresto su cuenta justificada de efectos adquiridos para el Servicio del Arresto	25'80
Al Depositario cuenta justificada de gastos causados por las oficinas de la Comandancia Militar durante el mes de Abril último.	76'00
A Ascensión Dormeja Ruiz, importe de su factura de efectos de limpieza para servicio de la Plaza de Abastos.	3'60
A José Romero Trueso, su factura de efectos para vacunación pública.	11'00
A Miguel Domínguez Guerrero, su factura de materiales de construcción para obras de nichos en el Cementerio Municipal.	128'40
Al mismo id id reparaciones al alcantarillado de calle de Cameraz y Parque.	61'50
Al Depositario importe de los haberes de mutilados correspondiente al mes de Mayo satisfechos a los mismos.	279'00
A José Pedro Palva, importe de sus facturas por suministro de café y vino para los heridos y enfermos en el Hospital Militar de este pueblo.	1087'00
A Heji de Noroel Gomez Cermeza, su factura de coloniales para id id id id.	1240'70



A Matilde Garcia Menor, sus facturas por suministro de medicamentos al Hospital Militar 1261'80

A la Viuda de don Manuel Puera, sus facturas por suministro de medicamentos para los heridos y enfermos en el Hospital Militar de esta villa 442'50

A Jose Ant. Espinola Mendra, sus facturas de comestibles para el Hospital Militar 1306'75

A Narciso Rodriguez, su factura de carnes suministradas durante el mes de Julio ultimo para los heridos y enfermos del Hospital Militar. 10.019'10

A Fernando Acillo Duran, su factura por suministro de pan para el Hospital Militar. 4.198'65

A Joaquin Castillo Dominguez, su factura de pescados y frutas suministrados para el Hospital Militar 1.600'60

A Jose N. Morino, su factura por reparaciones de carpinteria en las oficinas de la Comandancia Militar. 135'95

Al mismo su factura por igual concepto en diferentes oficinas municipales 276'70

A Manuel Soto, factura de material para el registro Civil. 68'90

A Matilde Garcia, su factura de medicamentos para la Comandancia Municipal correspondiente al mes de Abril 406'81

Se dio conocimiento del libro de cuenta de este Ayuntamiento con el agente en Madrid Sr. Teodoro Berzorgues, por folios 2, 291 con firma y sello a favor del Ayuntamiento que con vista del extracto de cuenta enviado por el mismo, fue examinado y aprobado de conformidad.

Se dio lectura al Balance de Operaciones de contabilidad del mes de Abril que con una exis-

Tenia en Caja 46.026'41 ptes. fue anotado.

Y finalmente lo fue la distribución de fondos del mes de Mayo actual.

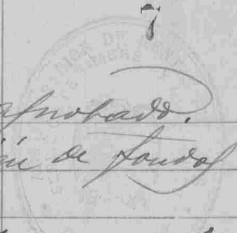
Seguidamente y antes de dar lectura al informe de la Comisión nombrada para estudio sobre varias facturas por suministro de fluido eléctrico, se acude al salón el Concejal Sr. Borqueño Domínguez; se da lectura de mencionado informe, y se acuerda de conformidad con referida Comisión aprobar el mismo en lo referente a invitar a la Electro Arsenal "San José" a abogar al Ayuntamiento las Diez mil quinientas ochenta y cuatro en compensación de las normas de fluido calculadas; acordándose al propio tiempo, que en vista de que está vencido el contrato con la "Electro Arsenal Saupic" para el servicio de alumbrado público, que por la Comisión de Obras Públicas, se formule propuesta por un nuevo contrato.

Se acuerda unánimemente por los reunidos, ver con agrado y adherirse con todo entusiasmo a la iniciativa y proyecto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para hacer entrega a nuestro querido Caudillo, de un album con las características que detalla en esta corta dirigida por referida Autoridad provincial al Alcalde-Prudente de este Ayuntamiento, y remitir dibujo del escudo de esta localidad y las doscientas puestas que a pro rata le ha correspondido contribuir a este pueblo; acordándose al propio tiempo comunicar este acuerdo a dicha Autoridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto fir-

Electro Arsenal
San José

Gobernador
Caudillo





mandó comisar los diez comparecientes de que yo
como Secretario accidental certifico

José Ant. Durán

Felix Olaj

J. Borroque

Antonio Marchini

Manuel Calafate

Benigno Dora

Manuel Morillo

José Romero

Eduardo de Spurr

Miguel

Diligencia para hacer constar por ella que la sesion
pertenciente al dia quince en proxima convocatoria y
del diez y siete en segunda del mes actual no se celebró
por falta de asistencia de los tres Concejales.

Anaga 29 Mayo de 1829.

Miguel

Sesion extraordinaria del dia veintinueve de Ma-
yo de mil novecientos treinta y nueve.

Acta.

En la villa de Anaga a veintinueve de
Mayo de mil novecientos treinta y nueve, año de
la Victoria, en la Casa Consistorial y para cele-
brar sesion extraordinaria previa convocatoria
al efecto, se constituyó el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Dmas. Ro-
drigo y con la asistencia de los Concejales D. Manuel
de la Pata Luna, D. Felix Olaj Saldivar, D. Floren-
cio Borroque Dominguez, D. Antonio Marchini Sanchez
de la Laguna, D. Manuel Morillo Jimenez, D. Pau-



Señor Juan Esquivel, D. Eugenio Moreno Pulgarín,
del Partido Titular Aparijador, D. Fr. Antonio López Soriano
y la del Secretario accidental que suscribe

Abierta la Sesión, por la Presidencia se hizo
saber a los reunidos el objeto de la misma consistente
en estudiar y tratar del asunto relacionado con el
parr obrero, que se tuvo constar en la convocatoria.
* Seguidamente y después de la intervención de
varios Concejales, se acuerda gestionar lo necesario
para poder llevar a efecto el arreglo de la calle
Tomar Cortés y plaza de Calvo Sotelo, cuya ejecu-
ción también se acuerda, autorizando a la vez
la confección o modificación según proceda de los
presupuestos que anteriormente se hicieron para
estas obras y con certificación de estar ultimado
el proyecto y unánime de mencionados presu-
puesto y la de este acuerdo, se eleva solici-
tud al Excmo Sr. Ministro de Organización y
Acción Sindical, para que se restituya a es-
te Ayuntamiento la décima contributiva de
parr obrero, a partir de primero de Abril
de 1938, que dejó de percibirse. *

Arreglo
calle

Con el mismo fin de aliviar en parte el
parr obrero, se acuerda acometer las obras para
arreglo del Parque de Cervantes.

Arreglo
Parque
Cervantes

Igualmente se acuerda que una Comisión
integrada por el Sr. Alcalde, un Concejál y
el Partido Titular Aparijador de este Ayunta-
miento, se desplacen de esta localidad para ir
a Badajoz y gestionar de la Diputación
provincial o del organismo correspondiente,
la terminación de los Caminos vecinales de
esta plaza a Maguilla, y el foro comprue-
bado en este término del de Guadalupe de Fontibonosa

Comisión



a Campillo de Llerena y reparacion del que existe desde esta a dicho Pueblo de Campillo.

Y no habiendo otro asunto a tratar se dio por terminada el acto firmando conmigo los Sr^{es} comparecientes de que yo como Secretario accidental certifico.

José Ant^o Durán

Felix Otayo

F. Boniquera

Antonio Manchón

Manuel de la Jota

Manuel Morillo

Cándido Durán

E. Toranzo

Paul Raper

Miguel

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1939 celebrada el 2 de junio actual.

Acta

En la villa de Azuaga a dos de junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, en la Casa Consistorial y para celebrar en segunda convocatoria la Sesion ordinaria correspondiente al dia treinta y uno de Mayo ultimo, en que no pudo tener lugar por falta de numero, se constituyó el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde Don José Antonio Durán Robledo y con la asistencia de los Concejales, Don Felix Otayo Balduino, Don Antonio Manchón Sanchez de la Laguna, Don Florencio Boniquera Dominguez, Don Cándido Durán Esquivel, la del Interventor de Fondos y del Secretario

accidental que suscribe, no concurriendo las Demas Concejales por diversas causas.

Se dió lectura del Acta de la Sesión anterior que fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de no haber ninguna disposición de interés municipal.

Seguidamente y por la Presidencia se hizo saber á los reunidos, que el propietario de la Casa que fué destinada á Hospital, sita en calle del Generalísimo Francisco número doce, se le habia hecho ver balmente ofrecimiento de venta ó alquiler de la misma para este Ayuntamiento, lo que despues de la intervencion de algunos Concejales, se acuerda que la Comisión de Hacienda se ponga al habla con referido propietario á fin de definir las condiciones en cualquiera de las formas de cesion para que el Ayuntamiento pueda resolver en definitiva.

Se acuerda dejar en suspenso la organizacion de locales para las escuelas, hasta que se solvente el particular á que se refiere el acuerdo anterior.

Vistas las Facturas presentadas por el industrial D. José Altalaya Olaver por suministro de Correas al Hospital Militar, y resultando que en ellas se consignan unos precios superiores á los que han regido en esta plaza en aquellas fechas, se acuerda que rebaje los precios de referidas facturas, hasta ajustarlas á los que regian en aquel tiempo, é invitando al propio tiempo para que rebaje tambien un tanto por ciento de su importe, dado el destino que fuere la mercancia abastecida.

Se

Hospital
 P. rebaje precios
 Correas al Hospital
 Militar



Acuerda abonar en concepto de anticipo a los su-
plentes del repartimiento general de utilidades de 1938,
la cantidad de quinientas pesetas, sin perjuicio de
oficiar al Presidente de la Junta, haciéndole sa-
ber que para la confección del mismo, solo dispo-
ne de 2000 ptas, cantidad que no pueden percibir
en totalidad hasta la terminación del reparto de
referencia.

Con cargo a sus respectivas consignaciones se
aportaron las siguientes facturas.

Al Centro- Presidente su cuenta justificada
de gastos de la comisión y estancia, en Parísi acompa-
ñado de una Comisión de Cosecheros para asun-
tos relacionados con el abastecimiento de pan 293'85

Al Titular Aparijador su relación de jorna-
les desde el 20 de Abril último al 8 del actual en
las obras de reparación de la escuela de Candurera 351'00

A Jerónimo Buzilla su Factura por ma-
teriales suministrados para obras de reparación
de escuelas en la Candurera 24'10

A José Ant. López Aparijador Titular su rela-
ción de jornales del 25 al 31 Mayo último en obras
de reparación de la Plaza de Abastos. 249'10

Al Depositario relaciones de cuentas a las de-
termines en este concepto se ordena de la Cudrera Abastos 6.792'00

Al mismo por lo satisfecho a D. Rafael Hoja-
ero de Hulva por su factura de material de Oficinas
para recaudación. 18'90

Al mismo cuenta justificada, por material
de Oficinas para la Secretaría 178'25

Al mismo su cuenta justificada de gastos
menores durante el mes de Mayo último. 299'50

Al mismo importe de su cuenta de efectos
para servicios del ayuntamiento municipal en Mayo último 28'05

Al mismo, su cuenta de sueros (vacunas) para el sostenimiento de niños pobres. 80 '20

Al mismo importe de su cuenta de gastos causados por Comandancia Militar en el mes de Mayo último. 81 '50

Al mismo cuenta de efectos de limpieza para la Plaza de Abastos 4 '00

A Julian de la Calle Ferrnandez premio de cobranza del reparto de Utilidades de 1907. 160 '00

A Jose Maria Toranzo Gueso, importe de su factura de reparaciones de Carpinteria en edificio ocupado por la Comandancia Militar 125 '95

Al mismo el de reparaciones de Carpinteria en edificios municipales 270 '00

A Manuel Soto su factura de materiales para las oficinas del Registro Civil de esta Villa 68 '90

Al Asilo de Niños Desamparados su cuenta de la Subvencion para el sostenimiento de expresado Centro Benefico. 500 '00

A la Filofonia importe de sus recibos correspondientes al mes de Mayo último 136 '90

A la imprenta Celta (Lugo) su factura de material para el juzgado Municipal 168 '20

A Dionisio Tutimer su factura de un franco de tinta para las oficinas de Subsidio al Combatiente 6 '50

Al mismo importe de una cuenta de maquina de escribir para el juzgado. 4 '40

Al mismo el de para la Comandancia Militar 4 '40

Al mismo por material para las oficinas de Secretaria 106 '40

A Jose Muriello su factura importe de efectos para el Cementerio Militar 20 '00

A Rafael Martinez importe de su factura de repa-

razones de carpintería para la Comandancia N.º 60 1/2
Al mismo por el rol para este Ayuntamiento 99 1/2
Al mismo reparaciones y efectos de carpintería
para este Ayuntamiento. 453 40

A José Ant. Durán, por su factura y efectos
de lencería y ferreteria para este Ayuntamiento 149 10

A José Morillo, su factura de efectos para
el Rancho de Cervantes. 26 20

A D. Mateo Terna, su factura de medica-
mentos para la Beneficencia Municipal con su pon-
dente al mes de Mayo últimos. 474 20

A D. Juan Tomás Obvarer, el rol de al
mes de Abril últimos. 112 55

A María de Manuel Riera, el rol de al
de Febrero último 99 40

A la misma el rol de al mes de Marzo último. 228 65

A la misma el rol de al mes de Abril último. 532 00

Yo habiendo mas asuntos a tratar se
dio por terminada el acto firmando conmigo
los señs. comparecientes de que yo como Secreta-
rio accidental certifico.

José Ant. Durán

Felipe Etop

J. Pomeque

Felipe Morenó

Caudro Durán

Sesión ordinaria del día quince de junio de 1939 celebra-
da en 2.ª convocatoria el día y siete de mismo.

Acta

En la villa de Amaga a diez y siete de junio de

de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en la Casa Consistorial y para celebrar en Segunda Convocatoria la Sesion ordinaria correspondiente al dia quince del mismo mes, en que no pudo tener lugar por falta de numero, se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde Don Jose Antonio Jimenez Robledo y con la asistencia de los Concejales D. Floruicio Boniquero Dominguez, D. Antonio Manchón Sanchez de la Vaguera, D. Juan Adruza Gomez y del Secretario accidental que suscribe, no concurriendo los demas Concejales por diversas causas. Se dió lectura del Acta de la Sesion anterior que fue aprobada.

La Corporacion quedó enterada, de no haber ninguna disposicion de interes municipal. Seguidamente se dió lectura a un escrito de D. Miguel Domenech, Tutor de los Señores Hijos de Don Hilario Molina, en peticion de que habiendo desaparecido las circunstancias de anomalías y restablecido por el Gobierno Nacional, el pago de alquileres de edificios ocupados por Centros del Estado, Provincia o Municipio, lo hace del de esta localidad propiedad de referidos menores ocupado por la Comandancia Militar, acordándose con la abstencion del Concejal Sr. Boniquero, contestar a mencionado Tutor, invitándole a que invoque preceptos que obliguen a los Ayuntamientos a proporcionar locales a las Comandancias, tomándose este acuerdo, por no haber consignada en el Presupuesto Municipal cantidad alguna para esas atenciones. Se lee otro escrito de las familiares de las victimas de las hordas marxistas en

Victimas
Anonimas

Saliental local
Martires (Catedral)
Capilla

esta localidad, en solicitud de cesion en el inmueble de la Propiedad Municipal sito en calle Martires de Suaga numero dos, habitado de Carut, para construir una Capilla en los calabozos donde los martires sufrieron su confiterio y martirio y que estan colocados, exactamente bajo el Camarin del Santisimo Cristo del Humilladero, oida la peticion, el Ayuntamiento acuerda accogerla con la mayor alta simpatia, y sobre ella resolvera definitivamente en cuanto pueda adquirir el asesoramiento de ordenes legales que para el caso necesitan.

A peticion del Subcomite local de organizaciones juveniles dimanadas de otras superiores, se acuerda subvencionar a dos niñas y dos niños pobres, para su estancia en los campamentos de verano y cuyo gasto por cada uno de ellos es el de cinco cincuenta pesetas.

Hotel
Martires

Se acuerda otorgar al industrial de esta plaza D. Euliciano Duran, para que amende su derecho a exigir al Ayuntamiento el pago de las facturas que presenta nuevamente por pertenencias a servicios de comida en su Hotel a los Equipos Medicos de Don Augusto Vazquez y don Julio Sanchez Barrio.

Se acordó nombrar en sustitucion de D. Jose Canasual en las Comisiones de Regimen Interior e Instruccion Publica al Concejal D. Florencio Norrueguero Dominguez; en la de Hacienda a D. Juan Aldama Gomez en sustitucion de referido Sr. Canasual y en la de Beneficencia

a don Eugenio Morano Pulgarin.

Fue aprobada el balance de las operaciones de contabilidad correspondiente al mes de Mayo último, con una existencia en Caja de \$5,838.59.

Tambien fue aprobada la distribucion de fondos correspondiente al mes de junio pasado.

Y no habiendo otras asuntos a tratar, se dio por terminado el acto firmando conmigo los Sres. comparecientes de que yo como Secretario accidental certifico

Jose Ant Duran

J. Dominguez

Felix Etayo

Antonio Manuel

J. Aldana

M. S. S.

Sesion ordinaria del dia treinta de junio de 1939 celebrada en 2.^a convocatoria el tres del mes de Julio siguiente.

Acta

En la villa de Amaga a tres de julio de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en la Casa Consistorial y para celebrar en segunda convocatoria, la Sesion ordinaria correspondiente al dia treinta de junio ultimo que no pudo tener lugar por falta de numero, se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde don Jose Antonio Duran Robledo y con la asistencia de los Concejales don Felix Etayo Robledo, don Antonio Sanchez Prieto don Florencio Dominguez Dominguez, don Antonio Manchon S. de la Laguna, don Manuel Morillo Jimenez, don Daniel Antonio Romero, del In-

Terrentor de Fondos y del Secretario Occiden-
tal que suscribe

Se dió lectura del acta de la Sesión anterior
que fue aprobada.

Con cargo a sus respectivas consignaciones
y a la de Imprevistos, se anotaron las siguien-
tes facturas.

Al Depositario Cuenta de Socorros a Detenidos
en Junio. 5.200'50

Al mismo Cuenta Telégrafos y Telegramas de
Mayo y Junio } 278'20

Al mismo Materiales Oficina de Secretaría. 146'50

Unión de Municipios = Cuota anual. 200' "

A Pedro Ruiz de Valencia, factura de mate-
rial para Intervención } 37'40

Al Depositario Cuenta de gastos menores de Junio 86'50

Id id de gastos para el amparo. 22'50

Id id de gastos Comandancia Militar. 126'00

A Viuda de Casuso factura de material de Comandancia 74'40

Id id de Quintas. 9'00

Al Depositario cuenta de material de limpieza para Ma-
trados } 4'50

Al mismo cuenta de Socorros a Pobres para Hospitales 50'00

A Antonia Argente Socorro a pobre transcurte 5'00

A Narciso Rediguer Suministro de leche para la
Casa de Socorro. } 15'20

A Miguel Domenech factura de materiales de Construcción 72'55

Al mismo id id id 74'00

Al mismo id id id 211'50

A José Antonio Duran, Alcalde Cuenta de gastos
de viaje } 394'40

A José Antonio López, jornales del 1 al 10 de Junio
en la Plaza de Abastos. } 324' "

Al mismo id de materiales id id 12'50

Al mismo Pavimentación Calleja Cristo	43 '00
Al mismo porales del 19 al 23 Junio en el Cuartel G. Conf.	242 '00
Al mismo del 11 al 15 en la Plaza de Abastos.	113 '00
Al mismo del 11 al 20 en el Alcantarillado	570 '00
Almuda de Riva Medicamentos para la Dentafronía Mayo. 1961 '65	
A Juan Gomez Alvarez el 3 3 3	195 '95
Con cargo al Capitulo de Imprevistos de acuerdo pa- gar a D. Enrique Almuda 200 puntas por sus diutas y gastos de locomocion como Delegado de la Diputacion Provincial en su visita a este Ayuntamiento.	200 '00

Y igualmente se acordó pagar con cargo a
imprevistos 489 puntas por la multa impues-
ta por la Delegacion de Almuda a la Junta
Provincial del año de 1934, sin perjuicio de reclamar
referida suma de los que resultasen responsables.

Fue aprobado el balance de las operaciones de
contabilidad correspondiente al mes de Junio últi-
mo con una existencia en Caja de P. 432 '95 ptas

Tambien fue aprobada la distribucion de fondos
correspondiente al mes de Julio actual.

Queda en suspenso el tener asunto a tratar
de la orden del dia por falta de reintegro del
documento presentado.

Se da lectura a una carta del Ingeniero
D. Juan Albarran, en la que manifiesta que
estuvo en 1934 en esta localidad, haciendo gestio-
nes encaminadas a resolver el abastecimiento
de aguas potables para la poblacion autori-
sado por el Ayuntamiento en aquella fecha, aun-
que sin compromiso alguno por parte del
mismo, y que estando en condiciones de rea-
mudar sus actividades, pregunta si inte-
resaria a este Ayuntamiento el volver a

Abastecimiento
de agua

ocuparse de referido asunto con el fin de so-
meter proposiciones para conseguir la finali-
dad de establecer un abastecimiento perfecto de
agua. Este Ayuntamiento, acuerda tomar en con-
sideracion cuanto expone, y manifestarle que
se sigue con el deseo de resolver el problema
de abastecimiento de agua y si él lo desea, pue-
de continuar el trabajo pero en la intelligen-
cia de que el Ayuntamiento no ha de desembol-
sar cantidad alguna por ningún concepto
hasta que en su caso se establezca el oportu-
no contrato.

Se acordó que una Comisión integrada
por los Concejales Sr. S. Bonquero, Estayo, Mau-
chon, el Titular Reparador en Unión del Sr.
Bernalde, se persone en el edificio que fue habi-
litado de Hospital sito en Calle General Franco
nº 12, y sobre el terreno se vea y estudie si
es susceptible reforma inmueble y es adapta-
ble a las necesidades del Ayuntamiento, y
al propio tiempo quedar pendiente de reso-
lucion lo referente a organización de loca-
les-escuelas, hasta resolver en definitiva el
anterior proyecto en estudio, para el amen-
damiento de mencionada finca.

Se acuerda que la Comisión de Obras Pú-
blicas se persone en el Parque de Corrautes y vea
las luces que hayan de ponerse en refuerzo pa-
ra.

La Corporación queda enterada del nombra-
miento hecho a favor del Caballero Mutilado
D. Eiberio Parra Murillo, para Guarda de Parque.

Se acordó poner el precio de dos pesetas a
la cuba facilitada por este Ayuntamiento.

Hoy
19/12/19

Hoy
19/12/19

Caballero
Mutilado

a labradores de esta localidad.

Como consecuencia de denuncia e incumplimiento de su obligacion, se destituye del cargo de Demandado a Marcelino Dominguez Graup, nombrando para que le sustituya en mencionado cargo a Antonio Fontecilla Lecuaga, este acuerdo es por unanimidad.

Definitivo cargo

Se acuerda que por la Comision de Agricultura se formalice el proyecto para la Subasta de la finca denominada "El Carniel".

El Carniel

Se acorda autorizar a Don Juan Cueta, Oficial de la Admon de Propiedades, para confeccionar los documentos cobratorios de renta, como en años anteriores y ejercicio de 1940.

Padre renta

El Concejal Sr. Mandara, propone que se confeccione lo mas pronto posible el Padron de Beneficencia, y que se publique un bando para que presenten solicitudes, contestandole la Providencia que se hara sin demora, todo cuanto menciona.

Padre Beneficencia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando conmigo los Srs. comparecientes de que yo como Secretario accidental certifico.

Foro Ant. Duran

Manuel Villal

Julio Jho

J. Borrego

Antonio Sanchez

Antonio Mandara

Samuel Sotomayor

Di-

Agencia: Para acreditar por ella, que la Sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de Sres. Concejales.
Aruaga a 11 de Julio de 1939 - Año de la Victoria
M. Maguier

Otra: Por ella se hace constar que la Sesión que había de celebrarse en segunda convocatoria en este día no se ha podido celebrar por ser Fiesta Oficial.
M. Maguier

Sesión correspondiente al día 11 de Julio de mil novecientos treinta y nueve, celebrada en 2ª convocatoria al día 19 del mismo. (Ordinaria)

En la Villa de Aruaga a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don José Antonio Duaso Robledo los Concejales don Félix Estay Ealdruando, don Florencio Borreguero Domínguez, don Manuel de la Peña Fea y don Manuel Estrella Jimenez, la del Interventor de Fondos y del Secretario accidental que suscribe, no concurriendo los demás Concejales por diversas causas, y siendo las veinte horas de este día, por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión.

Ordenada la lectura del acta anterior, así lo hizo y oí el Secretario accidental y terminada que fue quedó aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifiesta no se da lectura a las facturas diversas, por no estar informadas por la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se da ^{lectura} a un escrito de Rosario Lebron Romero, en el que hace constar tiene proyectado hacer un retrete en la casa de su

sentencia. Los reunidos se dan por enterados, y se acuerda que el Perito Aprobado de este Ayuntamiento se personen en dicho lugar e informe sobre el particular.

Los haberes

Ato seguido se da lectura a un escrito de los Guardias Municipales de este Ayuntamiento, por el que solicitan se les abonen los haberes correspondientes al periodo de tiempo comprendido entre el 20 de Febrero de 1936 al 27 de Septiembre del mismo año, que fueron despedidos por el Ayuntamiento marxista de aquella fecha, sin la formación de expediente que se requiere para estos casos. La Corporación se da por enterada, y que hasta tanto no resuelva el Tribunal Competente sobre los recursos que hayan interpuso los mismos, el Ayuntamiento no puede hacer nada sobre la petición que hacen en su escrito.

Medio

Seguidamente se da lectura a dos oficios de la Inspección Provincial de Sanidad de fecha primero y cuatro del actual, nombrando Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa con el carácter de interinos provisionales a D. Eugenio Torcia Martí y don Julián Casón Martí, con el haber anual de cuatro mil pesetas; a los que se ha dado posesión del cargo para que han sido nombrados, el día siete de las corrientes, fecha en que han hecho su presentación en este Ayuntamiento. La Corporación se da por enterada y conforme.

También se da cuenta de que el Funcionario de Secretaría de este Ayuntamiento D. Pedro Esquivel Romero, ha vuelto a desempeñar el cargo que anteriormente tenía,

por haber sido desmovilizado el remplazo en que estaba comprendido.

A continuación se da lectura a un escrito de D. José Otataya Blanco, diciendo de con sorpresa el acuerdo tomado por el Ayuntamiento el día de Junio último, ya que las croceras están cargadas a los precios de aquel tiempo, como puede demostrarse. La Corporación confirma el acuerdo anterior, y que presente factura de suministro en el Plazo de veinticuatro horas a partir de la notificación.

Acto seguido, se da lectura a un escrito de Don Antonio Alejandro Moruno, como Practicante de su Medicina y Cirugía, solicitando se le nombre para desempeñar una vacante de practicante Titular de este Municipio con el carácter de interino, y con el haber anual consignado en presupuesto. Se acuerda nombrarle, siempre que sea favorable, los informes que debe aportar de Falange, Comandante de Puesto y Cura parroco.

Seguidamente, se da lectura a un escrito de las Hermanas del Colegio del Santo Ángel de esta villa, y en suplica se les concede una subvención con el fin de atender a las necesidades escolares de las numerosas niñas que gratuitamente reciben educación científica y moral. El Ayuntamiento ve con gran satisfacción que cada que un determinado número de niñas pobres, pero que no le es posible conceder subvención a dicha Comunidad, por estar recargado el Capítulo de enseñanza en los presupuestos municipales en virtud del elevado número de escuelas públicas establecidas en esta localidad.

A continuación, dióse lectura a oficio que dirige

Practicante

Colegio de la ley

a este Ayuntamiento, la Electrica Arsenale San Pío
 referente al acuerdo adoptado por esta Corporación
 Municipal sobre deducciones en facturas por sumi-
 nistro de fluido para alumbrado publico, por
 un importe total de 10.584 ptas, estando de con-
 formidad con el dictamen emitido por la Comi-
 sión designada al efecto, acatándolo con la sal-
 vedad de que el número de mensualidades que ha
 de comprender la rectificación, sea solamente
 de 22 y no 24, como la Comisión propone, o
 sea desde Noviembre de 1936, puesto que en
 Agosto y Septiembre no hubo ninguna anomalía
 en el alumbrado y en Octubre dejó de exten-
 derse factura a diciembre de 1938. La Corpora-
 ción acuerda en virtud de la comunicación de
 la Electrica Arsenale en respuesta al acuerdo
 del Ayuntamiento, debe referirse expresamente
 a este asunto, sin perjuicio de que separada-
 mente plantee las cuestiones relacionadas
 con otros suministros de fluido; y que el Ayun-
 tamiento examinando nuevamente el in-
 forme de la Comisión, no encuentra base para
 el argumento que utiliza la Electrica Arsenale
 y en sentido de que se incluyan los meses
 de marzo en el periodo de tiempo en que hubo
 mermas en el suministro de fluido, pues en
 efecto el estado-informe se contrae a un
 plazo desde Octubre de 1936 hasta Febrero
 de 1939, o sean 39 meses de los que se dedu-
 jeron cinco, por motivos especiales que cons-
 tan en el informe, y que por consiguiente el
 Ayuntamiento se satisface en el acuerdo comu-
 nicado a la Empresa. (Al tratar de
 este asunto se cuenta del Salón el Concejal Sr.

Don Quijote)

Acto siguiente se da cuenta sobre instalación de libros para la Academia Pro-Cultura, quedando conforme los reunidos en que se instalan dos.

A continuación se da cuenta de petición que hace el Sr. Juez Municipal don Miguel Domenech, para material del Juzgado Militar. Se acuerda a poner una consignación en el Presupuesto próximo conforme a lo que acuerde la Comisión de Hacienda.

A continuación, se da cuenta del proyecto de obras en casa sita en calle Retamalajo para Escuelas Públicas. Se acuerda que se a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Seguidamente se trata sobre organización de locales destinados a Escuelas Públicas en esta localidad. Acordándose se cite a la Comisión de Obras Públicas para ello.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se propone a los reunidos, se dé una gratificación mensual al Oficial Mayor de este Ayuntamiento, durante el tiempo que desempeñe el cargo de Secretario accidental. Se acuerda pasar la propuesta a estudio de la Comisión de Régimen Interior.

Acto siguiente por la Presidencia se da cuenta sobre el tanto por ciento que ha de percibir el Agente Ejecutivo, por el robo de bastantes a la Caja de Provision. Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

Al entrar en el turno de ruegos y peticiones, por la Presidencia se expone que el padrón de Cédulas Personales de este Ayuntamiento

Juzgado Militar

Escuela

Gratificación

minuto, ha sido confeccionado por el Sr. Inter-
 ventor de Fondos, por no haber personal que
 pudiera dedicarse a ello. Se acuerda pasar a
 la Comision de Hacienda, y resolver sobre la
 gratificacion que merezca por dicho trabajo.
 Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar, y siendo las veintuna horas, cuasen-
 ta y cinco minutos de este dia, por el Sr.
 Presidente se levanto la Sesion, firmando con-
 migo los comparecientes de lo que yd como
 Secretario accidental certifico

Mari Ant Duran

Felix Estay

J. Boniguer

Marcel de la Sala

Marcel Moutto

Antonio

Miguel

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de julio
 en primera convocatoria del año de 1909.

Acta

En la Villa de Suaga a treinta y uno
 de julio de mil novecientos treinta y nueve,
 año de la Victoria, en la Casa Consistorial y
 para celebrar ^{sesion} en primera convocatoria, se
 constituyo el Ayuntamiento bajo la presi-
 dencia del Alcalde don Jori Antonio Duran
 Robledo y con la asistencia de los Concejales
 D. Florencio Boniguer, D. Felix Estay, Salvador
 D. Antonio Sanchez Prieto, D. Ciriaco Duran
 Esquivel, D. Juan Aldama Gomez, D. Daniel
 Soriano Romero, del Interventor de Fondos

asistidos de mi el Secretario accidental que suscri-
be.

Ordenada la lectura del acta de la sesion au-
terior, asi lo hizo yo el Secretario accidental y
terminada que fue quedo aprobada por una-
nidad.

Acto seguido se da lectura a un Oficio del
Presidente de la Comision Inspectora Provincial
de Mutilados de la Guerra, en el que ordena se
de posesion del cargo de Guarda del Parque
en esta localidad al Caballero Mutilado don Fi-
lipo Parra Murillo. La Corporacion acuerda
darle posesion del mencionado cargo y al propio
tiempo se tenga en cuenta para el Presupuesto
Municipal del año proximo de mil nove-
cientos cuarenta el consiguante en el mismo
el importe de mil ochocientos cincuenta ptas.
Sueldo anual que ha de percibir por el desem-
peno de este cargo que se crea, puesto que no
existe en este Ayuntamiento la plaza de
Guarda del Parque y que debida a un error
al dar la relacion de las servidas interna-
mente, se dio con el denominativo Guarda del
Parque en vez de la de Jardinero encargado del
parque que es la que venia y viene figurando
en los Presupuestos, y que no obstante se haber-
lo comunicado asi a referida Comision de Mu-
tilados, ordena nuevamente que se le de posesion
a mencionado Mutilado por constar asi en el
Censo remitido.

Leidas las instancias presentadas de d. Felipe
Romero Salgado, d. Antonio Carreras Ortiz y d.
Jose Duran Sanchez, todos ellos solicitando ser
admitidos al servicio de las Oficinas del Ayun-

Guarda
Parque

Taminto, por unanimidad se acuerda desesti-
 marlas, teniendo en cuenta que los Puestos que
 solicitan no pueden ser cubiertos libremente
 por el Ayuntamiento ya que este tiene que
 cumplir con las disposiciones vigentes sobre
 la provision de plazas contendo con el
 Cuerpo de W utilidad de Guerra por la Patria.

Se da lectura a un Oficio del H Nacional
 de D. Francisco Salazar que desempeña en
 propiedad la escuela n^o 6 hasta el 30 de
 Abril inclusive del año 1936, por el que in-
 teresa, se le abone la diferencia a su favor
 por el concepto de casa habitacion; la C
Corporacion acuerda pasar a informe de la C
Comision
de Instruccion Publica.

Seguidamente se da lectura a un escrito
 de D. Jose Maria Jucenas Castillo, por el que
 denuncia a D. Casimiro Gomez Ortiz, dueño de la
 fuente denominada huertes, junto al pilar viejo
 del Camino de los grifos, que con motivo de
 que de noche con un motor electrico que tiene
 instalado en dicha fuente, saca el agua de un
 pozo situado en el mismo venero del que hay
 el Pilar, mermando considerablemente el
 caudal de agua publica e interesando previa
 su comprobacion, el cierre de dicho pozo. La
C
Corporacion acuerda pasar a informe de la
C
Comision Municipal de Obras Publicas.

Se acuerda pasar a estudio e informe de
 la C
Comision de Hacienda, instancia de D. Manuel
Horatius y D. Manuel Mena en representa-
 cion de la S
Sucursal del Banco Hispano Ameri-
 cano en esta localidad, referente a fallo del
T
Tribunal Economico-Administrativo de esta pro-

Banco
 Hispano

- Manuel



Vincia, en reclamación promovida por mencionado Banco Hispano Americano, contra el repartimiento de utilidades correspondiente al año 1933, y que estima la reclamación y acuerda eximirlos de la parte personal reconocida a su favor el derecho a la devolución de la Cuota de dicha parte personal, e interesados de esta Corporación se proceda de acuerdo con el referido fallo, cursando a la Caja General de Depósitos, orden de liberación del importe correspondiente y rogando a vez envíe copia de la misma, para poderse ocupar de la retirada de la figura.

Se acuerda entregar la cantidad de dos mil pesetas al delegado local de Auxilio Social.

Se dio lectura a una carta del Consejo Delegado de la Caja de Previsión Social (Cajas) fecha 22 de Julio último, por la que manifiesta sería conveniente que este Ayuntamiento concretase el plazo más breve posible en que puede comprometerse a poner al corriente en sus obligaciones por el préstamo que recibió este Municipio de dicha Caja; esta Corporación, teniendo en cuenta que estando en un periodo de recesión y que ésta ha de facilitar recursos a los obreros y con este motivo, se confía en que los obreros harían pago de sus deudas, lo que permitiría al Ayuntamiento liquidar su descubierto con la Caja, pero como de esto no se puede ofrecer de momento una seguridad plena, se acuerda exponer los anteriores propositos a repetida Caja y rogarle que de un plazo hasta el mes de Septiembre próximo, para que la Corporación pueda fijar en concreto

Previsión Social

el plazo máximo que necesite para cumplir su compromiso con la misma.

Acuerdo

Se acuerda autorizar al Alcalde, para que recabe si donde proceda y resuelva el asunto sobre abastecimiento de aceite que en esta localidad se escasea.

Esto seguido se va lectura a un escrito del Sr. de Telégrafos referente a reparaciones que son de gran necesidad hacer en la casa donde están instaladas las oficinas de su dependencia, acordándose para a informe de la Comisión de Obras Públicas.

Se acordó instalar la luz eléctrica en la Casa de Socorro.

También se acuerda que el impuesto de utilidades correspondiente al farmacéutico que fue en esta localidad, sea ^{donde Antonio Duran} abonado por sus herederos.

Se aprueba la solicitud del vecino de esta localidad Manuel Viruete y se acuerda abonar veinticinco puestas para trasladar a un hijo suyo a un dispensario Antituberculoso a Vadapi.

Campo Botones

Se acuerda nombrar con fecha primero de Agosto próximo, a Pedro Acuña Cordero, para desempeñar el cargo de Botones de las Oficinas Municipales con la gratificación mensual de cincuenta puestas.

de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, se acordó gratificar con la cantidad de seiscientas puestas por la confección del padron de Cédulas Personales y su copia correspondiente al año de 1939 actual, a D. Eduardo Muñoz Crespo.

Vecinos
Crespo

Por entender este Ayuntamiento, no debe abonar la factura presentada de los gastos que enumera en la misma el jefe de la Comisión Local del Subsidio al Combatiente, se acuerda por unanimidad desestimarla.

De conformidad con el informe de la Comisión de Régimen Interior, se acuerda dar una gratificación con carácter retroactivo al Oficial Mayor de este Ayuntamiento D. Manuel Márquez Basulto, en razón a extraordinarios trabajos que viene realizando como Secretario accidental de la Corporación, consistente en el 50% de la diferencia entre su asignación mensual y la consignada para el Secretario, (441'66 y 666'66 puntas) respectivamente y durante los meses que desempeña referido cargo.

Con cargo a sus respectivas consignaciones se aprobaron las siguientes facturas.

Los recibos por derechos del Jefe de 1ª Instancia, del Procurador y viaje a Llerena para recibir los documentos desglosados de las actuaciones seguidas contra los labradores morosos a quienes se le hizo el protesto. 160'09

Subscripción al Boletín Oficial del Estado y Consultor del Ayuntamiento. 105'95

Viaje del Jefe Municipal a las provincias 45'00

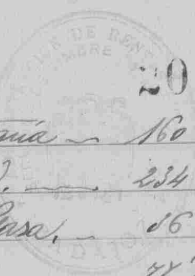
Servicios de la Telefonía Nacional. 140'00

Viaje del Comisionado de Quintas a Villanueva y Socorro a los moros 165'00

Viaje a Llerena para asistir a la Sesión de Presupuesto para pago de los detenidos por el Jefe Militar. 22'50

Viaje a Badajoz del Alcalde y Comisión del Ayuntamiento 351'15

Gratificación
Oficial Mayor



De factura por material de Oficina para Santania	160'00
Factura de Rafael Mejias de Huilva	254'00
Traslado de un caballo a la Escuela de la Plaza	16'00
Letra de Olimpia S. A.	44'00
Cuenta de efectos para el matadero	12'50
Yd de material de Santania	105'25
Yd de gastos menores	80'25
Yd de efectos para el arresto	25'90
Gastos de la Comandancia Militar	7'50
Un sueno para hospitalizarse frente a Godoy	25'00
un sueno al pobre transeunte Manuel Salinas	3'00
Factura de Jefe Ant. Duman por trabajos de herronía y efectos para la Plaza de Abastos	250'85
Factura de Cipriano Gomez	4'20
Factura de Rafael Martiniz para la Casa Cuartel	4'20
Yd S S para el Ayuntamiento	15'00
Yd S S para la Plaza de Abastos	484'45
Yd de Miguel Domenech para reparacion de la Casa ocupada por el Jefe de Guardia Civil	27'00
Factura del mismo para la Casa Cuartel de la F. B.	51'50
Yd del mismo para reparacion de la calle Pasto	19'00
Yd de Jefe Antonio Duman para reparacion calles	14'25
Alperite Aparijador de relaciones de jornales de los dias 1 al 17 del actual	271'00
Factura de Jefe Antonio Duman por herronías para el Parque	47'40
Factura de Rafael Martiniz por trabajos de carpinteria para el mismo Parque de Corrales	45'95
Gastos de la Falange Local en la Fiesta del aniversario del Abastecimiento Nacional	71'00
Factura de Juan Gomez Alvarez por medicinas y otros para la beneficencia de Huilo	267'25
Factura al Notario D. Domingo Gomez	16'75
Gastos de viaje del Notario a Durazni	263'00



Factura de la Viuda de Casiano por material de recaudación 16'75
 Factura a Jose M. Morano por reparacion de mobiliario 84'75
 Morano por el café para la Comandancia 36'50

Se aprueba el extracto de cuenta enviado por el Agente del Ayuntamiento en Oaxaca, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 7'19 ptas en lugar de 1.104, 93 que señala el Agente cuya diferencia consiste en que no se data en el referido extracto de pesetas 1.097, 73 entregadas a la Diputación Provincial segun aparece en los libros de Intervencion de fecha 24 de Junio último.

Se aprueba el balance de operaciones y la distribución de fondos para el mes de Agosto, arrojando el balance de operaciones un saldo a favor de pesetas 1.818, 76.

Queda aprobada la cuenta del 2.º trimestre con un cargo de pesetas 168, 40 y 74 ptas y data 153, 283'03 y saldo en Caja de 1.422'75 ptas.

Aprobación Juncionero

Acto seguido se dió lectura al informe dado por el Sr. Jefe Instructor en el expediente para desumar las actuaciones del Funcionario que ejerce el cargo de Recaudador de este Ayuntamiento D. Julian de la Calle Ferrandez Friol en relacion con el Glorioso Movimiento Nacional, y se acordó por unanimidad no imponerle sancion alguna y confirmar en su cargo a referido Funcionario por no haberse oído el informe emitido en el expediente de referencia.

Seguidamente se dió lectura al informe

2

21

del Sr. Jefe Instructor en el expediente de
representación de actuaciones en relación con el
Diverso Movimiento Nacional, correspondien-
te al funcionario de este Ayuntamiento D. José
Chavero Díez que ejerce el cargo de Auxiliar
del Recaudador, y se acordó unánimemente por
los reunidos, invitar al Sr. Jefe Instructor
a que actúe el informe, puesto que ma-
nifiesta en su dictamen, que se han com-
plido muy poco los informes referentes a
su actuación en el Movimiento.

También se acordó el pago de 3.50 pesetas
con 9 centimos al depositario por la relación
de locuras a detenidos durante el mes de Julio
último.

Al entrar en la Sesión de ruegos y peticio-
nes se lee lectura a un escrito de D. Vicente
Romera en representación de las Familias
de las víctimas de las horas marxistas, en la
que manifiesta en nombre de referidas familias
el agradecimiento de cuanto se menciona en
el traslado del acuerdo de la Corporación que
se le hace con fecha veinte y siete de actual
e interinando se resuelva en definitiva lo que
proceda, sobre los extremos que se contiene en
el traslado mencionado, dado el gran interés de
las Familias de referidas víctimas. La Corpora-
ción queda enterada de cuanto manifiesta en referi-
do escrito.

No habiendo más asuntos
de que tratar y siendo las veintidos ho-
ras quince minutos de este día, por
el Sr. Presidente se levantó la
Sesión firmando como los com-

porcientos de lo que yo como Secretario oc-
cidental Certifico.

Florencio Duran

J. M. J. J.

J. Romeros

J. Linares

J. Duran

Martina Sanchez Duran

Interventor

Candelo Duran

Marguer

Sesion extraordinaria del dia tres de Agosto de
mil novecientos treinta y nueve.

Acta

En la Villa de Amaga a tres de Agosto
de mil novecientos treinta y nueve año de la
Victoria, en la Casa Consistorial y para celebrar
sesion extraordinaria previa convocatoria al efec-
to, se constituyó el Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde y Comisales que al
margen se expresan, al Sr. Interventor Mu-
nicipal y de mi el Secretario occidental que
suscribe.

Abierta la Sesion, la presidencia hizo
saber a los reunidos el objeto de la misma
consistente en examinar la transferencia de
credito acordada por la Comision de Hacienda,
para atender a los gastos de reduccion de pre-
sio por orden de la Autoridad Militar.

Acto seguido y vista la propuesta de
transferencia de credito de unos y otros capi-
tulos del presupuesto municipal ordinario
de gastos vigente que formula el Interventor

tor que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda en sesion de continuos de junio ultimo; Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion de ningun tipo; Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no defian indistintos los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio a algun patrimonio; = Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que fija en las condiciones siguientes

Capi- tulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenia		Deducción por transferencia		A liquidar		Capi- tulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenia		Aumento por transferencia		Total	
			Ptas	cs	Ptas	cs	Ptas	cs				Ptas	cs	Ptas	cs	Ptas	cs
1	1	2	3.000	"	2.000	"	1.000	"	1	10	13	1.000	"	24.000	"	25.000	"
2	2	1	5.009	17	2.500	"	2.509	17									
6	1	1	9.000	"	5.000	"	4.000	"									
15	1	1	5.000	"	2.000	"	3.000	"									
11	1	2	10.000	"	2.000	"	8.000	"									
11	2	1	9.000	"	8.000	"	1.000	"									
13	"		5.000	"	2.500	"	2.500	"									

No habiendo otros asuntos a tratar se dio por terminado el acto firmando con

migo los comparecientes de que yo como Sec-
tario accidental certifico.

José Ant Durán

J. Bonaguas

Felix Etayo

José Romero

Roberto

D. Soriano

Manuel de la Lala

Le. Moruno

Antonio Sandoval

Gaspar Durán

Manuel Anillo

José María

Maldonado

Interventor

Sesión ordinaria perteneciente al día 16 de
Agosto de 1939 celebrada en 2ª convocatoria el 18 del mis-
mo mes y año.

Acta

En la villa de Suaga a diez y ocho de
Agosto de 1939 año de la Victoria, en la Casa
Consistorial y para celebrar en segunda con-
vocatoria la Sesión ordinaria correspondiente al
día diez y seis del mismo mes, que no pudo te-
ner lugar por falta de número, se constituyó el
Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcal-
de D. José Antonio Durán Robledo y con la asis-
tencia de los Concejales D. Florencio Bonaguas Do-
minguez, D. Manuel Anillo Jimenez, D. Felix Etayo
Ladrón, D. José Romeo Durán, D. Juan Albana Co-
mer, D. Daniel Soriano Romero, el Excmo. Interventor
Municipal asistido de mi el Secretario accidental
que fuere.

Se dio lectura del Acta de la Sesión an-

torio que fue aprobada.

Se da lectura a dos solicitudes en petitorio de
borro para viaje y su ingreso en el Hospital Civil
de Parafin pertenecientes a Antonio Pardo y
Josefa Lafarga que fueron aprobadas.

Al tratar del quinto asunto del orden del dia,
unanimemente se acuerda suprimir el nombre de
la Calle Emilio Castelar de esta localidad y
sustituirlo por el de Sr. Antonio Primo de Ri-
vera.

Por incumplimiento en sus deberes en el cargo de
Consejero del Cementerio Municipal de esta Villa,
se acuerda cese en referido cargo el que en la
actualidad viene desempeñando con caracter in-
terino Tomas Alvarez Agueda, en 28 del mes
actual, y se nombra al que anteriormente
fue destituido por los socialistas Antonio Cam-
pos Lara con el haber consignado en el primer
punto y tambien con caracter interino.

Examinada la factura de origen presentada
por el industrial Sr. Malayo Blanco y hecha la com-
probacion y liquidacion de gastos, se acuerda abonar
a favor de una peseta setenta y cinco centimos la bo-
tella de curvora, y que para el Hospital Militar
suministro mencionado industrial en esta Plaza.

Acto seguido se lee un escrito de D. Manuel
Durán Barragan por el que interesa se le
de posesion del cargo de Oficial 1º de esta Com-
taria por considerarse con derecho a reinte-
grarse del mismo por haber sido desmovilizado
el remplazo de 1929 a que pertenece y otros par-
ticulares que hace constar; la Corporacion en-
terada acuerda por unanimidad, se envie dicho
escrito al Sr. Jefe Instructor de expedientes de

C. Emilio Castelar

C. Jose Justo
Primo de Rivera

Consejo
Cementerio

Deposicion
Oficial
Secret

Declaracion de responsabilidad de Funcionarios mu-
nicipales, encargandole instruya el correspondiente
a este empleado se acuerda con las disposiciones
vigentes y que en vista del resultado de dicho expe-
diente se resolvera sobre la peticion que formula.

Se acuerda por unanimidad aprobar la Memo-
ria y pliego de condiciones formulado por la Comi-
sion municipal de Hacienda, para la subasta de
los aprovechamientos de la dehesa "El Carreril"
durante el tiempo de dos cosechas o sea cuatro
años contados desde el año 1940 a 1943, en 31 de
Agosto en que terminara la vigencia de este arren-
damiento y el tipo minimo de licitacion sea el de
veintimil cien puetas, enmiendose conforme
a las disposiciones legales en el B.O. de la provincia.

Se acordó ratificar el acuerdo anterior, nombran-
do practicante en Medicina y Cirujia de este
Ayuntamiento con caracter interino a Don An-
tonio Alejandro Moruno, en vista de los in-
formes presentados por el mismo.

Acto seguido se acordó contribuir con la can-
tidad de Cien puetas para la suscripcion "Cen-
tenario de la Virgen del Pilar."

De conformidad con el informe de la Comi-
sion municipal de Hacienda, se acuerda recom-
pensar con una equivalencia del 10% de sus in-
gresos por principal, o sea mitades de lo pagado por
cada deudor en concepto de apremio y siempre que
se trate de liquidaciones individuales completas, pero
no asi de fracciones, al agente ejecutivo D. Jose Cor-
ders Perez, por robo de las sillas a la Caja Exte-
rna de Prevision Social garantidas por el Munici-
picio.

La Corporacion queda enterada de las nom-

El Carreril

Practicante

Centenario
Virgen P. del

Plata todo
para

créditos acordados por la Comisión Inspectora provincial de Mutilados de Guerra a favor de los Caballeros Antonio Rios Sanabria para la plaza de Auxiliar de Recaudación y a Manuel Aman Viruete para la de Guardia Municipal.

Funeral
Victimas
guerra

Unanimemente se acuerda celebrar solemne funeral el día 31 del mes actual, en conmemoración de las víctimas de las hordas marxistas, vilmente asesinadas, y por los caídos en esta localidad muertos en los frentes de combate por días y por España, anunciándose por esquila mortuoria en el periódico "El".

Sean estudiados

Se desestima instancia presentada por Faustino Torres Morano, por la que intercede a le abone cierta cantidad que dice se le adeuda por una beca para estudios, por no proceder en abono entendiendo de que el peticionario se trasladó a otra zona, no figurando en el presupuesto como es consiguiente, consignada cantidad alguna para esas atenciones.

Severo

La Corporación queda enterada de la petición hecha de una plaza de Ayudante particular, presentada por el vecino de esta localidad Antonio Chavero Pala, y de la cual cuando se estudie la organización de estos servicios de policía urbana se tendrá en cuenta y se acordará lo procedente.

Al tratar del tercer asunto de la orden del día referente a presentación de facturas de suministro de alumbrado eléctrico a unidades y oficinas militares (se acuerda al efecto el Consejo Sr. Doniguero) acordándose seguir oportunamente nombrar una Comisión integrada

por los Concejales Sr. Sanchez Prieto, de la
Gala Luna y Manchón Sanchez de la Laguna
para que estudien y dictaminen lo procedente
en este particular.

Y no habiendo otros asuntos a tratar
se dio por terminado el acto de que yo co-
mo Secretario accidental certifico.

F. Sánchez Prieto

F. Sánchez Prieto

J. Uix

F. Sánchez Prieto

José Romero

Manuel Milla

Intervente

M. Milla

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Agosto
de 1939.

En la villa de Amaga a veintitres de Agosto
de mil novecientos treinta y nueve año de
la Victoria, en la Casa Consistorial y para ce-
lebrar sesión extraordinaria previa convocatoria
al efecto, se constituyó el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Alcalde Don José Antonio Duran
Robledo la de los Concejales D. Manuel de la Gala
Luna D. Florencio Domínguez Domínguez, D. Félix Uix
y Labrador, D. José Romero Duran, D. Juan Alba-
na Somar, D. Daniel Soriano Romero, D. Candi-
do Duran Esquivel, D. Manuel Milla Jimenez
y D. Antonio Sanchez de la Laguna, asistiendo en
mi el Secretario accidental que suscribe y

Siendo las veinte horas de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión.

D. Labradores

Se procede a la lectura del escrito que dirige varios labradores en petición de facilidad de plazo para cancelar sus débitos con el Ayuntamiento, procedentes del crédito que concurrió a la Corporación con la Caja Extremena de Previsión Social, y tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad no acceder a la solicitud, teniendo en cuenta que de ser atendida la petición que formulan, recibirían un trato de excepción en relación con los restantes deudores que han cumplido sus compromisos con el Ayuntamiento, haciendo esfuerzos económicos que no habían sido menores que los que pueden hacer los solicitantes, y considerando también que, velando por los intereses del Municipio, es extremadamente urgente dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la Caja Extremena de Previsión Social, a fin de liberar las Siniestas del Municipio que dicho Organismo retiene en garantía pignoratitia, con peligro de enajenar las.

Expte. apremio a Labradores

En vista de las observaciones que formulan algunos señores gestores en cuanto a la forma en que deben llevarse los expedientes de apremio contra los citados labradores deudores, se acuerda por unanimidad que en lo sucesivo no se embarquen las juntas de labores y otras traballeras de indispensable necesidad para la agricultura, los carras



de labranza y maquinarias agrícolas, acordándose igualmente que se librenten los embarques ya practicados sobre los expresados útiles y que a fin de que las costas y los gastos de los citados expedientes se librenten a lo indispensable, se procure nombrar a los propios dueños depositarios de los bienes que se les embarquen, observándose este último con efecto retroactivo.

Este
 expediente
 está

Acto seguido examinado el expediente con lectura del informe emitido por el Sr. Jefe Instructor para depurar las actuaciones del Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Valentin de Loroza y Valdes, en relacion con el Glorioso Movimiento Nacional, se acordó por unanimidad, asistiendo mayoría absoluta del número legal de Concejales, no imponer sanción alguna y habilitarlo para desempeñar el cargo de Secretario de primera Categoría donde lo estime oportuno, por serle enteramente favorable los informes obtenidos.

No habiendo otras asuntos se trató se dio por terminado el acto firmando conmigo los comparecientes de lo que yo como Secretario accidental certifico.

Fue así D. Duran

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria celebrada en 1.^a convocatoria el dia 31 de Agosto de 1939.

- Acta -

En la Villa de Anuaga a Fronta y uno de Agosto de 1939. Por de la Victoria, en la Casa Consistorial y para celebrar sesion en 1.^a convocatoria, se constituyo el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Jose Antonio Duran Robledo y con la asistencia de los Concejales D. Manuel de la Torre Luna, D. Antonio Claudio Prieto, D. Felix Estayo Calduero, D. Jose Romero Anas, D. Antonio Mandron Sanchez de la Laguna, D. Juan Aldama Gomez, D. Cuidado Anas Esquivel, D. Florencio Berroqueru Dominguez, D. Jesus Soriano Romero. El Interventor Municipal asistio de mi el Secretario accidental que suscribe.

Dada lectura del acta de la sesion anterior, fue aprobada.

Con voto a sus respectivas consignaciones se aprobaron las siguientes facturas:

Cuenta de telefonemas y telegramas y alquiler de aparatos	143 '70
Factura de Jose Romero por grasa para el carro de carne	5 '40
Id. de impresos al mismo para R. Alturas	44 '90
Cuenta de material de Secretaria	78 '60
Id. de gastos menores	91 '60
Letra de Maginias de venta "Olimpia" S.A	77 ' "
Cuenta de gastos de la Comandancia Militar	186 '50
Id. de socorro para viajes a hospitales	35 '20
Id. de material para reparacion de edificios	172 '20
Id. formales para reparacion Alcantarillado	319 '00
Id. de materiales para el Parque	10 '50

Factura de haberes por medicion siembra "Carnil"	90'00
Id medicamentos Junio a Diciembre (Pera).	619'05
Id id Julio a id	1.049'80
Id id id Juan G. Alvarez	247'57
Id id Junio, Matilde Garcia	488'88
Id id Julio id id	869'95
Id id Agosto id id	753'28
Relacion formal en reparacion de filand	74'00

Se aprueba la distribucion de fondos del mes de Septiembre y el balance de operaciones de Agosto ultimo con un saldo en Caja de 4.988'57 ptas.

Acto seguido se da lectura a un escrito presentado por el Cabildo de esta localidad d. Domingo Gomez Gomez Jue. Instructor nombrado para la inspeccion de los expedientes de defuncion a funcionarios de este Ayuntamiento, por el que manifiesta que con motivo de tener que ausentarse de esta poblacion y otras razones, renuncia al ejercicio de expresado cargo conferido; la Corporacion acuerda aceptarlo y nombrar para que le sustituya en las actuaciones, al suplente del mismo cargo de Jue. Instructor al Tambien Notario de esta poblacion d. Cipriano Remoniz Trigo, entregandole aquellos expedientes que estan en ultimas e iniciar los que se inician.

Se da lectura a otro escrito del vecino de esta localidad d. Manuel Morillo Jimenez en solicitud de baja en el arbitrio de cierta cantidad de vino acordandose de nombre una Comision integrada por los Concejales d. Antonio Sanchez Prieto, d. Jori Romero Duran y d. Candido Duran Esquivel para que estudien e informen sobre la peticion que formula.

68
República

69
Arbitrio

Se acuerda abonar a D. Emilitano Duran
Ponce el importe de sus facturas por estancias
en su hotel de los Equipos Guineguet, a que se
refieren las mismas, con sujecion a los pre-
cios establecidos para las diferentes categorias de
los Hospitales de Guerra o sea a saber de cua-
tro pesetas los Medicos y a una peseta noventa
centimos los Practicantes y que el peticiona-
rio gestione si lo cree conveniente el abono
por los interesados de la referencias.

Hotel

Se lee un escrito de D. Francisco Tiron
Ra de la Cueva en solicitud de baja en el Pa-
dron Municipal de Habitantes con la cualidad
de vecino por optar a cargo de Marino, la Co-
poracion por unanimidad acuerda aceptarla.

Baja padron

Como consecuencia al escrito formulado por
D. Manuel Moratinos y D. Manuel Olmedo en repre-
ntacion de la Sursal del Puerto Hispano Ameri-
cano de esta localidad, y de conformidad con el
informe emitido por la Comision Municipal de
Hacienda, la Corporacion unanimemente acuer-
da dar cumplimiento al fallo del Tribunal
Economico Administrativo Provincial en rela-
cion promovida por mencionado Puerto, y ex-
cluirlo de la parte personal en el Repartimen-
to Municipal por utilidades del ejercicio de 1933,
reconociendole el derecho a la devolucion del
deposito constituido y se lez libre certificacion
de ello, para los debidos efectos.

Reclamacion
Banco Hispano

Dada lectura a un Oficio remitido por el Excmo
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dando traslado
de otro del Presidente del Colegio de Secretarios, por
el que ofrece para el desempeño de la plaza de
Secretario interino de este Ayuntamiento el de

Secretario



1ª Categoría y Abogado d. Agustín Caballero Romo,
 acordando dejar pendiente este particular, hasta tan-
 to se resuelva la acordada supresión, en su cargo
 de d. Valentín de Souza Valdez.

Leída lectura a una carta dirigida al Alcalde-
 Prorogado por d. Sebastián Gómez-Alvarez Propieta-
 rio de la casa en esta población sita en el Parque de
 Carrantes manada con los números 14, 15 y 16, por la
 que manifiesta que no se disponga de referido
 inmueble para prisión, sin su autorización, con
 previo y debido consentimiento y sin señalar la
 renta que ha de ganar y otras observaciones,
 la Corporación autorada de cuanto menciona en
 referido escrito, manifiesta que debe ser contestado
 así en el sentido de que ni el Alcalde ni este
 Ayuntamiento ha dispuesto ni ha intervenido
 en la ocupación de dicho inmueble trasladan-
 do a él los detenidos, siendo ordenado entien-
 damente de la Autoridad Militar.

Y no habiendo otros asuntos de tratar,
 se dio por terminado el acto firmando conmigo
 los comparecientes de lo que yo como Secretario acci-
 dental certifico

El Sr. D. Valentín de Souza Valdez
 José Ant. Durán
 J. Cornejo

Rubén Sanabria
 José Romero
 Juanes
 Antonio Sánchez
 de Muro
 Melquíades

2

28

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada en 1.^a Convo-
catoria el día seis de Septiembre de 1939, en la Victoria.

Acta
En la Villa de Ormaiztegui a seis de Septiembre
de mil novecientos treinta y nueve se reunieron
en la Casa Consistorial para celebrar la Sesión
extraordinaria convocada para la aprobación
del Presupuesto bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Antonio Duran Robledo los Con-
cejales Sr. Sánchez Prieto, Fala Enea, Norberto
Pulgarin, Donquino Domínguez, Urbana Gomez,
Abramo Romero, Estay Reduendo, Romulo Du-
ran, Nicolás Jimenez, Nanciano Sanchez de
la Vaquera y Duran Esquivel, no concurriendo
D. Juan Duran por hallarse ausente por estar
servicio militar y D. Pedro Delgado por estar
trabaja ausente de esta localidad. Iniciada las
diez y nueve horas que era la Sesión fue
abierta la Sesión por el Sr. Presidente por
existir número suficiente de Concejales
y desarrollándose en la forma siguiente:

Se dio lectura al proyecto de Presupues-
to para 1940, memoria que se acompañan
y a las partidas que constituyen los Capítulos
y artículos de referido Presupuesto introdu-
ciéndose las modificaciones que se dicen a con-
tinuación y aprobándose en los términos
que resultan del detalle siguiente:

Capítulo 1.^o Fueron aprobados sin discusión
las partidas que constituyen el artículo 1.^o
= En el artículo 4.^o y por unanimidad se
acuerda aumentar tres partidas una con
el número 10 por pesetas 860'40 para pago
de los haberes del Guardia del Parque des-

Pto. 1940

1.º de Agosto en que fue nombrado por la Comisión de Utilidad de Guerra y tomó posesión del cargo hasta fin de Diciembre de 1939. Otra con el número 11 por valor de 450 ptas para pago a d. Emiliano Duran de las estancias en su fonda de los Equipos de Moros que actuaron en este Hospital Militar y otra con el número 12 para pago a d. Jori León del premio de recaudación que pueda corresponderle durante los meses que restan de este año en los Derechos, Tasas y Arbitrios Municipales por 3000 ptas, quedando fijado este artículo en 16.188,02 ptas. Por unanimidad fueron aprobados los artículos 1.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º del Capítulo 1.º que se puso fijado este Capítulo 1.º en 180.678'95 ptas.

Capítulo 2.º = Fueron aprobados por unanimidad los artículos 1.º, 2.º y 3.º con las partidas que los constituyen, y fijado el capítulo 2.º en 8804'29

Capítulo 3.º. Con sus artículos 1.º y 2.º fue aprobado por unanimidad y fijado en 37.247'50 ptas.

Capítulo 4.º fueron aprobados los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 6.º, 7.º y 8.º con sus respectivas partidas quedando por tanto definitivamente aprobado el Capítulo 4.º en 37.247'50 ptas.

Capítulo 5.º El artículo 1.º de este Capítulo fue aprobado por unanimidad. Al dar lectura al artículo 2.º y después de amplia discusión en la que tomaron parte todas las Juntas Comupales se acordó por unanimidad rescindir el contrato existente con el Recaudador Municipal por haber fallado los Jues que lo garantizaban, suprimiendo por tanto la partida forosa importante 2000 ptas. Discutió la primera partida que es el haber del Recaudador Municipal después de res-

cutida por los Sr^{es} Concejales se presentaron dos proposiciones una apoyada por el Concej^{al} Sr. Estayo Balduino fundamentada en el criterio de que al Recaudador Municipal al privarse de los ingresos mínimos de 3.000 p^{tas} anuales que le ha proporcionado el contrato que se rescinde durante más de 10 años debe compensarse con un aumento igual en sus haberes, razonando dicho Excmo. del punto de vista en que de otro modo este empleado disfrutaria en lo sucesivo de unos emolumentos inferiores á los que percibia, y precisamente cuando se está conforme en conceder á los empleados Económicos y Administrativos un aumento en sus haberes.

Por el Sr. Prieto se hace otra proposición consistente en que el sueldo que se fijé al Recaudador Municipal sea de 5.000 p^{tas} en razón á las consideraciones hechas por el Sr. Estayo pues de no ser así no habria razón para que un sueldo de 3.000 p^{tas} se aumente á 6.000 cuyo tanto por ciento de aumento es infinitamente superior al de los demas empleados. Por los Sr^{es} Concejales se discutieron ampliamente las dos proposiciones y al no llegar á un acuerdo se pusieron á votación por el Sr. Presidente votando á favor de la primera ó sea la sostenida por el Sr. Estayo Balduino, los Sr^{es} Mauchón, Soriano á mas del proponente y el Alcalde. Votaron á favor de la sostenida por el Sr. Prieto el proponente y los Sr^{es} Gala, Boneguers, Romeros y Aldama, absteniéndose D. Eugenio Moruno por ser pariente del Recaudador. Quedó pues aprobada por mayoría de votos la proposición sostenida por el Sr. Antonio

Hecho
Recaudador

Sanchez Pardo, y por tanto se aumenta la parti-
da primera a 5000 puntas quedando fijada este
artículo 2.^o en 13.600 puntas y el Capítulo en 17.600 p.
Capítulo 6.^o = Artículo 1.^o Se acuerda por una
minoridad aumentar al Oficial Mayor un quingue-
nio por llevar en su cargo más de veinte años
de servicios aumentando por tanto la partida
quinta en 500 ptas, queda fijada en 1800 pun-
tas y el total del artículo en 17.067 ptas. Artí-
culo 2.^o fue aprobado por unanimidad y sin dis-
cusión. Quedando aprobado el Capítulo 6.^o en 68.912 p.

Capítulo 7.^o = Sus artículos 1.^o 2.^o 3.^o 4.^o 5.^o 6.^o
8.^o y 9.^o fueron aprobados por unanimidad y
por tanto el Capítulo de referencia en 9.325 ptas.

Capítulo 8.^o = Fueron aprobados por unani-
midad los artículos 1.^o 2.^o y 4.^o y 5.^o que
componen el citado Capítulo por puntas 11.700.

Capítulo 9.^o = Sus artículos 1.^o 4.^o y 7.^o fue-
ron aprobados por unanimidad y por tanto el
total del Capítulo en 23.950 ptas.

Capítulo 10 = Fueron aprobados por unani-
midad sus artículos 1.^o 3.^o 5.^o 6.^o y 7.^o quedando
fijado el Capítulo de referencia en 23.612 60 pts.

Capítulo 11 = También fueron aprobados por
unanimidad sus artículos 1.^o y 3.^o, acordándose
también por unanimidad aumentar una partida
en el art. 6.^o importante 1.325 puntas para pago
del Guardia del Parque, quedando por tanto fijada
este artículo en 5.525 puntas y el total del Capí-
tulo en 54.015.

Capítulo 12 = Su único artículo 3.^o fue apa-
robado por unanimidad y por consiguiente el Ca-
pítulo, fijándose en 250 ptas.

Capítulo 13 = Sus artículos 1.^o 2.^o y 3.^o fue-

no aprobados sin discusión y por unanimidad
fijando el total del Capítulo en 11.766 '66 puestas.

Capítulo 17 = Artículo Único, = fue aprobado
por unanimidad fijándose en 76.419 ptas; también
por unanimidad se acuerda como las usuales de
los Veterinarios Titulares por orden de antigüe-
dad y a virtud de esta vacante por defunción
del Titular que desempeñaba, la plaza 1ª, que
pasará a ocuparla D. Gerónimo Soriano del
pánel y a desempeñar la segunda D. Fernando
Mouillo Duin.

Capítulo 17. = Se aprobó por unanimidad
el único artículo que constituye este Capí-
tulo fijándose en 7.000 ptas.

Igualesmente fue aprobado por unani-
midad el Capítulo 18, fijándose fijándose en
5.000 ptas.

Para pues aprobar el Presupuesto de Pes-
tos para el año 1940 en puestas 550.866 '30.

Acto seguido se dió lectura en la misma
forma, a las partidas que componen los
diferentes Capítulos y Artículos del Presupues-
to de Ingresos, aprobándose todos y cada
uno de ellos por unanimidad a excepción del
Capítulo 10 - Artículo 9º que se aumentó la
partida única que lo constituye en 508 '40
puestas, guardando por tanto fijado este
artículo en 347.637 '80 puestas y el total
del Capítulo 10 en 418.837 '80 puestas.

En su virtud fue aprobado el
Presupuesto de Ingresos en un total
de 550.866 '30 puestas.

Y no siendo otro objeto el de
esta Sesión se levantó por el Sr. Presi-

deute a las veintidós horas y veinte mi-
nutos firmando conmigo los asistentes de
lo que yo como Jefe de la Junta Certifico.

Felix Estay

Felix Estay

Florencio

Florencio

Rubén Sánchez

José Romero

Antonio Manríquez

Antonio Manríquez

Manuel Morillo

Manuel Morillo

J. Morales

Manuel Sala

Antonio

Manuel

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocato-
ria el día diez y ocho de Septiembre de 1939

En la Villa de Suaga a diez y ocho
de Septiembre de 1939 año de la Victoria
en la Casa Consistorial y para celebrar
la Sesión ordinaria correspondiente al
día quince del mismo mes, que no pudo
tener lugar por falta de número de con-
stituyentes el Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Alcalde D. José Antonio Juan
Robledo y con la asistencia de los señores
Concejales D. Felix Estay y Aldermateo Don
Florencio Torquemada Domínguez D. Daniel
Sorciano Romero D. José Romero Viana D. An-
tonio Sánchez Prieto, D. Manuel Morillo, Juan
D. Antonio Ramón Sánchez de la Vaguna
D. Juan Albana Torner y de mí el Jefe de la

no accidental que sucede

Dada lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acta seguida se lee un escrito del Notario de esta localidad D. Cipriano Remírez Trigo por el que alega que por varias causas no le es posible aceptar el nombramiento de suplente fuera fuero de los expedientes de depuración a los funcionarios de este Ayuntamiento, y en tenida la Corporación de cuanto manifiesta, se acuerda admitir la renuncia, quedando sin efecto el nombramiento, confiriendo a referido Notario y nombrar fuera fuero para que le sustituya en las actuaciones de dichos expedientes de depuración a funcionarios al Tesorero de este Ayuntamiento D. Florencio Pomiguer Domínguez, haciéndole entrega de aquellos expedientes que estén sin ultimar y encargarle de la iniciación de los que se vayan iniciando.

La Corporación quedó enterada, una vez dada lectura a la comunicación que remite el presidente de la Excmo. Diputación Provincial, sobre traslado del acuerdo de la Comisión Gestora de la misma, aprobando el informe del Sr. Ingeniero Director de la Sección Provincial de Obras y Vías, referente a petición formulada por este Ayuntamiento para la continuación de las obras del Camino Vecinal de Piedad de Fontvermosa al de Oruaga a Campillo de Lerma, cuyo acuerdo recaído es el de que no puede reanudarse la construcción de mencionados caminos, hasta que por el Ministerio de Obras Públicas se dicten normas

Renuncia Notario

Comunicación recibida

Francisco Trigo Campillo

para ello.

Seguros

Se da lectura a una carta de la Compañía de Seguros "Cantabria" en la que se refiere que si este Ayuntamiento decide hacer nueva póliza de los seguros que tenía concertado con la misma, condonará los recibos facturados o si por el contrario prefieren pagar los pendientes de la póliza 913; la Corporación acuerda se someta al escrutamiento del Sr. Interventor de este Ayuntamiento.

Hospitales

Son aprobadas las instancias en petición de sueldo para ingreso en Hospitales pertenecientes a Juan Tomás Martínez Acapita, Remanador Amparo Molina Latorre y Miguel Peto Morillo.

Vacantes

Acto seguido se lee una carta suscrita por D. Ramón Fernández de Aguilar Fournier, Licenciado en Derecho y Secretario de Ayuntamiento ofreciendo sus servicios a esta Corporación para el desempeño de la Secretaría con carácter interino, se acuerda comunicarle no poder aceptar a su pretensión, por estar ocupado en referido cargo el propietario que debía desempeñarlo.

También se da lectura a otro escrito perteneciente a Eduardo Rodríguez Huelgo, en petición de destino vacante de este distrito, acordándose que este Ayuntamiento no tiene anunciado ni abierto concurso de plaza alguna y por lo tanto se desestima.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe escrito formulado por D. José Palma Fernández en petición de que se le abone cierta cantidad que por trabajos en reparto de utilidades del año



1932, dice se le adeuda.

Perencia
Vas.

Se accedió para a la Comisión de Hacienda para un informe, instancia en petición ^{de que} se le conceda una pensión durante su existencia, de la Viuda del Guardia Municipal Lucas Vera Leon, Juancita Alfaro Aguacil.

La Corporación queda enterada del escrito sumaria y presentado al Sr. Alcalde por el Ayuntamiento Ejecutivo de este Ayuntamiento d. José Cordero Pizar, por faltas en sus oficinas cometidas por el vecino de esta localidad Cándido Otero de la Zalla.

Reserva

Queda enterada la Corporación del nombramiento de la Plaza de Merced de Asistencia Pública del Distrito n.º 4, a favor de D. Antonio Barria Morales, el cual tomará posesión del cargo tan pronto sea licenciado del Ejército.

Hechos
Aniversario
liberación

Con motivo del aniversario de la liberación de este pueblo se nombra a D. Daniel Soriano y a D. Florencio Beniquez para que en unión de otras jefaturas locales acuerden los actos públicos que hayan de celebrarse.

Para obreros

Cambian se acuerda nombrar a D. Félix Estayo Rabanudo y a D. José Román Durán Gestores de este Ayuntamiento para que con otros militantes de la F. E. E. local, estudien y tratan de ver la manera de poder resolver lo antes posible el asunto relacionado con el paro obrero, oficiando al jefe Local en este sentido.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las veinte y una horas treinta y cinco.

los firmantes como los asistentes
de que yo como Secretario accidental
tífico.

José Ant Durán

Antonio Herrera

Felix Estay

J. Barroquero

Antonio Sanchez

D. Antonio

José Comera

Manuel Herrera

Juan Aldana

Meléndez

Sesión ordinaria celebrada en primera convo-
catoria el día treinta de Septiembre de 1939.

En la villa de Amaga a treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y nueve Año
de la Victoria en la Casa Consistorial y
para celebrar la Sesión ordinaria correspon-
diente a referido día, se constituyó el Ayun-
tamiento bajo la presidencia del Alcalde D.
José Antonio Durán Robledo y con la asisten-
cia de los Concejales D. Félix Estay Balduino,
D. Florencio Barroquero Domínguez, D. Antonio Her-
rera Sánchez de la Laguna, D. Antonio Lau-
cher Poite D. Casimiro Durán Esquivel, el
Interventor Municipal asistido de mi el Se-
cretario accidental que suscribe.

Dada lectura al acta de la Sesión cele-
brada anteriormente, aprobándose por una-
nidad.

Se aprueba la distribución de Fondos
del mes de Octubre y el Balance de Operacio-
nes de Septiembre con un saldo de 29.845²⁰ en Caja.

Con cargo á sus respectivas consignaciones se aprobaron las siguientes facturas.

A España Calpe suscripción Enciclopedia Uni- versal - puntas	10'00
Cuenta de gastos de Quintas	148'00
Id id viaje á Barajon al Surio	234'00
Tratificación al periodista Sr. Otero por una información.	29'00
Factura de material eléctrico á Sr. Asunc	248'85
Cuenta de material de Secretaría	112'00
Id id Intervención	31'00
Id gastos menores.	80'29
Id de reparación de mobiliario	81'90
Id efectos para el arreo	32'49
Honorarios de Sr. Malvarado por rectificar Padrón Vecinal.	200'00
Cuenta de gastos de la Comandancia Militar.	55'49
Cuenta del funeral de Lucas Toras em- pleado Municipal.	60'00
Cuenta de desinfección de locales.	186'00
Id de socorros á enfermos pobres á hospitales.	50'00
Id id pobres transeuntes.	8'00
Id id gastos en homenaje á los Caídos	270'00
Id id á detenidos.	6.953'85
Factura confección una mesa de escritorio.	250'00
Id de gastos menores.	26'50
Id material de Secretaría.	39'00
Id de Botas.	220'00
Id de medicinas para la Sanjuanina	409'99

Se acuerda conceder la lactancia á
niños pobres previo conocimiento exacto
de las necesidades del peticionario.
Seguidamente se da lectura á un escrito

formulada por D. Ricardo Montero de Espinosa Rengifo, interesando se le devuelva la cantidad de 543'60 ptas por cuota ingresada perteneciente al reparto de utilidades de 1937 que creí haber abonado indebidamente; la Corporación acuerda desistirse por haber transcurrido el plazo para su reclamación.

Se acuerda que previa certificación del Recaudador general de este Ayuntamiento, se devuelva el importe de las tablas pagadas por obra por el Robledo, sobre cumplimiento de Sentencia del Tribunal Económico Provincial Contencioso Administrativo de fecha 3 de Junio de 1936, como diferencia de abono de trigo entregado por acuerdo de este Ayuntamiento.

Se acuerda entregar cien pentas a la Hermandad del Santísimo Cristo del Humilladero, a petición de la misma.

Acto seguido se lee un escrito de D. Miguel Domenech Tormer, por el que hace la petición de un terreno al sitio del ejido público que está situado lindando con el regajo llamado "La Fuenteita" y en el camino que sale al terminar la calle al Tenorio (Mola) y de una cabida de media fanega que marca en el croquis que adjunta, al objeto de instalar una fábrica de ladrillos huecos y firmados. La Corporación acuerda concederle referido terreno, previa fijación del valor del terreno teniendo en cuenta los precedentes que haya para estas concesiones.

Se acuerda nombrar procurador Sindical de esta Corporación al Gestor de la misma D. Juan Alvares Tormer.

Se acuerda conceder cava-habitación

Robledo +
Toro
Procurador
Sindical +

para vivienda), al Guardia Civil D. Regino Zamora Cortes por insuficiencia del local destinado a Cuartel de esta localidad.

De acuerdo con el informe emitido por la Comisión nombrada al efecto y comparencia de dos vecinos de esta localidad se acuerda atender la petición hecha por D. Manuel Herrero Jimenez, condenandole al pago del arbitrio de alcoholiz de las 300 @ de vino que le fueron desaparecidas de la bodega que tiene situada en la finca rústica "La Hoya".

Condonacion
pago arbitrio

Y no habiendo otros asuntos a tratar y siendo las veintitres y cinco minutos de la tarde del día, se levantó la Sesión firmando como sigue los asistentes al acto de lo que yo como Secretario accidental certifico.

Fue así durante

J. Barreguez

Antes Mancha

J. Barreguez

Antes Sanchez

Sancho Lopez

Antes Mancha

Mancha

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.

En la villa de Arzaga a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, en la Casa Consistorial y para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente al día diez y seis del

mismo mes que no pudo tener lugar por
falta de número, se constituyó el Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Alcalde D. José
Antonio Duran Tobler y con asistencia de
los Sres. Concejales, D. Florencio Borriquer, Domi-
nguez, D. Antonio Manesón Sanchez de la Vaque-
ra, D. Camilo Juan Esquivel, D. Juan Urbana Go-
mez, D. Juan Duran Torralba, D. Antonio Sandoval
Pinto, D. Manuel de la Sala Luna, el Sr. Interven-
tor Municipal y de mi el Secretario accidental
que suscribe.

Acto seguido se da lectura al acta de la
sesión ordinaria anterior, siendo aprobada.

Fuero aprobada la Cuenta de Caudales per-
teneciente al tercer trimestre del año actual,
con un saldo en fin del mismo de 29.845⁰⁰ p^{as}.

Se dio lectura a una solicitud formula-
da por D. Pedro Galvez Ruiz, Licenciado en Me-
dicina y Cirujía, interesando por la misma se
le conceda la plaza de Médico-Farmacólogo de esta
Beneficencia Municipal, de la que una vez en-
terados se acuerda comunicas al solicitante
que referida plaza en la actualidad se encuen-
tra suprimida y por lo tanto se es imposible
adjudicarla.

Se lee otro escrito de D. Elías Cadarso
Putiner, interesando se le nombre con caracte-
ter interino Inspector Municipal Veterinaria
no en esta localidad, enterados se acuerda que
teniendo este Ayuntamiento el propósito de am-
pliar a comunero su provision y estando bien
asistidos los servicios, de momento no se ha pen-
sado nombrar a ningun profeso con caracter interino.

Inspector Ayud.
Veterinario

La Corporación queda enterada del caso como Conajef de este Ayuntamiento por traslado del cargo que venia desempeñando en esta localidad d. Felix Estayo Zalduendo, acordandose al propio tiempo conste en acta el sentir de todos los componentes de esta Corporación por tal motivo.

Casa receipt

Se desestima instancia presentada por d. Eduardo Rodriguez Virago, en petición de ocupar la plaza de jefe de la Guardia Municipal, por no existir en la actualidad este cargo en la plantilla de este Ayuntamiento.

quonda

Se acuerda adjudicar definitivamente al único postor d. Antonio Chaves Duran la subasta de los aprovechamientos de la dehesa "El Carnerif" en la Cantina de veintin mil quinientas y en las condiciones estipuladas en el pliego aprobado por esta Corporación.

El Comen

Seguidamente se da lectura a las instancias de d. Silvano Garcia Gonzalez y d. Manuel Moncayo Esquivel en petición de que se les abone cierta cantidad que por trabajos efectuados en el Repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1932 dicen se les adeuda; se acuerda pasen a estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp

Se acuerda conceder un socorro de cinco pesetas para gastos de viaje a Madrid al enfermo Aurelio Prieto Morano, y otro de veinte y cinco pesetas a Manuel Rueda de muerte para ingreso de una hija en el Hospital provincial.

V. Socorro

Se aprueba expediente de prórroga de 1º clase perteneciente al mozo Antonio

Prórroga mozo receipt



Sala Sanchez Al recomplaro de 1939.

Se acuerda con el informe emitido por la Comision de Hacienda, se desestima la peticion formulada por Francisca Alfaro Alguacil, Viuda del Guardia Municipal Lucas Vera Don.

Se acuerda elevar Oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al objeto de rogarle tenga a bien dar normas a seguir para la continuation de pago de socorros al considerable numero de detenidos existentes en esta localidad, con motivo de haberse agotado el importe de la transferencia que fue precisa habilitar en el Presupuesto Municipal vigente para esas atenciones, puesto que no puede hacerse otro suplemento y ser imposible la continuacion de mencionados pagos que no se reintegran normalmente.

Pago
20/11/39

Y no habiendo otros asuntos a tratar se dio por terminado el acto de que yo como Secretario accidental certifico

Fosé Ant Duran

J. Romeros

Manuel de la Jota

Aldaya

Antonio Manuel

Rubén Sanchez

Cristóbal Duran

Milagros

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de noviembre de 1939, en segunda convocatoria.

Se abren las sesiones las diez y nueve quince horas del

Señores Concejales - día tres de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, (Año de la
 Don Manuel de la Gala Fara Victoria) se reúnen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia
 Antonio Sánchez Prieto del alcalde don José Antonio Durán Robledo, los señores Concejales que al
 Florencio Bonquero Domínguez marqués se se puean, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión
 art.º Manuel Sánchez de la Capemordiana correspondiente al día treinta y uno de octubre último, con asisten-
 Caudido Durán Esquivel ca del señor Interventor de fondos y del infasente Secretario.
 Manuel Morillo Jimenez Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.
 Juan Albana Gorier. Inmediatamente se van suscitando a la Corporación los restantes asuntos
 que figuran en el orden del día, produciéndose las discusiones, votaciones,
 y acuerdos, que a continuación se detallan:

1.º asunto: Dictámenes de Comisiones permanentes. Se aprueban por unanimidad y
 sin discusión, los de la Comisión de Hacienda, relativos a la Cuenta del a-
 gente del Ayuntamiento en Badajoz, hasta fin del pasado septiembre, que a-
 noja un saldo a su favor de seiscientas treinta y dos pesetas, ochenta y un cen-
 timos; a la distribución de fondos para el presente mes de noviembre y el balance
 de operaciones de mes de octubre, con un saldo a existencia en Caja de treinta
 y dos mil seiscientas quince pesetas, ochenta y un centimos.

2.º asunto: - Aprobación de facturas. Se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de
 las siguientes, con cargo a los Capítulos y artículos que se detallan.

Cap.	Art.º	Concepto	Pesetas	Cts
1.º	8.º	Recambios por suscripción Enciclopedia Espasa	10	00
1.º	10	Recibo servicio telefónico y telegráfico en septiembre y octubre	294	80
1.º	11	A la Uda de Canino, por impresos de quinta	8	00
2.º	2	Servicio de auto móvil de Mesena con el Interventor	45	00
2.º	2	Gasto viaje a Badajoz del Oficial Mayor y funcionario de Secretario	215	00
6.º	1.º	Materiales de Oficinas para Secretaría	299	65
6.º	2.º	Id id recambios papelería celta	29	25
6.º	1.º	Cuenta de gastos menores de octubre	86	25
6.º	1.º	Reparación de mobiliario de Oficina	202	50
6.º	2.º	Efectos para el arrote Municipal	30	75
6.º	2.º	Gastos de la Comandancia Militar	39	00
7.º	1.º	Fonales en reparación de fuentes públicas	354	00
7.º	1.º	Factura M. Douceuche materiales construcción id id	149	50
7.º	1.º	fonales en reparación de alcantarillas.	147	00

Cap.º	Art.º	Concepto	Ptas. - Cts.
7º	5º	Factos para Resurrección de locales	12-10
11	1º	a J. Ant. Duran por factos para el Cementerio	143-75
8º	1º	Cuenta de socorros para Hospitales y leña para enfermos	199-55
8º	1º	Idem para pobres transeuntes	10-00
1º	4º	a H. & Plaid. Duran suministró al Hosp. Militar en 1937	43-50
1º	10º	Relación de socorros a detenidos	6706-35
15	1º	Suministro de medicamentos a Beneficencia por J. Gona Alvará en Septiembre	276-50
"	"	Idem en el Mes de Julio	646-85
"	"	Idem en el Mes de Agosto	651-40
"	"	Idem en el Mes de Septiembre	1560-20
"	"	Idem en el Mes de Octubre	1448-05
18	11	a D.º P. Martínez por atand para Gtas Municipales de Lucas Vera	40-00

Después de amplia discusión se acuerda por unanimidad aprobar con cargo al Cap. 6º art. 1º, la factura de La Mueca y Tronera importante de cincuenta y siete paces, cuarenta y cinco centinos, debiendo participarse a D.ºa Inyente y al Delegado local del Subsidio al Combustible, que en lo sucesivo no se abonará ningún pago que se formule sin conocimiento y por cargo de la Alcaldía o sus funcionarios y que las cartas y pluma stilografica que figuran en factura, como todo material inventariable, deberá ser devuelto a las Oficinas Municipales, tan pronto termine su cometido la Delegación local citada.

3º asunto: Instancia del Ex. Cab.º de la Guardia Municipal Manuel Sanchez Calles solicitando ser reemplazado en su cargo. - Por unanimidad se acuerda desestimar tal solicitud, por cuanto dicho señor no compareció oportunamente a posesionarse de su cargo, ni pidió la reposición en tiempo, por lo que se consideró vacante y ha sido cubierto con un Caballero Mutilado, acordando al efecto por la Comisión provincial.

4º asunto: Instancia de los Medios Señores Garcia y Gascon pidiendo un aumento en sus consignaciones en compensación del exceso de familias que asisten. - La Corporación, sin discusión y por unanimidad acuerda desestimar la petición hasta que ultimado el Padrón de la Beneficencia Municipal, que va a confeccionarse, pueda determinarse con exactitud el número de familias que corresponde a cada facultativo, en cuyo caso se acordará lo que sea

procedente para la mejor organizacion del servicio.

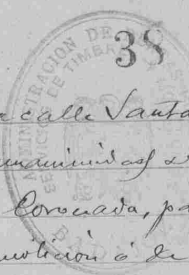
6.º asunto. Expediente de depuracion del funcionario Don Roberto Bustamante Gómez, jefe de Negociado. - Vista la informacion practicada y el informe del Instructor Don Domingo Gomez y Gomez, y Resultando: que el funcionario Don Roberto Bustamante Gomez, observó con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, una conducta intachable, sin que se tenga conocimiento de actuaciones politicas en contra del mismo, y que posteriormente observó igualmente buena conducta, sin intervencion de ninguna clase que se conozca en oposicion a la Causa de España, siendo por otra parte de conveniencia para la Administracion municipal su reintegro al servicio de Ayuntamiento. - Considerando: que conforme al art.º 4.º de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 12 de marzo del presente año, procede decretar la readmision sin sancion. La Corporacion por unanimidad acuerda readmitir sin sancion al jefe de Negociado Don Roberto Bustamante Gomez, quien puede superar a ejercer su cargo cuando lo estime conveniente y superará a su cargo habiendo el día primero de mes propio, ya que su plaza fue anulada durante el Movimiento, haciendo constar que la presente resolucion tiene el caracter de promulgado conforme a la Orden mencionada.

7.º asunto. Rectificacion en la redaccion del acuerdo adoptado en la sesion extraordinaria de 23 de agosto ultimo, sobre depuracion del Secretario de la Corporacion. Por unanimidad y sin discusion se acuerda que el referido acuerdo quede redactado en la siguiente forma: Vista el expediente de depuracion del Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Valentin de Loroja Valdes y Resultando probado y así se declara, que el expresado funcionario observó desde su llegada a esta en marzo de 1934, una conducta intachable como particular y como funcionario; que era por completo apolitico y persona de orden; que era persona poco grata al Ayuntamiento de Lugo, que ocupaba el poder antes del Glorioso Movimiento; que al producirse éste y durante el dominio rojo en esta localidad, el referido funcionario no prestó servicio alguno, marchando seguidamente con el tenor cominante a la anárquica situacion y a los crímenes que se cometian, habiendo permanecido durante toda la guerra en la provincia de

Quiva, de donde ha aportado documentos que acreditan una buena conducta y una situación de simpatía y adhesión al Movimiento Nacional.
Resultando: Que las concejales de la Administración municipal aconsejan la readmisión sin sanción de funcionarios mencionados.
Considerando: Que conforme al art.º 4º y concordante de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de mayo del corriente año, la Corporación puede acordar discrecionalmente y atendiendo las circunstancias de cada caso, la readmisión sin sanción de los funcionarios sometidos a su depuración. - La Corporación sin discusión y por unanimidad acuerda declarar readmitido sin sanción en su cargo de Secretario en propiedad a don Valentín de Loza Valde, de acuerdo con la propuesta del Instructor y bien entendido que esta resolución tiene carácter de pronunciado con arreglo a la Orden citada. Que el precedente acuerdo como el anterior, sea notificado al Gobierno Civil de la provincia.

8º Asunto. - Anuncio de la casa que ocupa la Comandancia Militar de esta plaza. - Sin discusión y por unanimidad, se acuerda autorizar a la Presidencia para que formalice el contrato por meses y en la menor cantidad posible, a fin de recaudarlo a la mayor brevedad que se pueda y habiendo constado, que los alquileres serán abonados con cargo al Presupuesto que se forme para el ejercicio 1941, donde se llevará como Crédito reconocido.

9º Asunto. - Estudio de un posible remedio al paro obrero. - Sin discusión y por unanimidad se acuerda poner en práctica todos los medios posibles para resolver la angustiosa situación de este pueblo, y para ello se nombra una Comisión integrada por el Sr. Alcalde y los señores don Florencio Boneque y don José Romero Durán, para que con los asesoramiento y colaboración del jefe local de F.E.T. y de los S.º S.º, Comandante Militar, jefe de la Oficina de Colocación Obrera y Presidente del Sindicato de Falange, estudien todas las posibilidades de solución, gestionando la colocación del mayor número posible de parados entre los propietarios, la concesión de auxilios o anticipos por parte del Estado a la provincia, la sujeción de la decima contributiva y cuantas soluciones a este efecto puedan alcanzarse. Dicha Comisión queda autorizada para acordar los traslados que estime necesarios.



10º asunto.- Oficio de Pínto aparcador sobre edificio ruinoso en la calle Santiaña nº 29, propiedad de herederos de Manuel Becerra. Se acuerda que se notifique al propietario que reside en La Corcuada, para que en plazo de ocho días, se comience a las obras de demolición o de aseguramiento, quedando autorizada la Presidencia para que si resulta de mayor urgencia ordene la demolición, pero presupuesto de Pínto aparcador, sin que su importe pueda pagarse con la consignación del Cap. XVIII del Presupuesto vigente, por estar afectada la de B. de públicas. En todo caso la demolición se haga con cargo al propietario del inmueble.

Edificio ruinoso

11º asunto.- Oficio de la Delegación Local de ex-combatientes, pidiendo relación de los cargos vacantes en el Ayuntamiento. Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda. Datos.- Oficio y copia del acta de toma de posesión del Merco de asistencia pública domiciliaria, en propiedad del 4º distrito de esta villa, Don Antonio Riera Morales. Queda enterada la Corporación acordando manifestar a la Jefatura provincial de Sanidad, que dicho señor no se ha presentado en esta localidad.- Comunicación de D.ª Ramona Quintero propietaria de la casa nº 29 de la calle del Generalísimo Franco, donde se encuentran instaladas Escuelas, ofreciendo una ampliación al contrato para las habitaciones que anteriormente ocupaban las niñas.- Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda.- Liquidación de la Diputación provincial, con este Ayuntamiento, relativa a las obras del puente sobre el río Tórtola en el camino de Asuaga a Mallos Viejo, que arroja un saldo contra el Ayuntamiento de tres mil quinientos cincuenta y seis pesetas, cuarenta y un céntimos. Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para dictamen, antes de pagarlas conformadas. Circular del Ministerio de Gobernación sobre depuración de funcionarios municipales que deberá quedar ultimada el 31 de diciembre próximo. Queda enterada la Corporación.

M. Riera

Expte. de depuración de funcionarios

Soldados

Fuera al orde de día, previa declaración de urgencia, se acuerda por unanimidad aprobar lo expedientes y conceder privilegios de incorporación a filas de 1ª clase a los soldados Emilio Morillo Vicente, Sales Castillo Narayje, del Reemplazo 1939, Faustino Blaque Molina y Antonio Vera Rodríguez, del 1940 y José Arcuas Mateo Manuel Parroquia Quintana del 1941.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levante la sesión a las veintinueve y veinte horas; así firmo

José Ant Durán

J. Durán

Benidelo Durán

Benidelo Durán

José Romero

J. Romero

Antonio Manlio

Manlio de la Jara

Manuel Morillo

Manuel Morillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1939.

Concejales - En la villa de Asuapa siendo las diez y nueve treinta horas del día diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y nueve (Año de la Victoria), se reunió en el Ayuntamiento Antonio Manlio bajo la presidencia del Alcalde don José Antonio Durán Rodríguez Prieto y los señores Vocales de la Comisión Gestora que al margen de José Romero Durán se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes, que no pudo tener lugar por falta de número de señores Gestores, ante el señó Intendente, a fondo, y el secretario que autorizó.

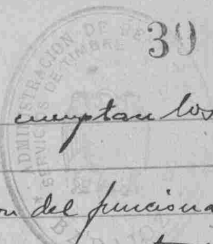
Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia repone que no vienen facturas ni dictámenes de ninguna Comisión.

A continuación se acuerda por unanimidad conceder un sueldo de veintinueve pesetas para que marche al Hospital con una viuda en forma, la señora Teresa Manlio.

Dada lectura a una instancia de José León y varios vecinos solicitando un traslado de restos de sus familiares, desde la posesión que ocupan a otras de su propiedad, se acuerda por una

Procedo
verbo



...nidad conceder tal autorización siempre que se cumplan los
tramites de orden sanitario.

Puesto de manifiesto el expediente de depuracion del funcionario
Jose Chaves Duran y de acuerdo con el dictamen del instructor
se acuerda por unanimidad, consideras depurado con todos los
pronunciamientos favorables al expresado funcionario, sin po-
der hacer mención de su reintegro al cargo que ocupaba, por
haber sido baja en el mismo, a virtud de derogacion de la
Comision de Utilizados a favor del Caballero Utilizado Don
Antonio Rio Sanabria.

Expte
de depuracion

Con la venia de la Presidencia, el Secretario que suscribe
expone la imperiosa necesidad de proveer de máquinas de
escribir a las Oficinas Municipales, por cuanto solo existe
una en Secretaría y lo imposible atender debidamente al
despacho de los innumerables asuntos que pesan sobre tal
deplendida. La Corporacion por unanimidad acuerda que se
intente la recuperacion de las máquinas que fueron requirida-
das al Ayuntamiento y que se traiga un proyecto y presu-
puesto de adquisicion de máquinas.

Material
de oficina

Entre las disposiciones oficiales, se da cuenta a la Corporacion
de las siguientes: Orden del Ministerio de la Gobernacion ^{de 30 octubre} referente
a la fijacion de plantillas de funcionarios Municipales y provision de
las plazas vacantes. - Se acuerda pase a la Comision de Regimen Interior.
Orden del mismo Ministerio fecha 3 de octubre sobre reformas para la con-
feccion de Presupuestos. - Queda enterada la Corporacion.

Plantillas
de funcionarios

Circular de la Inspeccion provincial Veterinaria sobre planes de Inspe-
tores Municipales Veterinarios no cubiertos en propiedad. - Se acuerda pase
a la Comision de Regimen Interior.

Entre la correspondencia se da lectura a un telegrama de la Jefatura
provincial de Sanidad para que se declare vacante la plaza de Medico
de Asistencia publica domiciliaria que ocupa desempeñandola
señor Pels y Frago. Se acuerda por unanimidad declarar vacante
dicha plaza de acuerdo con el citado telegrama.

Medico

Oficios del Panto aparejados Municipal sobre los edificios

Alta
nueva

mineros sito en las calles Trajano 24 y Carmen 17, propiedad de la primera de los Hermanos Varque y sin que se diga el propietario de la segunda. Por unanimidad se acuerda se le notifique por la Alcaldia para su demolicion o aseguramiento.

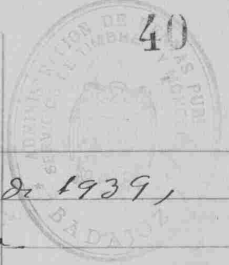
Legajo
Misionero

Primer Declaracion de ingreso, toda letura a una instancia de la vecina Maria Morano, pidiendo el ingreso de su hija Mercedes que se encuentra demente en un Establecimiento psiquiatrico. Acompaña certificado de Medico L. Montalvo y una nota en papel de D. Garcia & Vinuesa, en la que dice que para el ingreso de enfermos en el Manicomio es necesario que el Ayuntamiento comprometa a pagar de peritas diarias aun cuando el enfermo sea de Beneficencia. La Corporacion teniendo presente la situacion economica del Ayuntamiento y mas principalmente la gran cantidad que se satisface a la Deputacion provincial para el sostenimiento de Establecimientos de Beneficencia, acordó por unanimidad dirigirse al Presidente de dicha Corporacion y al Gobernador Civil de la provincia, para que queda realicame el ingreso de estos enfermos sin pago alguno de pension.

En su momento y pregunta, el señor Sanchez Prieto pregunta en que estado se encuentra la instancia promovida por los familiares de los Martires de esta villa para la construccion de un monumento funerario en las Celdas que ocuparon en el Deposito Municipal. La Presidencia y demas señores Concejales hacen patente su simpatia y adherion a tal idea y acuerdan que el Prieto aparcador formule un proyecto para ver las posibilidades de realizacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veinte y cinco horas; certifico =

Florencio Duran
Antonio Sanchez
Antonio Sanchez
Josi Romero
Antonio Sanchez
Antonio Sanchez
Antonio Sanchez



Acta de la sesion celebrada el dia 2 de Diciembre de 1939,
con caracter de ordinaria en segunda convocatoria.

- Presidente - En la villa de Asuaga a las diez y nueve horas del dia
Doñe Ant. Duran Robledo Dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve (Año
- Vocales - de la Victoria) se reunen en las Casas Consistoriales, bajo la
Presidencia del Alcalde Don Ant. Duran Robledo, los Vocales
Antonio Sanchez Prieto les de la Comision Gestora que al masgen se expresan, al objeto
de celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria correspondiente al dia treinta del pasado noviembre. Asiste el impus-
crito Secretario y el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesion, se da lectura al acta de la anterior que fue a-
probada.

Inmediatamente se acuerda por unanimidad la aprobacion y
pago de las siguientes facturas, con cargo a los creditos del Presupuesto,
lo que a contribucion se expresan:

Cap.	Art.	Concepto.	Expresion	Ptas	Cénts
1º	7º	2º	Demanda sobre la contribucion por reunion de alquileres	10	60
1º	10	14	Cuenta de telegramas y servicios telefonicos	147	50
1º	11	2º	Exp de impresos y timbres para quintas	360	00
6º	1º	13	Exp de material de Secretaria	259	55
6º	1º	14	Exp para la Intervencion - Libro de R. Mojano	56	90
6º	1º	15	Exp de gastos menores	184	00
6º	1º	16	Exp de reparacion de mobiliarios	374	20
5º	2º	3	Exp de gastos del Arzobispado Municipal	10	80
6º	2º	6	Exp de la Comandancia Militar	176	50
7º	3º	3	Recibo de conduccion de cadaveres	8	00
8º	1º	11	Cuenta de socorros para Hospitales	50	00
11º	3º	11	Exp de jornales en obras municipales	185	00
18	11	11	Exp del Tribunal Tutelar de Mujeres de Sevilla	29	50
15º	1º	11	Exp del farmaceutico General Alvaro Sumarivilla Baeza en Octubre	385	45
15	1º	11	Exp de 1º de Riera en el mes de	1472	55
16	1º	11	Exp de M. Garcia en noviembre	787	50

12 10 13

Relacion de socorros a deturidos en Noviembre

6.463 - 00

Iguualmente por unanimidad, se aprueba la distribucion de fondos de mes de Diciembre y el balance de operaciones de noviembre, que anota un saldo o existencia en Caja de treinta y dos mil seiscientos quince pesetas con una mita y un centimo. Tambien se aprueba el dictamen de la Comision de Hacienda, desestimando el ofrecimiento de ampliar el contrato de la casa propiedad de D^a Ramona Guzman, por no ser susceptible de ser ocupada por los Maestros.

Vista la instancia del Odontologo Sr. Don Abaj Barita, solicitando que por el Ayuntamiento se le fije una gratificacion, con el compromiso de por su parte de atender a los enfermos de la Beneficencia Municipal, se acuerda por unanimidad desestimar la peticion por no existir compensacion en el presupuesto municipal.

Dada lectura a otra instancia de D^a Carmen Carrascal Montano de solicitud, pidiendo su baja en el Padron de vecinos, por tener fijada su residencia en Madrid conforme acuerdo con el volante de la Beneficencia de Alcala de del distrito de Chamberi, se acuerda acceder a lo solicitado tan pronto como dicha instancia sea firmada por la interesada ya que la presentada lo fue por su hermano Don Juan Carrascal, quien no acredita representacion bastante para formular la peticion.

Por unanimidad se acuerda conceder dos socorros de veinticinco pesetas a los vecinos pobres Manuel Morillo y Manuel Martinez Gomez, que acreditan la necesidad de marchar al Hospital.

Al sexto punto del orden del dia, queda sobre la mesa por aclamacion.

Entre la Correspondencia se da lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 22 de noviembre ultimo, sobre clasificacion del Partido Medico; telegrama de la Jefatura provincial de Madrid para que se envie relacion de plazas de Medicos vacantes; Orden del Ministerio de Trabajo sobre formacion de Estadisticas de Surtidos de Poblacion y sus edificaciones en Espana; Instruccion de 23 de noviembre de la Comision de Abastecimientos y Transportes y Orden del Ministerio de la Gobernacion de 25 de noviembre sobre anuncio de plazas de inspectores.

Sanamientos Municipales, queda enterada la Corporacion.
Pues la declaracion de emergencia, se da vista de expediente de peticion
de incorporacion al plan de 1º clase del suero Manuel Hernandez
Quirle, de Resolucion 1929, acordandose por unanimidad con-
ceder la peticion solicitada.

Con la venia de la Presidencia, el Secretario que suscribe hace
constar, que en el acta de la sesion anterior se ha omitido por olvi-
do involuntario el consignar el acuerdo adoptado por unanimidad
de aceptar en principio la propuesta de la Intendencia de Fomento y
Comision de Hacienda, de incrementar las consignaciones de do-
cos a presos y detenidos y suministros al Ejercito, en la canti-
dad de veintidós mil y seis mil pesetas respectivamente, con
el sobrante de 148,526 ptes 78 ctms que surgen de la liquidacion
del Presupuesto anterior. La Corporacion por unanimidad acuerda
que dicho acuerdo figure en este acta, haciendo constar que se adopta
do en la anterior sesion del dia siete de noviembre ultimo.

Se acuerda a
presto

Se propone y propone, el Sr. Borquea para que se gestione
la recuperacion de dos maquinarias de cambios que se lleva la 112
Division. La Alcaide promete atender el negocio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a
las veinte y tres horas; certifico -

Foie Ant Durin

J. Rodriguez

Antonio Sanchez

Notario

Diligencias Para hacer constar que las sesiones ordinarias y ordinarias, con-
vocadas para este dia, no han podido celebrarse por falta de numero de Quor-
tum, remitiendose la correspondiente convocatoria en segunda citacion para
el proximo dia diez y ocho a las diez y siete y diez y nueve hora respecti-
vamente, por ser festivo el dia diez y siete.

El Alcaide

Notario

Acta

De la Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria
el día 18 de diciembre de 1939.

Presidente - En la villa de Asuaja siendo las diez y nueve treinta y cinco horas del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve (Año de la Victoria) se reunen en

D. Manuel de la Gata teniente del Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Antonio Durán y los señores Vocales de la Comisión Gestora que al Juan Aldama Gómez marqués se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión extraordinaria convocada para el día quince de los

conciertos. Asiste el Interventor de fondos y el secretario que certifica

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada inmediatamente. La Presidencia propone, que conforme a la convocatoria esta sesión extraordinaria, tiene por único y exclusivo objeto, aprobar el expediente de suplemento de crédito acordado en principio en la sesión ordinaria del día 17 del pasado noviembre, y que puede adoptarse cuando conforme al R.D. de 15 de julio de 1939, ya que asisten a la sesión en segunda convocatoria, la mayoría más de uno de los señores, que componen esta Comisión Gestora.

Leída de manifiesto la referida propuesta de suplemento de crédito para dotar los Capítulos 1.º art.º 10 y 11 del presupuesto de gastos, de la consignación necesaria para atender a los sucosos a presos y detenidos y suministros al Ejército, que formula el Interventor y que hizo suya la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día diez y siete del pasado noviembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de ninguna clase. Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de ciento cuarenta y ocho mil quinientas veintiseis pesetas, setenta y ocho centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las treinta y cuatro mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. - El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de treinta y cuatro mil pesetas, por contratación de la consignación del Capítulo 15 del

presupuesto de ingresos, en destino al Capitulo 1º, artº 10 y 11 del de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Illmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las diez y nueve, cincuenta horas; certifico =

Don José Antonio Durán Robledo
Don Florencio Bonifacio
Don Juan Aldama Gimen
Don Antonio Vandel Prieto
Don José Romero Durán
Don Eudoro Durán Esquivel
Manuel Moilly Jimenez

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 18 de diciembre de 1939.

En la villa de Asuaga a las veinte horas del día Diez y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve (año de la Victoria) se reúnen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde Don José Antonio Durán Robledo, los Vocales de la Comision Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes, con asistencia del Interventor de fondos y del Secretario que autoriza.

Abierta la sesion, se da cuenta de los asuntos que figuran en el orden del día, produciendose las discusiones, y acuerdos que a continuacion se detallan:

- 1º Dictámenes de Comisiones permanentes = no hay ninguno.
- 2º Ofrecimiento en venta del Colegio de San José = Dada lectura al escrito formulado por Don Jerónimo Lora, como apoderado del propietario Don Valustiano Jimen Alvarez, se acuerda por unanimidad y sin discusion, desistirse de dicho ofrecimiento, por cuanto dicho edificio no es de aplicacion para el Municipio sin realizar considerable obra de acondicionamiento, que unidas al costo de adquisicion, representari una cantidad excesiva en relacion con las posibilidades y proyectos del Ayuntamiento.
- 3º Expediente de depuracion del funcionario Manuel Durán Ba...

Expte. Depuracion

se acuerda por unanimidad de acuerdo con dicha propuesta, abrir expediente para la imposición de sanciones a dichos funcionarios y nombrar Instructor del mismo a Don Florencio Bonopueco Dorado, Concejal que inició el expediente de depuración.

5.º: Votos para Hospitales - Se conceden por unanimidad, dos de veinticinco pesetas cada uno, a los vecinos pobres y enfermos Francisco Romero Maubion y Dolores Prieto Moreno.

6.º: Instancia de don Manuel Camisola Merino, vecino de Madrid y abogado, solicitando el nombramiento de agente del Ayuntamiento en Madrid. Se acuerda por unanimidad acceder a la solicitud y en consecuencia nombrar agente-representante de este Municipio en Madrid, al expresado don Manuel Camisola Merino, para que en nombre y representación de esta Corporación gestione en toda clase de Ministerios y Dependencias oficiales cuantos asuntos se le cursaren y en particular realice pagos y cobros que correspondan al Municipio, entre ellos los intereses de acciones, de fianzas, de depósitos en el Banco de España y cualesquiera otros de la misma naturaleza. Después treinta veinticinco pesetas de haber anual.

7.º: Instancia de Valentín Morera pidiendo ser repuesto en su cargo de Ordenanza del Matadero. - Se acuerda pase a la Comisión de Regimen Interior.

8.º: Otra del Guacil Municipal interino Manuel Zamora Cortés, pidiendo reposición en dicho cargo, del que fue declarado cesante en 13 de Octubre último. - Se acuerda por unanimidad desestimar la petición, por cuanto el cese fue motivado por haberse presentado el Caballero Matadero don José Narquén Díaz con el nombramiento de interino y al tener que declarar su cese, hubo que optar por hacerlo con el reglamento por su carácter de interino ya que los restantes Municipales son propietarios.

9.º: En su caso y preceptos, no interviene ningún Concejal.

Primer Declaración de impugna, se da lectura a una instancia del Secretario de la Corporación, solicitando el abono de 50 p.º del sueldo, durante los meses que estuvo suspendido mientras se tramita y falló el expediente de depuración. Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Agente
Ordenanza
Reposición
cargo
Matadero

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas; certifico =

José Ant^o Durán *J. Durán* *Antonio Sánchez*

José Romero

Mmanuel de la Jota *J. Romero*

Candido Durán

Diligencia Para hacer constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, por no asistir número suficiente de gestores.

Azuaga 31 de diciembre de 1939. Año de la Victoria

El Alcalde

El Secretario *J. Romero*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 2 de enero de 1940.

- Presidente -

Señal de Azuaga siendo las diez y nueve horas del día dos de enero de mil novecientos cuarenta, se reúnen en el

- Gestores -

ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde don José Antonio Manuel de la Jota Teniente Durán Robledo, los Vocales de la Comisión Gestora que al momento son: Florencio Bonaparte Domínguez se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno del pasado diciembre, con asistencia del Interventor Sr. Jofre y del Secretario que es Candido Durán Esquivel autonico.

José Romero Durán

Abierta la sesión, se da lectura a los actos de las sesiones extraordinaria y ordinaria del día y ocho de diciembre último, que son aprobados.

= Orden del Día =

2^o asunto - Se aprueban por unanimidad las siguientes facturas, con cargo a los créditos del presupuesto que se detallan:

Cap. ^o	Art. ^o	Concepto	Ptas	Cts
1 ^o	8 ^o	Cuenta de suscripciones	27	- "
1 ^o	10	Td de socorros a detenidos en diciembre	4.644	- 85
1 ^o	10	Ses servicios telefónicos y telegraficos	213	- 83
1 ^o	10	Ses material oficina para Estadística	400	- 00

Cap:	Art:	Concepto	Ptas Clav.
1°	11	Cuenta de suministro al Excmo	80-70
5°	1°	Inf de material para el Departamento de Utilidades	27-55
6°	1°	Inf inf para la Secretaría	86-65
6°	1°	Inf inf para la Intervención	493-50
6°	1°	Gastos menores y calefacción	363-05
6°	2°	Inf inf del Ayto Municipal	10-80
6°	2°	Inf inf de la Comandancia Militar	302-70
8°	1°	Inf de socorros a enfermos de la Beneficencia	107-00
8°	4°	Inf inf a pobres transcurtos	47-00
11	6°	Inf de porte de plantas	50-00
11	6°	Factura de plantas para el Parque	565-40
15	1°	Inf de Medicamentos a Benef. de M. G. en Dicta	623-15
15	1°	Inf inf inf Dña de Riera en Noviembre	1932-80
2°	2°	Gastos viaje y dietas de Santia a Badajoz y Pueblo Nuevo.	155-00

Igualmente por unanimidad se aprueba la cuenta que rinde el Excmo del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al cuarto trimestre de 1939, que arroja un saldo a su favor de quinientas diez pesetas setenta y seis centimos.

3º asunto: Dictámenes de Comisiones permanentes. - Se acuerda por unanimidad conforme al R. de la Hacienda, abogar la suma de mil cuatrocientas trece pesetas diez y nueve centimos, con cargo al Cap. 17º art. 2º del vigente presupuesto, a Don Valentín X. Cruz Valdes, importe del cincuenta por ciento de sus haberes como Secretario, durante el tiempo que permaneció en suspenso por depuración, conforme precepta la Orden de la Presidencia de Gobierno de 29 de abril del pasado año.

4º asunto: Por unanimidad se accede a la solicitud por D. Camar Camascal y Montero de Espinosa, Don Máximo, D. Concepción y Don Antonio Espinosa Camascal, y en su consecuencia causan baja como vecinos de esta villa, ya que acreditan estar empadronados en Madrid desde 1935, según certificado de la Tenencia de Alcaldía de Distrito de Chamberí.

5º asunto: Se conceden por unanimidad dos socorros de veinticinco pesetas cada uno, a los vecinos enfermos Rafaela Tabla Rueda y Fernando Narciso Guerrero para trasladarse al Hospital.

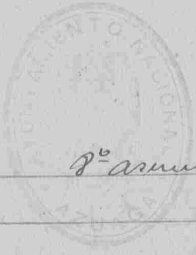
6º asunto.- Expediente de sanción del funcionario municipal Don Manuel Durán Barragán.- Véase el referido expediente y la propuesta del Instructor Don Florencio Bonaparte, Domínguez, para que se sancione al citado funcionario Don Manuel Durán Barragán, con la de un año de suspensión de empleo y sueldo, hace uso de la palabra el G.º Don Antonio Sánchez Prieto, quien razona que la sanción propuesta es demasiado severa, ya que el expedientado ha prestado valiosos servicios al Movimiento Nacional, y propone que se le aplique la de un año de postergación. Después de intervenir sucesivamente otros señores G.ºtes, se somete a votación nominal, votando a favor de la propuesta del Instructor todos los asistentes excepto el citado señor Sánchez Prieto. En su consecuencia, queda acordado imponer la sanción de un año de suspensión de empleo y sueldo al repetido funcionario jefe de Negociado Don Manuel Durán Barragán, bien entendido que esta resolución tiene carácter de provisional con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de marzo de 1939.

Expte. funcionario

Igualmente se acuerda que el precedente acuerdo se notifique al Gobierno Civil de la provincia. A propuesta del señor Sánchez Prieto se acuerda por unanimidad conceder un voto de gracias al Instructor Don Florencio Bonaparte, por la diligencia, celo y competencia con que ha llevado a cabo la misión que le fue encomendada.

7º asunto.- Escrito de los familiares de los Martínez.- Dada lectura a dicho escrito en que solicitan la cesión o el acuerdo de destinar la casa nº 2 de la calle Martínez, donde se encuentra el Depósito Municipal, para la construcción de una capilla con su Capilla, donde pudieran trasladarse los restos y celebrarse culto; confección del proyecto y presupuesto por los técnicos municipales y financiación o subvencionar el costo de las obras, se acuerda por mayoría acceder a las dos primeras peticiones y en cuanto a la tercera que pase a estudio de la Comisión de Hacienda. El señor de la Gala Fera propone y vota que se conceda una subvención sin más trámites, conforme a lo solicitado.

Capilla Martínez



8º asunto. - Excmo. Sr. D.ª Purificación Vizuete Durán, en solicitud de que le sea devuelta la fianza de nueve mil pesetas que tenía constituida el que fue depositario de fondos de este Ayuntamiento don Domingo Rubio Durán. - Leído el citado escrito y la diligencia de exhibición de la escritura de adjudicación de dichos bienes a la solicitante, otorgada ante el Notario de esta villa don Cipriano Ramos Trigo en 19 de agosto de 1937, se acuerda por unanimidad que se inicie el oportuno expediente, y que se autorice la devolución de dichos títulos por la Alcaldía, tan pronto como se acredite mediante los oportunos informes y el anuncio en el B. O. de la provincia, que dicha fianza no se encuentra afectada por ninguna responsabilidad.

8º asunto

9º asunto: Ofrecimiento en venta de la Casa Colegio de San José. - Dada lectura al escrito de don Jerónimo Toranzo, que rectifica el anterior en cuanto a la cantidad precio del inmueble, que fija en 80.000 ptes, se acuerda pase a estudio de las Comisiones de Instrucción pública y Hacienda.

Colegio San José

10º asunto. - Instancia de Mercedes Gómez Almorá pidiendo abono de cantidad pendiente como becaria de este Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad desestimar la petición por haberse suprimido las becas y no existir consignación en presupuesto para esta atención.

Beccario

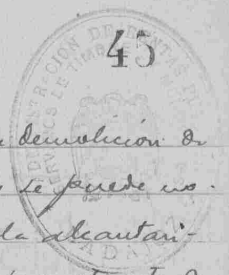
11º asunto. - Con la rema de la Presidencia, el Secretario da cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en Badajoz, relativas a matrícula industrial, pap. de motoristas, a la Diputación, Comisión provincial de Mutilados, Residencia penitenciaria, etc. Queda enterada la Corporación.

Comisión Mutilados

12º asunto. - Entre la correspondencia y disposiciones oficiales se da cuenta del orden del Ministerio del Ejército relativa a las operaciones de reclutamiento de los Reemplazos 1936 a 1941, ambos inclusivos. En su virtud y teniendo en cuenta el enorme trabajo que supone, se acuerda por unanimidad nombrar escribientes temporales para quintas, a los ex-combatientes José Durán y Mariano Rogale, con el haber de seis pesetas cincuenta centimos diarios, y a Ramón Zamora con el 80 por 100 de dicha cantidad por ser menor de 18 años. Igualmente se acuerda que se abonen las seis cincuenta pesetas, al temporal Miguel Montemio.

Reemplazos

13º asunto. - Papeo y preguntas. - El señor Alauchoi pregunta que se activen



Las gestiones para que se lleven a efecto las obras de demolición de la casa propiedad de Herederos Bocerra a quienes se puede inscribir en la Comuna, y tambien que se anule la alcantari-lla de la casa que ocupa Telegrafos. La Presidencia promete atender el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veintuna diei horas; certifico =

Hosé Ant Durán

Antonio Manuel Robledo Durán

J. Bonifacio

Manuel de la Jota

Antonio Sancho

Robledo

Diligencia Por ella hago constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar en 1ª convocatoria por falta de numero de señores gestores. Certifico en Asuaja a 15 de enero de 1940.
El Alcalde

Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 17 enero 1940.

Asistentes: En la villa de Asuaja siendo las diez y nueve treinta y cinco horas del dia diei y siete de enero de mil novecientos cuarenta, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del alcalde don Joré Antonio Manchoi Lario Durán Robledo, los Vocales de la Comision Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia quince de los corrientes. Asiste el Interventor & fondos y el secretario que antecede.

Abierta la sesion, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

A continuacion se aprueban por unanimidad las siguientes facturas, con cargo a los Capítulos y artículos que se detallan:

Cap. 1º, art.º 10. partida 3ª. Facturas de material p.º el juzgado M. y Regista Civil

181-70

Cap.	Int.	Pnt.	Expresion	Ptas - Cts.
1°	10	18	Cuenta de material para el Juzgado Militar	997-40
1°	11	3	a F. Delgado, factura por material de quintas	69-45
5°	2°	4	Cuenta de material para Rescaudacion	44-55
6°	1°	16	Id. id para Secretaria	444-35
6°	1°	17	Id. id para Intervencion	70-00
6°	1°	19	Factura de R. Martinez de mobiliario para Oficinas	350-00
6°	2	6	Id. de Jose Murillo por material para el Armento	14-00
7°	2	3	Id. Jose A. Duran id para Plaza Abastos	29-75
7°	3	3	Id. Jose Murillo id para el Cementerio	12-00
11	1°	1	a M. Domenech, materiales p. reparacion de edificios	243-20
11	1°	1	a J. M. Monnu reparaciones Plaza de Abastos	1272-00
11	1°	1	al mismo id Cuarte G. Civil	38-00
11	1°	1	al mismo id varios edificios	270-25
11	1°	1	a R. Martinez maderas Plaza de Abastos	126-00
11	6	2	Jose Murillo id para plantas del Parque	31-00
19	u	36	a Ba de Quera suministro medicamentos en Diciembre	1480-10
19	u	36	a J. Epina Alvarez igual concepto en Noviembre	293-60
19	u	36	al mismo id id en Diciembre	268-75
19	u.	51	a F. Delgado material para el Repart. Utolidades	80-55.

Igualmente por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos del mes de Enero y el balance de operaciones del mismo mes, que anota un saldo en Caja de cincuenta y cinco mil ciento sesenta y una pesetas setenta y siete centimos.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al cuarto trimestre del año 1939, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion que antecede, conforme con los asientos de los libros, despues de examinada y hallada conforme, la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion provisional. Dicha cuenta anota un cargo de ciento setenta mil quinientas treinta y tres pesetas, noventa y dos centimos; una data de cinco mil quinientos sesenta y siete pesetas y dos centimos y un saldo de cincuenta y cinco mil ciento sesenta y una pesetas setenta y siete centimos.

Conforme a lo determinado por la Comision de Hacienda se aprue-

Se por unanimidad y sin discusion, la cuenta de propiedades y derechos y el Inventario de los bienes de propiedad municipal, que arroja un Capital liquido de un millon, noventa, ochenta y tres mil, setecientas cincuenta y cuatro pesetas, cuarenta y nueve centimos.

Plantilla funcionarios

Entre los dictámenes de los Comisiones, permanentes, se da lectura al formulado por la de Regimen Interior, fijando las plantillas de los funcionarios municipales en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha 30 de octubre ultimo. Con la venia de la Presidencia, el Secretario que suscribe hace constar, que en el citado proyecto de plantillas, se ha omitido una plaza de Depositario de fondos, cuyo sostenimiento es preceptivo para este Ayuntamiento, a virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la vigente Ley Municipal, toda vez que el presupuesto ordinario en el ultimo quinquenio, arroja un promedio superior a cuatrocientas mil pesetas. La Corporacion por unanimidad, tiene en cuenta que el servicio se encuentra perfectamente atendido sin Depositario, o mejor dicho con un Depositario Quejial, acuerda que la plantilla quede fijada tal y conforme propone en su dictamen la Comision, sin perjuicio de incluir la plaza de Depositario si lo ordenare la Superioridad.

Como Hospital

Dada lectura a un oficio de la Jefatura local de Falange, donde se pide ayuda para que imprima en el Hospital, el camarada empresario Miguel Guerra Lujan, se acuerda conceder el acostumbrado socorro de veinticinco pesetas y pedir una cama al Hospital provincial.

Visto el escrito de reposicion formulado por Fernando Gomez Munoz, becaico que fue de este Ayuntamiento, contra el acuerdo adoptado en la sesion anterior desestimando (el abono de cantidad pendiente) su peticion de que se le abone la cantidad de quinientos pesetas de su beca en el año 1936, se acuerda pasar a la Comision de Regimen Interior.

Hotel

Por unanimidad se acuerda desestimar la peticion de Simón Durán Gueso, sobre pago de 98350 pts importe de las facturas de estancias en su Hotel de fuentes de la Guardia Civil, por no ser obligacion del Ayuntamiento el pago de estas atenciones.

A continuacion se da lectura a una instruccion del Voto

Veterinario

nicario don Victoriano Martin Guioje, solicitando ser nombrado para la vacante que existe actualmente de Inspector Municipal Veterinario. La Corporacion por unanimidad acuerda desestimar la peticion, por encontrarse perfectamente atendido el servicio con los dos inspectores que existen.

En respuestas y preguntas no interviene ningun señor Gestor.

Previo del Sr. Director de Ingenieros, se le da cuenta de un oficio del jefe de Telegrafos, pidiendo que sean arregladas las deficiencias de la casa que ocupa, que se encuentra inhabitable. Se acuerda requerir al propietario de dicha casa para que realice las obras necesarias.

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesion a las veinte y cuatro y cinco horas; certifico:

Jose Ant Durand J. Romeros

~~Antonio Durand~~ Ruben Sanchez
Antonio Durand Victor

Diligencias hechas consta que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, ya ha podido celebrarse en 1ª convocatoria por falta de numero de señores Gestores. A suya 31 enero 1940.

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia dos de Febrero de 1940.

Presidente En la villa de Huaya a dos de Febrero
D. Jose Ant Durand Robledo de cincuenta y cuatro, en la Casa Consistorial
Vocales bajo la presidencia del Alcalde D. Jose Antonio Durand Robledo, los vocales de la Comision Gestora que al margen se expresan y
I. Candido Durand Equiel
II. Antonio Sanchez Panto
III. Florencio Dominguez
IV. Juan Altamira Gomez para celebrar sesion en segunda convocatoria con caracter ordinario, se constituyeron en la asistencia del secretario accidental que suscribiera.

Abierta la sesion, se da lectura al acta an

tuvo la cual fue aprobada.

Seguidamente y conforme con el dictamen de la Comisión Municipal de Régimen Interior, se acuerda desestimar la reclamación formulada por Fernanda Gomez Muñoz referente a petición de abono de cautiva en concepto de Secretaria que fue de este Ayuntamiento en el año de 1936.

Dado Cuenta del Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil n.º 99 de fecha 26 de Enero último, acordando la inclusión en las Plantillas de Funcionarios de este Municipio una plaza de Depositario de Fondos, siempre que se acredite que el promerito del Presupuesto ordinario del último quinquenio exceda de Cuatrocientas mil pesetas, se acuerda por unanimidad a la vista de la certificación expedida por el Sr. Interventor de Fondos, incluir en las plantillas la citada plaza de Depositario quedando definitivamente fijadas en la siguiente forma:

Plaza de Depositario

Plantilla April

Funcionarios Administrativos.

- Un Secretario.
- Un Interventor.
- Un Depositario.
- Un Oficial Mayor.
- Esos Jefes de Legación.
- Un Auxiliar Mecanografo.
- Esos Auxiliares Administrativos.
- Un Recaudador Municipal.

Funcionarios Facultativos y Tecnicos.

- Un Perito Aparajador.
- El personal tecnico sanitario que fijen las correspondientes clasificaciones.

Funcionarios de servicios especiales.

Un jefe de la Oficina de Cobranza Obrera.

Un Auxiliar de la misma.

Funcionarios Subalternos y Guardia Municipal.

Un Auxiliar de Recaudación.

Un Alcahuil Portero.

Un Alcahuil Vea Publica.

Un Conserje de la Plaza de Abastos.

Un Ordenanza del Matadero.

Un Encargado del Depósito Municipal.

Un Encargado del Carro de la Carne.*

Un Jardinero.

Un Guarda de Jardines.

Un Enterrador.

Tres Barrenderos.

Un Cabo jefe de la Guardia Municipal.

Seis Guardias Municipales.

Igualmente por unanimidad se acuerda que se envíe un anuncio de la precedente plantilla al Boletín Oficial de la Provincia, una certificación del acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y una copia al Ministerio de la Gobernación para que sirva de rectificación a la plantilla anteriormente enviada.

Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Régimen Interior, nota de reforma y rectificación en las relaciones al personal subalterno servidas por Caballeros Militares y acoplamiento a las mismas.

Nota seguida se acordó dar cumplimiento a lo ordenado en Oficio de la Jefatura provincial de Sanidad en lo referente a declaración de vacantes de plazas de Inspectores Jermos.

Formulario
Método de trabajo

Cuentas y Medico Ecólogo.

Al tratar del 4º punto del orden del día, en
tra en el Salón de Actos el Concej. Sr. Aldana.

Acuerdo

Se acuerda por unanimidad conceder tres meses
a razón de veinticinco puntas cada uno para
gastos de viaje e ingreso en hospitales a los
Solicitantes Concepcion Diaz Herrero, Francisca
Ojeda Rueda y Manuel Fruto Castro.

Municipal

A continuación se acordó recibir en el
Municipio Provincial a una demente, procuran-
do se vea si en el Presupuesto Municipal si que-
te, hay consignada cantidad para atenciones
de abono de estancias en referido establecimien-
to que a razón de cuatro puntas diarias hay
que abonar.

Cementerio

En la sección de ruegos, la Presidencia
pone en conocimiento de la Corporación, que
con motivo del fuerte temporal de lluvias pa-
sado, se habian caído varios muros en
el Cementerio Municipal a más de otros
de perfectos y reparaciones de gran necesi-
dad que tenían que efectuarse sin pérdi-
da de tiempo; los reunidos conciben a
la Presidencia un voto de confianza y le
facultan para que intervenga y ordene se ha-
gan los trabajos de reconstrucción y reparos
que se precisen, por ser de urgente necesi-
dad.

El Tesor. Sr. Borrequen interesa que al
tener noticia de haberse dado posesión in-
tegrante en el cargo al practicante Sr. Carrag-
cal y cese a la que venia desempeñando
la plaza, y teniendo entendido que referi-
do Sr. cegó por renuncia presentada por

El mismo, se proceda a la búsqueda del Oficio, carta u otro antecedente que exista, para comprobar y conocer con que carácter cesó, proveyendo la Presidencia acudir a su ruego.

La Corporación quedó enterada de cuanto manifestaba en carta recibida de la Caja de Previsión, referente al Seguro de Accidentes del Personal de este Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Altema manifiesta no estar conforme por varias causas, con el dictamen y acuerdo recaído en la petición formulada por Fermán como ~~alumno~~ ^{alumno} sobre pago de cantidad como beca que fue de este Ayuntamiento en el año de 1936.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la Sesión a las siete y veinticinco horas, de lo que yo como Secretario acudo al certificar.

José Ant. Durán

J. Larregui

Rubén Sánchez

J. Harro

Manfredo Durán Malague

Diligencia Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no pudo tener lugar por falta de número de señores gestores, lo que tendrá lugar en 2ª convocatoria el próximo día diez y siete de febrero de 1940.

El Secretario
Rubén Sánchez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 17 de febrero de 1940.
En la Villa de Asufo a las diez y nueve y quince horas del día diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta, se reunió en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde don José Antonio Durán Robles, los Vocales de la Comisión Gestora que

al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes, con asistencia del secretario de la Corporación que suscribe.

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada. Se acuerda quedara sobre la mesa las facturas, hasta que refiera de su viaje el señor Interventor de fondos.

Esto se ha unido siempre dictamen por las Comisiones permanentes.

Se concede por unanimidad un sueldo de veinticinco pesetas al vecino José Carrasco Prieto, para marchar al Hospital, tan pronto como acredite la enfermedad que lo motiva. Igualmente por unanimidad se acuerda desestimar instancia de la vecina Paul. Prieto Ramos que solicita auxilio para sustento de sus cinco hijos menores y huérfanos, por no existir consignación para estos atenciones.

Leído el escrito de D. Matilde Castilla, sobre su cese en la plaza de Practicante que venia desempeñando, se acuerda pasar a la Comisión de Régimen Interior.

Por unanimidad se acuerda pasar a Comisión de Hacienda el escrito del funcionario Roberto Bustamante Gómez, durante su periodo de deapuración.

Visto el escrito del empleado del Matadero Municipal Valentín Moreno Rodríguez, a quien se dio el cese por haberse presentado a cubrir su cargo un Caballero mutilado, se acuerda por unanimidad tomarse en consideración y reportarlo en su caso, tan pronto como pueda resolverse la situación con la Comisión Provincial de Mutilados y se acople el Caballero designado por dicha Comisión, en cuyo momento vacante, en cuyo momento quedara disponible su plaza.

Entre las Disposiciones Oficiales se da cuenta del Orden del Ministerio de Educación Nacional fecha 30 de mes último sobre rehabilitación de subvenciones concedidas para construcción escolares. Se acuerda solicitar la rehabilitación de la concesión hecha a este Municipio en 1935, de un Grupo Escolar cuyo presupuesto aproximado era de 150.000 ptas, cuyos antecedentes no han

Este practicante

Comisión Mutilados

Impos. Escuelas 1935

podido encontrarse en el Archivo Municipal.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se aprueba por unanimidad los Padrones de arbitrios municipales, formados por el Recaudador contra los que no se formuló reclamación.

Iguualmente se toma en consideración la declaración jurada que presenta el Veterinario Don Victoriano Martín Obinojosa, de haber sido aprobado en los consejos de Inspectores Municipales Veterinarios, quedando pendiente su nombramiento hasta la próxima sesión.

Por último, anuncia la Presidencia que el próximo lunes se trasladará con una Comisión a Badajoz, para tratar de resolver asuntos de interés para este Municipio.

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las veinte horas; certifica:

Fosé Ant^o Durán

J. Borroque

Antonio Sancho

Madroff

Deliguenza Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de número de gestos. Asuaga 29 de febrero de 1940. El Secretario Madroff

Acta de la sesión celebrada el día 2 de marzo de 1940.

Asistentes:

- D. Manuel de la Gala horas del día dos de marzo de mil novecientos cuarenta
- Antonio Sanchez Prieto en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Juan Aldana Gómez Antonio Durán Robles, los Vocales de la Comisión Gestora que al
- Florencio Borroque marquen se esperan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria
- Antonio Manuelón
- Manuel Morilla
- Raúl Durán Loquiel

la sesión ordinaria correspondiente al día 29 de febrero próximo pasado, con asistencia del infrascrito Secretario. Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

A continuación se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, donde propone que se tome en consideración el ofrecimiento en venta del Colegio San José y se opere por

Compro Colegio San José

el mismo la cantidad de setenta mil pesetas, pagaderas en los plazos que se acuerde. Después de amplia deliberación, de acuerdo por unanimidad, de conformidad con el anterior dictamen, ofrecer setenta mil pesetas por la compra del citado edificio y que en caso de aceptación por el propietario, se concierte la forma de pago y se traiga a estudio y resolución de la Corporación.

Seguidamente se acuerda por unanimidad conceder sesenta de cincuenta pesetas para marchar al Hospital, a los vecinos pobres solicitantes, Juan Ant^o Perea, Rafael Vireto, Josefa Bluedo, María Camirosa, Manuel Montecubio, y Teresa Mauchon, y tramitar expediente para concesión de lactancia, a instancia del vecino Eusebio Quessa.

Acto seguido, la Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz, por la Comisión municipal que se trasladó a aquella Capital el día veinte de los corrientes, acompañada del jefe local de Talanga. Dichas gestiones son: En los servicios provinciales de abastecimientos, solicitar concesión del aceite para cubrir las necesidades del vecindario, para cubrir las cuales es necesario comprar de diez a doce mil arrobas. - En la fuente hemos - paucadera se gestionó la anulación de alguna de las ordenes por virtud de las cuales, las fabricas de harina de esta localidad, tienen que suministrar a varios pueblos de esta provincia, por cuanto la salida de harinas en la cantidad que se hace en la actualidad perjudica enormemente el consumo de pan en este pueblo, que en realidad constituye el único alimento de la mayoría de la población. = Comisión provincial de Utilidades. Se interinó que no se hagan nuevos nombramientos para este Ayuntamiento y que se autorice un reajuste de los ya nombrados para que no ocupen plazas que en realidad no estaban vacantes, lo que ha ocurrido por error al enviar la relación de dichas vacantes. = Asuntos de Povo obrero. Se hicieron gestiones aerea de la Delegación provincial Sindical, Delegación Regional del Trabajo, y Gobierno Civil y Delegación de Hacienda. Como remedio momentaneo a la colapsada situación que atraviesa este pueblo, se solicitó que por la Delegación de Hacienda se

Quessa

Talanga

Pro
pana

Comisión
Utilidades

Para
obrero

librase a la Alcaldía el importe de la decima contributiva pendiente de cobro desde el 2º trimestre de 1938. Entretanto, la Corporación proyectaría un plan de obras urgentes a redimir, como son la construcción de Casa Cuartel para la Guardia Civil, arreglo de la casa del Retamalijo para instalar una escuela y casa para maestros, ampliación de las oficinas municipales, alcantarillado de calle de Pilar y Parque de Encalijitos, etc. etc. A estos efectos, es necesario hacer constar, que tanto el Delegado del Trabajo como el Excmo. Gobernador Civil, prometieron apoyar cuanto sea necesario para llevar a efecto los proyectos de la Corporación, y como primera medida, apoyaron la petición de la decima contributiva en la Delegación de Hacienda, donde por ausencia del Delegado, ~~por~~ el Administrador de Rentas publicas manifestó que se enviara una certificación del acuerdo de la Corporación en solicitud de dicho recargo. La Corporación oídas estas manifestaciones, deliberó ampliamente y acordó por unanimidad: Primero. Aprobar las gestiones de la Comisión. - Segundo. Solicitar inmediatamente del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, que libere a la Alcaldía Prebencie, el importe de la decima contributiva pendiente de cobro por este Municipio, desde el primer trimestre de 1938 para destinársela a obras publicas municipales en donde la mayor parte se destine a jornales, para remediar en parte el paro que se vive en esta localidad y Tercero. Constituir una Comisión integrada por el Sr. Alcalde y los Concejales señores Gala, Sánchez Prieto, Bonegnero y Mlaullón, para que estudié con los asesoramientos necesarios, el plan de obras a realizar y los medios para acometerlas a la mayor brevedad.

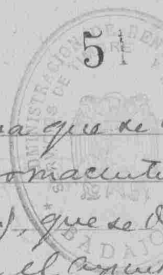
Quedan pendientes de resolución los expedientes de presupuesto, por no haberse publicado la relación el B.O. de la provincia.

Por unanimidad se acuerda nombrar Inspector Municipal Veterinario, con carácter interino para el plan que existe vacante, a don Victoriano Martín Huelga, quien percibirá los haberes fijados en el vigente presupuesto.

Entre la correspondencia, se da cuenta del oficio de la

Ciudad de...
Presidencia

Victoriano



de la Jefatura provincial de Sanidad, donde obra que se decla-
ren las vacantes existentes de Inspectores farmacéuticos
Municipales. Se acuerda por unanimidad, que se decla-
ren dichas vacantes, habiendo oído, que el Ayunta-
miento tiene acordado y reitera su acuerdo de autorizar
dichas vacantes, teniendo en cuenta que la cuarta pla-
za fue creada a virtud de una supuesta agrupación
forosa con el municipio de Malocinado, el que en su
pasado contaba alguna, que el servicio está perfectá-
mente atendido y que el número de habitantes y de fa-
milias apropiadas ha disminuido como consecuencia de la
guerra.

A propuesta del Gestor Sr. Bonegras, se acuerda abonar a Sr.
Guillermo Durán, trescientas cincuenta y siete pesetas, de
las estancias causadas en un Hotel por la Guardia Civil en
enero de 1939, a cuyo efecto le será reconocido un crédito
por la expresada cantidad en el próximo presupuesto.

Por último, se acuerda pasar a dictamen de señor
Intendente de fondos, dos escritos presentados por el Re-
caudador Sr. León Romero, sobre abuso de cautión pen-
diente y sobre nuevo ajuste de sus servicios.

Al habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a
las veintinueve horas; certifico =

F. de S. Durán

A. Bonegras

Antonio Mander

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente
a este día, no ha podido tener lugar por falta de número.
Asuaga 15 de marzo de 1940. El Secretario
M. de S. J.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el
día 18 de marzo de 1940.

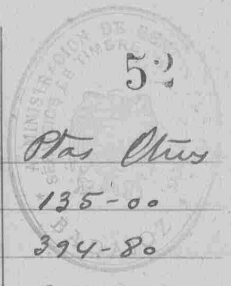
En la noche de Asuaga siendo las diez y nueve tem-

Asistentes - A las horas del día diez y ocho de mes de mayo de mil novecientos.
 D. Florencio Bonetto en su cuenta, se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Domingo de Luna de señor Alcalde don José Antonio Domínguez Robledo, los Vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes, con asistencia del Sr. Intendente de Fondos y del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se acuerda la aprobación y pago de las siguientes facturas, con cargo a los Capitulos y Artículos que se detallan:

Cap.	Art.	Part.	Expresion	Mts	Cts
1º	7º	2	Cuota Cámara Prop. Urbana	10-	45
1º	8º	2	Cuenta suscripciones Buenos	87-	00
1º	10	14	Isconos a detenidos en Buenos	393-	40
1º	10	15	Cuenta de telegrafos inf	8-	85
1º	11	2	Gastos operaciones quincenas	86-	00
5	2	4	Cuenta material Oficinas Recaudacion	97-	80
5	2	4	Factura R. Mojano inf inf	34-	60
6º	1	16	Material Oficinas Secretaria	68-	10
6º	1	17	Gastos quebranta reunion fondos	27-	41
6º	1	17	Factura R. Mojano para Intervencion	68-	50
6º	1	18	Cuenta gastos meleros y calefaccion en Buenos	264-	95
6º	2	5	Inf material Oficinas para el aparcadero	208-	50
6º	2	6	Gastos Anest. Municipal en Buenos	19-	20
7º	2	3	Gastos para Plaza de Abastos	13-	25
7º	3	2	Formales conduccion cadaver a Cementerio	16-	00
8º	1	1	Isconos para ingreso en Hospitales	100-	00
8	4	4	Inf a jakes transcurtidos	25-	00
11	3	1	Factura R. Martinez trabajo carpinteria P. Celso Sotelo	90-	00
11	1	2	Inf inf para Cementerio	315-	60
11	1	2	Inf J. Roman por materiales inf	120-	00
11	1	2	Relacion pines en Cementerio 23 a 31 Buenos	494-	00
1	5	11	Poder notarial para agente en Madrid	46-	15



Cap.	Aut.	Pat.	Expresión	Ptas Otras
1°	8	2	Cuenta suscripciones en febrero	135-00
1°	10	14	Locomos detenidos en inf	394-80
1°	10	15	Servicios telegráficos y telefónicos Buero, Febrero	313-05
2°	2	2	Viaje Alcalde, Concejales a Badajoz	572-00
6°	1	16	Materiales Oficina a M. Cabanillas	26-50
6°	1	18	Gastos menores en febrero	272-35
6°	2	6	Inf inf en Avesta	17-45
7°	2°	3	Inf inf en Matadero	8-45
7°	3	2	Conducción cadáver Cementerio	8-00
8°	1	11	Locomos ingresos Hospitales	65-00
11	1	1	Journal, limpieza edificios Escuelas	34-50
18	11	11	Botanica Tribunal Tutela Menores	23-00
5	2	4	Allojano, factum material Oficinas	262-75
6°	1	19	J. Marajo, reparacion mobiliario	8-00
6°	2	6	M. Gimera, factum material limpieza Avesta	6-10
8°	1	11	M. Morillo, leche para enfermos	13-50
8°	1	11	Inf inf inf	25-00
11	1	2	a J. Ant. Rueda, materiales para Cementerio	180-00
11	1	2	a Francisco Bravo inf inf	105-00
11	1	2	a M. Domenech inf inf	1425-00
11	1	2	al mismo inf inf	985-25
6°	1°	16	a R. Allojano, material Oficinas	69-25
5	5	4	al mismo inf inf	14-00
15	1	1	J. Gimera Alvaro, medicamentos Buero	241-75
15	1	1	Al mismo inf febrero	273-45

Igualmente por unanimidad se acuerda: Primeramente.- Solicitar de la Caja Costeas de Pension, que a plaza el pago del descubrimiento por depeso de accidentes, abonando inmediatamente la cantidad que existe en presupuesto y en este en los plazos que sea posible. Segundo.- Que se reconozca un crédito a Guilianos Duran, en el propio presupuesto por la cantidad de noventa y siete cincuenta pesetas, importe de estancias en el hotel (caemas) de Guardia Civil en los años 1938 y 1939 y



Forero: Aprobas el balance de operaciones del mes de febrero que arroja un saldo de siete mil ciento cincuenta y seis con setenta y ocho pesetas y la distribución de fondos del mes de Mayo.

liquidación
1929

A continuación se puso de manifiesto y se procedió al examen de la liquidación del Presupuesto de ejercicio 1929, formada por la Intervención de fondos, terminada la lectura de la misma se declaró abierta la discusión y no habiendo ningún señor que quisiera hacer uso de la palabra, la liquidación presentada fue aprobada por unanimidad en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 diciembre 1929: quinientas cuarenta y seis mil setecientas cuarenta y una pesetas, sesenta y cinco céntimos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha. Un millón, seiscientos cincuenta y ocho mil noventa y ocho pesetas, veintidos céntimos. - Exigencias para el ejercicio mil novecientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y una pesetas con setenta y siete céntimos.

Por unanimidad se acuerda pagar con cargo a Impuestos mil ciento sesenta y ocho pesetas con dos céntimos, a que asciende la demora girada por gastos de Defensa Pasiva durante el presente ejercicio.

Roberto

Entre los dictámenes de la Comisión por nombrados se aprueba sin discusión el referente a destituir la solicitud del jefe del Negociado Roberto Bustamante, en petición de abono del sueldo por ciento de sus haberes durante el tiempo que duró su depuración, por que se oprecio gratuitamente hasta este año y por que durante dicho periodo estuvo desempeñando haberes en otros Municipios. - Leído el dictamen de la Comisión de Regimen Interior, proponiendo que se extime el escrito presentado por D. Matilde Castillo, en lo referente a la plaza de Practicante en que cesó por reincorporación de D. Juan Carrascal, el Secretario que secribe con la venia del Sr. Presidente, solicita en uso de la atribución que le confiere el art. 214 de la Ley Municipal, que dicho asunto quede sobre la Mesa así se acuerda.

Practicante

Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda

licito del Practicante de Camaral, pidiendo el abono de haberes durante su permanencia en filas.

*Acción social
cargo jefe Negocios*

Dada lectura al oficio del Concejo de Durán General donde manifiesta su disconformidad con el acuerdo expedido en su cargo al jefe de Hospiciado de Bustamante y presentando la dimisión de su cargo, se acuerda darse por enterado y hacer constar: 1.º Que la readmisión fue acordada por el Ayuntamiento de conformidad con la propuesta del Instructor, con arreglo a la Orden del Ministerio de Gobernación de 18 de marzo 1909, por resultar sin cargo en el expediente de depuración, y 2.º Abstenerse de acordar en cuanto a la dimisión por que tratándose de un asunto administrativo, se estima que corresponde aceptarle a la misma Autoridad.

Se acuerda quedar enterado de la venta de terrenos de la D. de las propiedades de Antonio Domingo en Marqués, al vecino Rafael Martínez Robledo.

*Acción social
Grupo Escolar*

Entre la correspondencia se da cuenta de un oficio de Ayuda Social pidiendo el abono de cuotas atrasadas, y otro de la Delegación provincial Sindical, trasladando otro del Ministerio de Instrucción pública, donde se manifiesta está vigente la concesión de un Grupo Escolar para este Municipio, cuyo presupuesto asciende a 152.477,93 pts, correspondiendo al Ayuntamiento una aportación de 38.948,16 ptes.

Votaciones

Entre las Disposiciones oficiales se da lectura a la Orden de Agricultura de marzo actual sobre anuncios para proveer en propiedades plazas de inspectores, Veterinarios. Se acuerda se determine por la Comisión de Regimen Interior.

Verano

Quedan enterados de otra Orden de la misma fecha sobre préstamos con garantía de la décima contributiva. En negro, el Sr. Dominguez pregunta sobre el restablecimiento del servicio de seguros y sobre recuperación de los instrumentos de la Banda municipal. La Presidencia contesta que lo primero es le

ha pasado oportuno hasta la fecha y promete atender
el segundo.

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las
veintiuna horas; certifico: =

Flore Ant. Duráñez

At. Borrero

Secretario

Diligencias Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a
este día, no pudo tener lugar en 1.ª convocatoria por falta de nú-
mero. Asuaga a 1.º de abril de 1940.

Lo firmo:
Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el 3 de abril 1940.

- Asistencia - En la villa de Asuaga siendo las diez y nueve quince horas del
día tres de abril de mil novecientos cuarenta, se reunen en el A-
guero Domingo quinientos bajo la Presidencia del alcalde don José Antonio Durán
Robledo, los Vocales de la Comisión Gestora que al margen se ex-
presan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordina-
ria correspondiente al día primero de los cuarenta, con asistencia del
Interventor x fondos y del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.
A continuación son aprobadas por unanimidad las siguientes pre-
turas con cargo a los Capítulos y artículos que se detallan:

Cap.	Art.	Part.	Supresión	Ptas	Clas
1.º	8.º	2.º	Cuenta de suscripciones de marzo	78-00	
1.º	10	14	Relación Voceros a detenidos en inf	1318-80	
1.º	10	15	Telepapeas y servicio telefónico en inf	134-85	
1.º	11	22	Gastos en operaciones de quintas	35-50	
3.º	2	2	Inf de locomoción de la Alcaldía	122-00	
4.º	4	3	Inf de fletes para carne transporte carnes	17-50	
5.º	2	9	Inf de material para Recaudación	41-60	
6.º	1	16	Inf inf para Secretarie	186-50	
6.º	1	17	Inf reparaciones de mobiliario	27-25	
6.º	1	18	Inf gastos menores y calificación en Marzo	212-65	

Cap.	art.	Pat.	Exposicion	Ptas	Clas
6º	2º	6	Cuenta de gastos en Anexo municipal en Mayo	37-	20
7º	3	2	Exp de conduccion cadaveres en mayo	8-	00
8º	1	4	Exp de socorros para Hospitales, lactancia a enfermos	248-	50
9º	1	1	Exp de gastos Oficina Coleccion en 1º trimestre	281-	45
11º	1	1	Exp de jornales reparacion edificios 16 a 31 mayo	452-	00
11	1	2	Exp de jornales y Cuenteris 10 a 15 mayo	198-	00
11	1	2	Exp de materiales construccion obras Cuenteris	1705-	85
11	3	1	Exp de jornales reparacion alcantarillado 22 a 27 mayo	78-	00
11	6	1	Exp de casilleros para arboles P. Cabo Jotels	90-	00
18	11	11	A. M. Pinaque gasto embarque 1º con lancetas a Badajoz	193-	00
18	11	11	Cuenta gastos Oficina local Subsidio eq. combatientes	245-	50

Igualmente por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes, y el balance de operaciones del mes de mayo que arroja un saldo de 15.318 ⁸³ pesetas.

Dada lectura a la propuesta de suplemento de credito que ha a la intervencion, se acepta en principio por la Corporacion, la que hace suya, acordando se responga al publico por quince dias en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, comparezca al Ayuntamiento y derale cuenta.

Entre los dictámenes de Comision permanente, se da lectura a los de la Comision de Hacienda siguientes: Sobre peticion del practicante don Jeronimo Carrascal Valamanea de que se le abonen los haberes correspondientes al tiempo que permanecio en plaza, en el sentido de que no puede ser atendida, por haber hecho el peticionario renuncia de su cargo antes de la incorporacion, y hubo que proveer dicha plaza y pagarle correspondiente asignacion. Sobre liquidacion presentada por el Recaudador Jose Leon Romero, se propone se sean abonadas tres mil setecientos treinta y siete pesetas, marcos y nueve centimos, que arroja dicha liquidacion. La Corporacion por unanimidad acuerda de conformidad con los precedentes dictámenes.

La Presidencia somete a deliberacion el asunto que

S. haberes practicante

Plan
Practicante

se encuentre sobre la mesa desde la sesion anterior, referente al escrito promovido por Sr. Matilde Castillo Alcala, solicitando se le reponga en la plaza de Practicante en la que cesó por reincorporacion del ex-combatiente don ferminio Camascal Salamanca. Con la venia de la Presidencia, el Secretario que describe hace la advertencia legal, de que conforme al Decreto de la Presidencia de la Junta Ejecutiva del Estado fecha 14 octubre 1937 y Orden del Ministerio de Organizacion y Accion Sindical de 14 octubre 1938, los ex-combatientes tienen perfecto derecho a ser reincorporados a los puestos de trabajo que ocupaban en el momento de su incorporacion a filas, segun la doctrina legal que expone tales disposiciones. Como quiera que en el caso presente no consta de manera fehaciente que el señor Camascal Salamanca, renunciara a su cargo de Practicante antes de su incorporacion, segun se dice en el dictamen de la Comision, sino que por el contrario el acta de la sesion en que se dio cuenta de su caso, no se menciona tal hecho sino tan solo el de la incorporacion, estima el informante que el dictamen de la Comision de Reprimenda Interior que se discute, infringe las disposiciones legales citadas y va en contra del espíritu protectorio a los ex-combatientes de las mismas. La propuesta del Gasto señor Bonnyers, se acuerda por unanimidad que este asunto quede nuevamente sobre la mesa hasta la proxima sesion.

Dada lectura a escritos del Presidente de la Junta general del Repartimiento de 1938 y empleados que han detenido a las ordenes de la misma, se acuerda fare a dictamen de la Comision de Hacienda.

Proteger

A continuacion y por unanimidad se acuerda declarar propios a los moros de los Reemplazos 1936, 1937 y 1938, que publico en relacion el B.O. del proximo correspondiente al dia 4 de marzo, emperando por Jiri Alejandro Guerra y termina en Benito Zapata Zapata. Igualmente se hace la misma declaracion respecto de los moros de Reemplazos 1939, 1940 y 1941, que jorran en la relacion publicada en B.O. 2o de marzo emperando por Juan Abel Re-

guera y terminando en Fernando Viquez Ojeda.

En vista y preguntas al señor Bonaguero, propuse, se acuerda por unanimidad, que las sesiones ordinarias tengan lugar los días señalados a las veinte horas.

Por último y previa declaración de urgencia, se acuerda autorizar a la Presidencia para poner al cabo el Repartimiento general de 1938, en la fecha y por los plazos que estime oportunos.

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas; así fue.

Florencio Durán

F. Bonaguero

Mudorff

Exposición. En ella hego oír que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo celebrarse por falta de número de señores. Asuaga 15 de abril de 1940.

El señor
Mudorff

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 17 de abril de 1940.

- Asistentes - En la villa de Asuaga a las veinte y cinco horas del día

17 de abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron Florencio Bonaguero en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde don Antonio Manchón y don Antonio Durán Robledo, los Vocales de la Comisión Gestora que al margen se representan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes, con asistencia del Interventor de fondos y del infrascripto Secretario.

Al iniciar la sesión se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

El Presidente manifiesta que no han venido facturas ni dictámenes de la Comisión que se lea.

Constituido a discusión el asunto queda en suspenso sobre la mesa, relativo a la plaza de Participante a la

Reincorporación
de combatientes

que se reincorporó al ex-combatiente don Jerónimo Carrascal Salamanca, el secretario que suscribe, con la venia de la Presidencia reproduce su advertencia de la sesión anterior, añadiendo que a su juicio no es óbice para la observancia de las disposiciones sobre reincorporación de ex-combatientes, el hecho de que el señor Carrascal ocupara la plaza interinamente, por cuanto dichas disposiciones no hacen distinción en este respecto. La Corporación, por unanimidad, acuerda conforme al dictamen de la Comisión de Regimen Interior, estimar el escrito de la reclamante Doña Matilde Castillo, por cuanto aun cuando no ha aparecido el escrito de renuncia del señor Carrascal, consta a los miembros de la Comisión que se produjo tal renuncia y por el carácter de interinidad con que el señor Carrascal venia desempeñando la plaza. En consecuencia, se queda sin efecto la reincorporación de don Jerónimo Carrascal acordada por la Alcaldía, debiendo cesar dicho señor en el cargo y ser reintegrada la reclamante Doña Matilde Castillo.

Acto seguido se da lectura a la instancia y documentación presentada por el Medico D. Pedro Galvez Rueda, en solicitud de que se le nombre Tocólogo de este Beneficencia Municipal con carácter de interino. La Alcaldía Presidencia da cuenta del oficio de la Jefatura provincial de Sanidad, donde se participa la facultad de la Corporación para este nombramiento. Después de amplia deliberación, se acuerda por unanimidad nombrar al solicitante don Pedro Galvez Rueda, Medico Tocólogo de esta Beneficencia Municipal con el haber de cuatro mil pesetas anuales, con carácter de interino, teniendo en cuenta que no existe ningún solicitante que pudiese ser al Cargo de Tocólogo, y las conveniencias del servicio así lo aconsejan, como tambien que los documentos presentados por el señor Galvez acreditan su especialización.

Se acuerda por unanimidad pasar a la Comisión de Hacienda el escrito de los farmacéuticos de la localidad, que solicitan elevación de precios a algunos artículos que suministran a la Beneficencia, fundada en la subida que han

Beneficencia

experimentado en el mercado.

El sexto asunto queda pendiente en razon a lo acordado en sesion de 15 de diciembre de 1938.

Dada lectura a instancia de Guardia Municipal Andres Puerto Moreno pidiendo socorro para marchar al Instituto del Cauces, se acuerda por unanimidad concederle la cantidad de cien pesetas.

Entre la correspondencia se da lectura a un escrito de la Maestros Nacionales, solicitando una bandera para cumplir las disposiciones vigentes a la entrada y salida de Brusel. Se acuerda por unanimidad que se le conceda.

Vacantes
Plantilla

Entre las disposiciones oficiales se da cuenta de la Circular del Gobierno Civil de Lyon que publica en B.O. del día 13 de los corrientes, sobre anuncio de las vacantes existentes en las plantillas de empleados aprobadas con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 30 de noviembre ultimo. Se acuerda que determine por la Comision de Regimen Interior, la cual queda autorizada para publicar el anuncio de vacantes como estime conveniente.

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesion a las veinte y cinco horas; certifico. =

José Ant. Durán

J. Borroque

Manuel de la Torre

Atencion, por ello hego escrito que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de quorum.

Asuaga a primeros de mayo de 1940.

El secretario
M. Borroque

Otras para acreditar que la segunda convocatoria de la se-

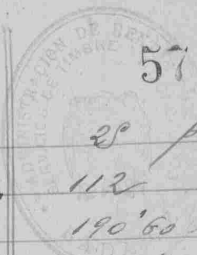
sion cony ordinari al die primero de los corrientes, no se ha
 celebrado por no asistir ningun Gesto; acordando el Alcal-
 di que se cite a sesion extraordinaria para el proximo
 dia siete en primera convocatoria y el ocho en segunda,
 para tratar de la propuesta de suplemento de credito y de
 los asuntos que figuraban en el orden del dia de la ordina-
 ria anterior. De ello certifico en Amaga a tres de mayo de
 mil novecientos cuarenta. El Secretario
 V. Lopez

Acta de la sesion extraordinaria celebrada

Asistentes en 2.^a convocatoria el dia 8 de Mayo de 1940.
 D. Manuel de la Galarza En la villa de Anaga a las veinte horas
 Juan Romeros del dia ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta
 Juan Alvares Se reunen en el Ayuntamiento con la Presidencia
 Antonio Duran del Alcalde Don J^o Antonio Duran Rolero, los
 Florencio Romeros vocales de la Comision Tercera que al margen se
 Manuel Morillo expresan, al objeto de celebrar en segunda convo-
 Antonio Aguilera catoria la sesion extraordinaria, para tratar
 de la propuesta de suplemento de credito y
 de los asuntos del orden del dia de la ordina-
 ria anterior con asistencia del Interventor y Secretario Acad.
 Abierta la sesion se da lectura al acta de
 del dia diez y siete de Abril ultimo que fue
 aprobada.

Seguidamente son aprobadas por unanimidad y con cargo a los Capitulos y articulos correspondientes las facturas que se detallan

Cap. ^o	Art. ^o	Expresion	Ptas.
1. ^o	8	2 Suscripcion de lib ^o a la Enciclopedia Espasa	10 pta
1. ^o	10	14 Relativo de sucosos a detenidos en lib ^o	2.242.80 "
1. ^o	11	2 Cuenta de gastos de Quimicas	2.347.85 "



1-11-3	Commissaire de un dictamen à L'Ormeau.	2 ^e p ^{te}
4-4-3	Reparación del Camo de Transportes de Carnes.	112 "
6° 1 16	Cuenta de material de Secretaría.	190'60 "
6° 1 97	Id id de recordación.	206'29 "
6° 1 18	Id gastos menores y de calefacción.	227'29 "
6° 1 19	Factura de consumo de medicinas de oficina.	250 "
6° 2 6	Cuenta de gastos causados en el Comité municipal.	22'49 "
7° 1 1	Relación de jornales del 1 al 10 obrif en reparación del pilar del Camino de Gaspé.	108 "
8° 1 1	Cuenta de socorros para ingresos en hospitales.	151 "
11° 1 1	Relación de jornales 1 ^o al 10 obrif en reparaciones de edificios municipales.	344 "
11° 1 1	Id id 10 al 18 en id id escuelas.	166 "
11° 1 1	Id id 11 al 18 en id id Matadero.	330 "
11° 1 1	Cuenta de materiales para reparacion de edificios.	574'79
11° 3 1	Relación jornales 19 al 30 obrif en reparacion de edificios.	426 "
11° 3 1	Cuenta de materiales para id	720 "
11° 1 2	Id id Construcción	560'55 "
18° 11 11	Construcción de cesteras para los empleados Feliciano Lucas Vera y Benjamín Tortosa.	80' "
1° 10 18	Servicios de telegrafos de abril.	103'90 "
7° 2 3	Factura de efectos para la Plaza de Abastos.	39 "
19° 11 68	Sus facturas de efectos de honoraria de años anteriores.	642'85 "

Seguidamente y por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes de Mayo y el balance de operaciones de abril último con un saldo en Caja de 19.527'87/100.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda unánimemente acceder al aumento que solicitan en los certificados que mencionan y que suministran a la Beneficencia Municipal las Farmacias de esta localidad.

Nota seguida se acuerda abonar a los

Temporales Antonio Gouroler, Claudio Pulgarin
y Juan Montana, la cantidad de cinco puestas
a cada uno, por trabajos estadísticos efectuados
por los mismos en los días del mes actual.

S. Baza

Se acordó desestimar instancia de Ernesto
Vaqueria Valencia solicitando Beca para cursar
estudios de Bachillerato, por no haber consigua-
ción en el presupuesto vigente para esas atenciones.

S. Hoberos

Se acuerda por unanimidad pasar a la Comisión
de Hacienda escrito de Roberto Bustamante sobre
los haberes del tiempo que duró la depuración
de su expediente.

Dada cuenta de la liquidación que presenta
la Alcaldía, relativa a fondos recaudados por
venta de cebada y saldo del préstamo de la
Caja Extremadura de Previsión, se acordó unani-
memente prestarle su aprobación.

Acto seguido se dio lectura a una carta
del Procurador de los Tribunales don León Cubero San-
chur-Solana relativa a requerimiento de abono
por este Ayuntamiento de la cantidad de cinco
mil pesetas importe de los honorarios devenga-
dos por el Letrado don Valentín de Loya y
Valdez en los asuntos iniciados en el Juzgado de
primera instancia, contra varios deudores a este
Ayuntamiento, se acuerda pasar este asunto a la
Comisión de Hacienda para informarse de
este particular y dictamine lo procedente.

S. Jorcano

Se dio lectura a las solicitudes en petición
de Ayudas para viaje a hospitales de los veci-
nos Carmen Viruete Blanco, Francisco Morino
Blanco y Josefa Duran Mejías, y la Compe-
nsación entuavía, concibe un voto de confianza
a la Prudencia, para que una vez informado

resuelva sobre estas concesiones.

Creditos

Ocho seguido y vista la propuesta de suplemento de credito formulada por la Intervencion Municipal aprobada en principio por el Ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia tres de Abril ultimo, acordó por unanimidad aprobar definitivamente referido suplemento que en su importe la cantidad de noventa y ocho mil quinientas sesenta y seis y cinco centimos en la forma siguiente: 2000 en el Capitulo 1º articulo 8º; de 6.000 en el 1º, partida 14; 3000 para el 1º 11, partida 3; 1000 para el 3º 1º; 6.000 para el 6º 1º; 2.350 para el 9º 1º; 6.000 para el 11º 1º; 27.767 3/4 para el 15º 1º para pago de la cuota al patronato Antituberculoso.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesion a las veinte y cinco y cinco horas, de lo que como Secretario certifico
Jose Antº Duran Manuel de la Jota

Antonio Manuel Duran

Seguio, Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no pudo celebrarse por falta de quórum, acordandose esta para segunda convocatoria el proximo dia diez y ocho de mayo de 1940.
Duan

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 18 de mayo de 1940.
-Asistente- fue la villa de Asuaga a las veinte y cinco horas del dia diez y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta,

D. Florencio Bonifacio se reunió en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Antonio Maluccion Alcalde Don José Ant. Durán Robledo, los Vocales de la Comisión Candido Durán festiva que al margen se expresa, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes con asistencia del interventor de fondos y del secretario autorante.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se aprueban por unanimidad las siguientes facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Cap.	Art.	Puntos	Expresión	Ptas	Cts.
1º	10	3	Cuenta de material para el Registro Civil	67	50
1º	10	4	Tel de locomoción del Juzgado Municipal	150	00
11	3	1º	Jornales en reparación de cerados (Last may)	255	00
18	11	11	Transporte de chatarra para el Estado (Simon Durán)	75	00

Igualmente por unanimidad se aprueba la cuenta que rinde el agente en Batayon, correspondiente al primer trimestre de este año, que amosa un saldo a favor del Ayuntamiento de mil noventa y seis pesos treinta centimos.

Acto seguido se dá lectura a la resolución del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, declarando nulo y sin valor respecto, el acuerdo municipal de fecha diez y siete de abril último, por el que se acordó dejar sin efecto la reincorporación del ex-combatiente don Anisimo Carrascal a la plaza de Practicante que anteriormente ocupaba. La Corporación acuerda darse por enterada.

Dada lectura a un escrito del Recaudador Sr. Leon Romero, presentando la dimisión de su cargo, se acuerda dejarlo pendiente.

Por unanimidad se conceden socorros de medicinas para hospitalizarse, a Carmen Exposito Saucedo y Manuel Martin Cordero.

Entre la correspondencia se dá lectura a dos informes del Porto Aparijador, presentando en mil noventa y siete pesos el arrendo de la Plaza Mayor y dando cuenta de las obras necesarias para arreglo de la casa habitación del Maestro Don Juan de las Heras. Se acuerda por unanimidad que se realicen tales obras por administración.

Jocelyn
Alta
Mesa de
Com. Practico

tracion dada en infima cuenta.

La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas en Ba-
dajoz, relativas a peticion de trigo y harinas y el importe de
la decima contributiva pendiente de cobro desde 1938. A conti-
nua se da lectura a la Orden del Ministerio de Organizacion
y accion Sindical de 30 de junio de dicho año. Coterados, se
acuerda por unanimidad dar cumplimiento a dicha disposicion
y se gestione por todos los medios el cobro del citado importe,
que es imprescindible para atender el paro obrero en este pueblo.

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesion a las
veintuna treinta horas; certifico =

José Ant^o Durán *J. Borroguero*
Florencio Bonafante
Antonio Manuel

Diligencias por ella hechas constan, que la sesion ordinaria correspondiente a este
dia, no pudo tener lugar por falta de numero de señores señores.

Badajoz 1^o de junio 1940.
El Secretario
Borroguero

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de junio de 1940.

= Presidente = En la villa de Badajoz siendo las veinte horas del dia tres de
Junio de mil novecientos cuarenta, se reunen en el ayuntamiento
bajo la Presidencia de señor alcalde don José Antonio Durán
Robledo, los locales de la Comision gestora que al margen se
expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion
ordinaria correspondiente al dia primero de los corrientes, asiste el
Interventor de fondos y el Secretario que suscribe.

Abierta la sesion, se da lectura al acta de la anterior que es
aprobada.

Acto seguido son aprobadas por unanimidad las siguientes fac-
turas informadas favorablemente por la Comision de Hacienda, con
cargo a las consignaciones que se expresan:

Capt ^o	Art ^o	Concepto	Expresion	Ptas	Cts
1	4	11	a Buitrago Duran, comida servida en su fondo	450	11

Capt:	Art:	Cant:	Expresión	Ptas	ctas
1°	8:	2	Cuenta suscripciones de Mayo	35	- "
1°	10	14	Asícos a detenidos en Mayo	1.864	- 80
1°	10	15	Servicios telefónicos en inf	92	- 05
1°	11	2	Gastos de quintas	595	- "
2	2	2	Inf de viaje del Alcalde y Comision - Batavor	311	- "
4	4	3	Efectos para el carr transporte carnes	7	- 95
5	2	4	Materiales de Oficinas para Recaudacion	15	- 25
6:	1	6	Inf inf inf Secretaria	138	- 90
6:	1	17	Inf inf inf Intendencia	86	- 50
6:	1	18	gastos menores en Mayo	140	- 05
6	1	19	Inf en reparacion de mobiliario	184	- 00
6	2	6	Inf del Anesto Municipal en Mayo	31	- 30
8	1	11	Asícos para impresos en Hospitales	180	- 00
9	1	1	Matrinal para Oficina Colocacion Obrera	543	- 00
11	3	2	Diarios de 8 a 31 mayo en Sta Guispe & Llano	853	- "
11	3	2	Materiales de construccion para inf	619	- 40
11	3	2	Factura de lieros para la misma	626	- 00
11	3	1	Diarios, del 28 a 31 mayo reparacion cuenta Union Trueno	42	- 00
19	11	22	Alquiler casa calle Soledad 1° buca - fin junio (Quilín & Pora)	120	- 00
9	7	1	Subvencion falangista asistente curso Direccion Sanitaria	100	- 00
19	11	51	a Confeccion de Repart. Utilidad 1939 a cuenta	500	- 00
11	1	1	Trabajos de peneira en reparaciones del Matadero	104	- 25
11	1	1	Inf inf inf Despacho de Alcalde	26	- 00
18	11	11	Gasto locomocion ante servicio impent. P. Reg. C. & Miranda	110	- 00
18	11	11	Inf Comision Subsidio Combatiente, en cuenta gastos Oficinas	159	- 37
15	1	1	Doña de Riera, factura medicamentos en febrero	1694	- 65
15	1	1	a la misma, inf inf marzo	1617	- 30
15	1	1	a Juan Jose Alvarez, inf marzo	267	- 65
15	1	1	al mismo, inf abril	203	- 35

Igualmente por unanimidad se queda la Distribucion de fondos del mes de junio y el balance de operaciones de mayo, que en fecha de hoy en Caja de 24.079,09 ptas.

Acto seguido se da cuenta de la forma en que debe a-

Muestran las plazas vacantes en este Municipio, conforme
 a la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de octubre
 último. La Corporación por unanimidad acuerda que se
 proceda al anuncio de las mismas conforme a lo ordenado.
 A continuación la Presidencia, presenta la liquidación de los
 fondos recaudados por venta de cebada y garbanos a pequeños
 agricultores y la liquidación del préstamo de la Caja Econó-
 mica de Previsión, cancelado con dichos fondos. De dicha liqui-
 dación los datos siguen: Importe total de la venta: 29.516,50 pts
 Cobrado hasta la fecha: 28.388,25 pts. Deudores: 1.028,15 —
 Inversión: En saldo el préstamo de la Caja Económica Previsión: 19.199,25.
 Pago de libranza al Estado de Lerma por demandas interpues-
 tas contra los deudores: 4000 pts. Total pagado: 23.199,25 pts.
 Saldo en efectivo: 5.189,00. — La Corporación bien enterada a-
 cuerda prestar su aprobación y que el saldo se exprese en los
 fondos del presupuesto, en el Capítulo 5º, artº 4º.

Por unanimidad se concede socorros de veinticinco pue-
 tas para impresos en el Hospital los vecinos pobres, Benjamín
 Manuel y Consolación Hernández.

Entre la correspondencia se da lectura al oficio de la Presi-
 dencia de la Diputación provincial, imponiendo a esta Corpora-
 ción (por) una multa de 250 pesetas, por retraso en la forma-
 ción del Padrón de Cédulas personales. El Secretario que sus-
 cibe con la venia de la Presidencia, informa acerca de la imposi-
 bilidad de realizar todos los trabajos de Oficina dentro de los
 plazos que se marcan, tanto por la escasez de personal idóneo
 como por la falta de colaboración del vecindario. La Corporación
 enterada, acuerda que se exprese la multa y se pida la condonación
 de la misma.

En el mes y propositos, el vecino Manuel Mendi que se separa
 tan lo conveniente, a la mayor experiencia. La Presidencia promete
 atender el mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
 vanta la sesión a las veintinueve de horas; centésimo:

Por el Sr. Duran

Juan Benavente Sr.

que en las fincas.

Antonio Mauché

México D.F.

Diligencia por ella se constata que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número, -asumiendo a quince de junio de mil novecientos cuarenta.

México D.F.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 1940.

En la villa de Asuaga siendo las veinte y cinco horas del día Diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta, se reúnen en el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Antonio Durán Robles, los Vocales de la Comisión Gestora que al mayor número se expresan al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes, con asistencia de Intervenientes de fondos y del Secretario que suscribe.

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

A continuación se aprueban por unanimidad las siguientes facturas con cargo a las consignaciones siguientes:

Cap:	Art:	Entida	Expresión	Ptas	Otros
1º	11		Franquía en camión de soldados a fincas revisiones en Villaman de Guayaquil	1200	00
6º	1º		Factura de compra de material de oficina	556	25
6º	1º		Idem para Interveniente	682	00
6º	2º		Idem Hotel Guilaes por alojamiento Guardia Civil	72	50
7	7º		Subvención a los Comités Auxiliares Sociales	2000	00
9	7º		a F. S. subvención para asistencia médica niños Campamento veracruz	8000	00
9	7		a la Unión Falange, subvención a comités de divulgación sanitaria	150	00
2	3		al Consejo de Beneficencia, gastos viaje a Verdad recepción medallas	72	00
18	11		a M. Vallecillo, de Verdad por 50 medallas, plata Defensa de Asuaga	925	00

La Presidencia manifiesta que no hay recursos para hospitales.

Vista el expediente de promoción instado a favor del señor Amador Ferrández, se acuerda concederle la expresada promoción.

En respecto de las plazas vacantes de funcionarios administrativos, se acuerda por unanimidad que las plazas vacantes de funcionarios administrativos, se anuncien por medio de un anuncio.

Plaza de funcionario administrativo

pial provisional y ex-combatientes y que la de subalternos se
 sumen a los diferentes tomos excepto el de oficiales provisiona-
 nales por ser plaza de primera categoría para dicho señora.
 dada futura al Cuartel de certificación formulado para el
 coto de la Decima contributiva, se acuerda prestarse aprobación
 sobre instancia de Sr. Juan Vazquez pidiendo subvenir por
 otros, se acuerda desampararlo por falta conjuar
 en unos y puentes, lo señora Manchón y Aldama por
 interveña la Alcaldía para que se le de a unirse en
 tiempo de los obreros pasados y su cumplimiento a los orde-
 nes del Gobierno Civil. La Presidencia propone y se acuerda
 despar en el señor Aldama con la colaboración del señor Man-
 chón, la facultada de la Alcaldía en tal asunto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la
 sesión a las veintinueve horas, certifico:

José Ant Durán Antonio Manuel

M. Borreguero J. Borrero

Diligenciamos por ella hego consta, que la sesión ordinaria correspondien-
 te a este día, no ha podido celebrarse por falta de número de
 señores. - asuafa a primeros de julio de 1940
 El secretario
 M. Borreguero

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 1940.

- Asistentes - En la villa de Asuafa a las veinte diez horas, del día
 3 de Manuel del Salo Tenientes de julio de mil novecientos cuarenta, se reunen en el a-
 Juan Aldama Gómez juntamente bajo la presidencia de señor Alcalde don José
 Borreguero Antonio Durán Robledo, los vocales de la Comisión foral que al
 Ant-Manuel del Salo Tenientes se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
 pondiente, con asistencia del Interventor de fondos y del Secre-
 tario que suscribe.

Abierta la sesion, se da lectura de la anterior que es aprobada.
 A continuacion se da lectura y aprueban por unanimidad las siguientes facturas, con cargo a los creditos que se detallan:

Capt.	Art.	Pasivo	Descripcion	Ptes. Ctas.
1 ^o	10	12	Por afenicion de Pesas y Medidas	22-40
1 ^o	8	2	Cuenta de suscripciones de finis	25-50
1 ^o	10	14	Id de comos a detenidos en junio	1622-60
1 ^o	10	15	Id de telefonos y telegramas en id	186-85
1 ^o	11	2	Id de gastos de quintas	562-00
5	2	4	Id de material de Recaudacion en junio	30-75
6	1	16	Id de Secretaria en id	78-65
6	1 ^o	18	Id de gastos menores en id	102-65
6 ^o	1 ^o	19	Id id de mobiliario en id	176-00
6 ^o	2	6	Id id gastos de anests en id	33-50
8 ^o	1 ^o	11	Id de socoros para hospitales en id	25-00
8 ^o	4	11	Id id a pobres transeuntes	25-00
11	1	1	Idiales del 1 a 5 junio en reparacion Escuelas	219-00
11	1	1	Id del 3 al 20 de id en telegrafos	209-00
11	1	2	Id del 6 al 27 id en Cementeros	2022-00
11	1	1	Cuenta materiales construccion obras Escuelas	24-00
11	1	2	Id id id Cementerio	200-00
11	3	1	Id id id Parque	184-00
11	1	1	Id id id Escuelas	202-50
15	11	1	Factura Medicamentos Matilda Jara en Buenos	709-22
"	"	"	Id id id en Febrero	1148-72
"	"	"	Id id id en Marzo	1100-85
"	"	"	Id id Juan Jose Alvarez en Mayo	230-75
"	"	"	Id id Doña R. Riera en abril	1318-30
"	"	"	Id id id en Mayo	1253-75

La factura de Luciano Duran importante, no verificada, resenta y dos pesetas cincuenta centimos, por estancia en su Hotel de Jueral de la Guardia Civil en Diciembre y Enero de 1939, se acuerda por unanimidad aprobarla con un descuento del veinte por ciento, reconociendole un credito en el proximo presupuesto por la suma



de setecientos setenta pesetas.
 Dada a la instancia de don Joaquina Verea, reclamando el vi-
 cho de su propiedad n.º 7, que fue arrendado a don Bucarua-
 ción Camarero, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda.

Acto seguido se conceden veonos de veintinueve pesetas para hos-
 pitales a los vecinos pobres por financer, Manuel Jordan y José
 Ramos.

Dada cuenta de la liquidación que presentan los buzapados del
 reparto de la finca comunal "La Sierra," que arroja un sobrante de
 Doscientos sesenta y nueve pesetas, setenta y un centimos, se
 acuerda prestarse su aprobación.

Dada lectura a una carta dirigida al Cura párroco, por don
 Juan Largo pidiendo el abono de cantidad pendiente, por casa-
 habiendo a dos sobrinos que fueron Maestros de esta localidad,
 se acuerda contestar que soliciten en forma y pasará a estudio
 y resolución de la Corporación.

Entre la correspondencia, se da lectura a una instancia de
 la viuda del ex-funcionario señor Valero, solicitando de Gobier-
 nador Civil que se le abone la pensión de viudedad que tiene
 concedida, se acuerda pase a Detallen de Comisión de Hacienda.

Con ruegos y preguntas, el señor de Pafal meza y así
 se acuerda, proponer la cobranza voluntaria del Repartimen-
 to de Utilidades, hasta fin del presente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta el
 sesión a las veintinueve treinta horas; certifíco =

José Ant Durán *J. Durán*

Manuel de la Lata
M. Lata

La Sierra
S. Hacienda
Pensión viudedad
Repartimiento

Deficiencia. Por ella hego constar que la sesión correspondiente al
 día de la fecha, no se pudo celebrar por falta de número.
 Asuena 15 de julio 1940.
M. Lata

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 17 de Julio de 1940.

Asistentes En la villa de Asuapa a las veinte horas del dia diei y siete S. Manuel de la fe de julio de mil novecientos cuarenta, se reunen en el Ayuntamiento de Don Juan Bonifacio ciento bajo la Presidencia del señor Alcalde don José Antonio Durán Robledo, los locales de la Comisión Gestora que al momento se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes, con asistencia del Interventor de fondos y del Secretario que manda. Abierta la sesion se da lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido son aprobadas por unanimidad y con cargo a los ciertos que se expresan, las facturas siguientes:

Cap.	Art.	Part.	Expresion	Ptas Cts
10	11	4	Gasto de locomocion del Juzgado Municipal	15-00
11	1	2	A. J. Ant. Durán, factura de efectos para el Cuarenteno	45-25
11	3	1	Telen inf .. el Parque	16-50
11	3	1	Telen inf .. inf	118-25
11	3	1	a M. Domenech, inf .. alerados	276-50
11	1	2	a J. M. Moreno inf .. Cuarenteno	396-45
15	1	1	a P. & Niera inf medicamentos en junio	893-75

Igualmente por unanimidad se aprueba la cuenta del Aparte del Ayuntamiento en Badajoz, del 2º trimestre, con saldo a su favor de 11 pts 35 cts.

La cuenta del Instituto de Colonizacion, solicitando el abono por el cumplimiento del resto pendiente de los créditos concedidos en 1932 para intensificación de cultivos, se acuerda pase a Comisión de Hacienda.

Entre los dictámenes de Comisiones permanentes, se da lectura al emitido por la de Hacienda, proponiendo se desistiese el escrito promovido por la Doña Juana Verezas en reclamacion de un nicho de su propiedad, por cuanto han transcurrido treinta años desde su consecucion. Se acuerda por unanimidad dejarlo pendiente de resolucion hasta obtener informes de la última inspeccion en tal nicho. - Sobre escrito de la Junta de Regantes a no municipal de Valera, pidiendo se le responda en el trámite de la pensión de unidad que venia disputando, se acuerda por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, que se

Reclamacion
Nichos Doña Verezas

J. Penión
Viced

la abona dicha pensión desde el día 1º del próximo mes, porque actualmente se carece de consignación en Presupuesto.

Dada cuenta de la petición de licencia del Secretario de la Corporación, se acuerda por unanimidad concederle la de un mes que solicita.

Dada lectura a la instancia promovida por el vecino Fernando Ruiz, pidiendo se le abone la cantidad pendiente de la construcción de la Plaza de Abastos, de la que fue contratista, se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

Done
1944

Veracidad

A continuación se da lectura al escrito promovido por don Antonio Morales Retama, solicitando la vecindad en este Municipio, por llevar más de seis meses de residencia. La Corporación por unanimidad acuerda, conforme a lo dispuesto en el artº 45 de Reglamento de Población y Fomento municipales de 2 de julio de 1924, conceder al solicitante Sr. Morales Retama la condición de vecino a partir de esta fecha, por resultar probado el tiempo de residencia en esta villa. De este acuerdo se librará certificación para el interesado y se notificará a fin anterior Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, donde residió anteriormente para que produzca la correspondiente baja.

J. Hernandez
Balthazar Pardo

Acto segundo se da lectura a una carta de la Hermandad de San Vicente a Paul (Sección Señoras), solicitando se adopte acuerdo de impresas en el Municipio Provincial a la Señora Mercedes Muxillo. La Corporación teniendo en cuenta que el impreso solicitado lleva consigo el compromiso de abonar cuatro pesetas diarias, acuerda por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

No sol

Se conceden primoplas de incorporación a filas de 1ª clase, a los mozos Diego Romáñez de Recumplans 1940 y a José Marquer de Or 1936.

Entre la correspondencia se da cuenta de la carta de Solicitud del Instituto Nacional de Previsión, participando que en dicho Centro las tres inscripciones nominativas propiedad de este Ayuntamiento.



usento siguientes: deuda perpetua 4 p% tutenior de 80 p% de Propios n: 5420 de Pesos 92.154.49 nominales. De Particulars y Colectividades n: 1890 de Pesos 98.400 nominales y 4001 de 32.700 pti nominales. La Corporacion por unanimidad acuerda autorizar al Alcalde-Residente, para retirar de la expresada Delegacion, las laminas de referencia.

Abastecimiento de aguas

Buena las disposiciones oficiales, se da lectura al Decreto del Ayuntamiento de obra publicas 17 de mayo publicado en el B.O. de Estado del dia 12 de junio, referente a obra de abastecimiento de aguas. La Corporacion queda enterada y acuerda pare a todos el suministro de obra publicas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veinte y tres horas; certifico =

José Ant Durán J. Durán

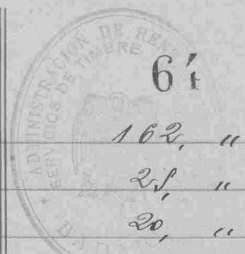
Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Agosto de 1940.

En la villa de Guaya a las veintidos horas del dia dos de Agosto de mil novecientos cuarenta, se reunió en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Durán Pinedo, los Vocales de la Comision Gestora que al margen se expresan al objeto de celebrar una segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia 2 del pasado, con asistencia del Intendente de fondos y del Secretario accidental que suscribe.

Despues de la sesion se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Actos repetidos son aprobados por unanimidad y en cargo a los creditos que se mencionan, los hechos siguientes:

Cap. Art: Part.	Expresion	Pta. Cts
1 10 15	Cuenta de telefonos y telegrafos en Guaya	147 "



1	11	25	Cuenta de gastos de quintas (viaje y material)	162, "
1	14	3	Viaje a Orizaba conduciendo detenidos	28, "
1	8	2	Suscripción anual a la Revista de admn. Local	20, "
1	11	2	Facturas material para quintas de la Miserra 85	286, 68
6	1	16	Id id para Secretario de id id	120, 18
6	1	17	Cuenta de id para Intervención	73, 10
6	1	18	Id gastos menores, del mes de Julio	187, 10
6	2	6	Id id del mes de id	20, 10
6	2	7	Id gastos para la confección de padrón de orizaba	37, 10
7	2	3	Id de efectos para el Matadero	10, 00
9	7	3	Nomina de subsidio familiares a los Empleados Municipales del 2º trimestre	285, 31
14	3	1	Relaciones de jornales del 27-6 al 3-7 y 15 al 17-7, de reparación Plaza de C. Sotelo	297, 00
19	11	51	Facturas de material comprado para el Departamento de Utilidades de 1909 a la Miserra	453, 20

Seguidamente se dio lectura a la distribución de fondos correspondiente a los meses de Julio y Agosto siendo aprobada por unanimidad, así como el Balance de operaciones del mes de Julio que arroja un saldo de diez y nueve mil trescientas noventa y dos pesetas con noventa y cuatro centimos.

Faciliter se dio lectura a las cuentas trimestrales relativas al 2º trimestre del año actual, que han sido informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y las cuales arrojan un saldo de Ptas. 19,392.94, siendo aprobadas provisionalmente, conforme con los preceptos reglamentarios que respectan la materia.

A continuación se acordó por unanimidad opinar al Jefe Local de la C.P.S. para que por medio de un informe incluya en la relación de los pleitos o reclamaciones para juzgados los necesarios para los catálogos que mandan los Señores Auditores de este

Auditoria Local C.P.S.

Puerto.
Señor
Pablo
Bogno
Bogno
Bogno

Se acordó que de la optancia de N. S. N. de
o de Bogno se encargue el guarda de dicho pa-
ses.

Dada lectura al escrito de Sr. D. Felix Estay
Zaldueño en petición de ser baja en el padrón de
vecinos por haber trasladado su residencia a la
Capital de Armenia, así se acordó y que se di-
cuenta por medio de oficio a ap. el Agent.

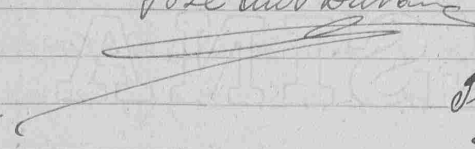
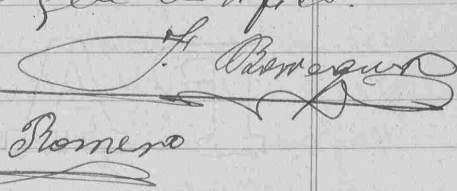
Rústico

Enterados del contenido del escrito que
dirige a la Alcaldía Sr. Juan Costa de Ba-
dajá se acordó autorizarle para que como en
antes se ha obrado en confección de los documentos
sobrantes de justicia para el ejercicio firme.

Pauca
Vista

En la sesión de mayo y proveyó por la
Presidencia se expuso el expediente redactado
el acuerdo de la sesión anterior relativo a la pu-
sion de ciudad de la villa de San Juan de
no fallecido en el sentido de que a la mi-
ma se le instruya el expediente de depuración
exigida por las leyes expuestas y una vez cumplida
nuestro se resolverá.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión firmados los Se-
ñores asistentes, a que se refieren.

José Ant. Durán

José Romero




En la villa de Amaga, a siete de Agosto de mil noventa y cuatro subiendo en el Salon de Actos para celebrar sesion extraordinaria y a virtud de orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y oficio mandado por el Sr. Delegado del mismo con el fin de destituir al Alcalde y a los Regidores componentes de la actual Comision Pastora de sus respectivos cargos, nombrando para sustituirlos a los Comarcalos Cristobal Alejandro Montalvo, Alcalde, Vicente de Juan Peralta, primer Jefe, Rafael Montalvo Salamanca, segundo Jefe, Fernando Monte Carrion, tercer Jefe, Manuel Muelle Gomez, 4º Jefe, Alejandro Montalvo, Cleto Fernando Carrion, Felipe Romeo Gallego, Salvador Ruiz Alejandro, Luis Carrasco Montero de Es pinosa, Fernando Manabien Gomez, Daniel Castillo Moral y Ramon Jorneros. Tuvo presente tomando en este acto posesion de sus cargos y cesando al propio tiempo los anteriores a presencia del Sr. Delegado.

Y no siendo otra el objeto de la misma se levanto la Sesion del que yo el Secretario accidental certifico.

José Ant Durán Manuel de la Jara

J. Bungeo

José Romero

J. Navarro

Antonio Sanchez

J. Duran

Manuel de la Jara

Candado

Cristobal Alejandro

Colliguetin

Juan

Henrich

Morillo

Ramon Ramirez

Munilloquis

Felipe Ramon

Luis Carrasco

Gerardo Gomez

R. Montano

Alto Tronado

R. Ruiz

Acta de la sesion extraordinaria del dia 9 de agosto 1940.
- Concejal. - En la villa de Asuapa a las diez y nueve horas
del dia nueve de agosto de mil novecientos cuarenta, se
reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia de don
Rafael Montalvo la. calderon (fr. Ruiz) don Cristobal Alejandro Montalvo
lanauca, don Luis Morales de la Comision portora que al encargarse
Fernando Morillo expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada
Carmona da al efecto, con asistencia del infrascripto Secretario.
Munuel Morillo jo. Abierta la sesion, se da lectura al acta de la anterior
ses. que es aprobada.

Caridad Alejandro inmediatamente le Presidencia propone que se elijan los
Montalvo. Concejales que hayan de desempeñar los cargos de Judio
Cleta Tronado y depositario, resultando elegidos por aclamacion los señores
Carmona don Caridad Alejandro Montalvo y don Ramon Dominguez
Felipe Ramon por su turno respectivamente.

Fallejo. Acto seguido se acuerda constituir las siguientes Comisiones
Salvador Ruiz mision permanente, compuestas por los miembros que
Alejandro

Luis Canaual Univ. se detallan:

- Comisión de Hacienda - D. Vicente o Juan Peradé, don Ramon Domenech Jover, don Rafael Montalvo Salamanca
- Comisión de Regimientos - don Fernando Morillo Canosa, don Daniel Castells Morales, don Luis Canaual Montero & Epimoro, don Manuel Morillo Jover.
- Comisión de Obras públicas - don Vicente o Juan Peradé, don Salvador Ruiz Alejandro, don Cleto Trenado Canosa
- Comisión de Beneficencia - don Daniel del Castillo Morales, don Luis Canaual M. de Epimoro, don Felipe Pousis Jalleps.

Por ultims se acuerda, celebrar dos sesiones ordinarias al mes, los dias quince y treinta a las veinte horas y en caso de incidir con dia festivo que se celebre al siguiente no habiendo otros asuntos de que tratar, se levante la sesion a las veinte treinta horas; certifico =

Cristobal Alejandro Juan

Morillo Luis Carrascal

Ramon Jover Morillo Jover

Felipe Pousis Morillo Jover

Ven los Cristobal Alejandro

Fernando Gomez Cleto Trenado

Peradé

Acta de sesion ordinaria correspondiente al dia 16 de agosto de 1940.
 - Existencia - Su la villa de Asuepa siendo la veinte y cinco hora, del dia dieciseis de agosto de mil novecientos cuarenta, se reunieron el Ayuntamiento bajo la Presidencia de don Vicente o Juan Peradé.

Don Fernando Mo. señor Alcalde Don Cipriano Alejandro Montalvo, los Vocales,
D. Carlos Carreras. Le da lectura la Comisión Gestora que al margen se expresan, al Sr.
Manuel Morillo jefe de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día,
Gómez con asistencia del infrascrito Secretario.

Don Carlos Alejandro abre la sesión, se da lectura al acta de la anterior
Montalvo que es aprobada.

Cleto Freixedo Ca. La Presidencia manifiesta que no hay facturas ni dicta-
minas de Comisiones permanentes.

Felipe Romeo J. Su cuarto leya se da lectura al Decreto de la Alcaldía
delegada, reñido por el Sr. Freixedo, dando por terminada

Salvador Ruiz a la sanción de un año de suspensión que le fue impuesta, al Sr.
Alejandro. De Negociado de este Ayuntamiento Manuel Durán Barraján.

Don Carlos Carreras M. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la reso-
lución de la Presidencia.

Fernando J. Freixedo se da cuenta de la instancia presentada por
Manchón. el vecino de Badajoz, Juan V. Acevedo, solicitando ser nom-

brado con carácter interino depositario de fondos de este Mun-
cipio. Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado

Ramón Domínguez nombrando depositario de fondos al Sr. V. Acevedo con
Guzmán el sueldo de cuatro mil pesetas anuales.

Se da cuenta de la instancia formulada por el Maestro Nacio-
nal D. Juan de los Heras, solicitando indemnización por casa

habitación, se acuerda por unanimidad que pase a informe de
D. Carlos Carreras para que determine acerca de las condiciones

de habitabilidad de la casa aneja a la Escuela de Señor de los
Heras, y en caso de reunir condiciones que se le manifieste

debe ocupar dicha vivienda.

A continuación se da lectura a una instancia del Sr. con-
tratante Máximo Rogales Guzmán, solicitando colocación en las

Oficinas Municipales. Se acuerda desestimarla, y que cese los
vacantes temporeros actualmente colocados. En lo sucesivo, siem-

pre que sean necesarios temporeros se abrirá el correspondiente con-
cursillo, reservando la plaza que para ex-contratantes de-
termina la ley de 25 de agosto de 1939.

Consejo municipal
temporeros

Sobre asunto promovido por el Caballero Mutilado don Manuel Manchón, solicitando algunos días de descanso en la semana, se acuerda por unanimidad de las autoridades a la Alcaldía para señalar días de descanso conforme a las circunstancias.

J. Sánchez

Seguidamente y visto lo expediente tramitado al efecto, se acuerda por unanimidad de las autoridades de incorporación a filas de 1ª clase, a los moros, Amelio Cordero Sarraujo del Reemplazo 1928 y Demetrio Suroyo Camero, de 1937.

Proveído
visto

Entre la correspondencia, se da lectura a la carta de la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión, donde participa que se encuentran en aquella dependencia las lagunas propiedad de este Municipio. Se acuerda por unanimidad de las autoridades al señor Alcalde Prebente don Cristóbal Alejandro Montalvo para retirar de la citada Delegación las inscripciones nominativas de deuda perpetua 4%, Interior n.º 5420, de 92.154,49 pts y de particulares, y colectividad n.º 1890 de 98.400 pts nominales, y 4001, de pts 32.700 nominales.

Sobre oficio de la Maestra de Escuela Moral, participando que la casa que ocupa su escuela, no puede continuar dedicada a este fin, por las razones que expresa, se acuerda autorizar a la Presidencia para alquilar los locales que sean precisos, en el precio conveniente y haciendo constar en el contrato la facultad de rescindirlos en cualquier momento.

J. Montano

Se acuerda para a título de la Comisión de Oba pública, el Decreto de 17 de pasado sobre abastecimiento de agua.

Abastecimiento
agua

Dada cuenta del oficio de la Dirección general de Trabajos, sobre la petición de la décima contributiva, se acuerda por unanimidad ratificar la imposición de dicho usaje sobre la contribución territorial metris e industrial, por el presente oficio.

La Corporación queda enterada del oficio de la Jefatura de Sanidad participando la excedencia voluntaria que ha sido concedida al Médico de Asistencia pública Comunal don Antonio Piara Moral.

Excedencia
Médico

Sobre el oficio del Instituto de Colonización referente al valor de los anticipos facilitados por intervención de cultivos, se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda.

En respuesta y pregunta, varios señores, Concejales piden la anulación de los vales de moneda fraccionaria puestos en circulación por los industriales. Después de amplia deliberación, se acuerda por unanimidad que se emitan por este Ayuntamiento los vales necesarios para normalizar los cambios, en una cantidad máxima de diez mil pesetas, obligando a retirarlos a los industriales.

La Presidencia propone que se nombren algunos Guardas para los Plazas, acordándose por unanimidad solicitarlos de la Oficina de Obsecución Obrera, con la preferencia del mayor número de hijos y la condición de que sean de sesenta a sesenta y cinco años, ya que el trabajo a realizar es épico gran potencial físico.

El señor Domenech ruega que se prohiban las colas de pan. La Alcalde promete atender el ruego y dará un plazo de veinticuatro horas para la instalación de puestos distribuidores.

El señor Alejandro (D. Candido) ruega que se adquiera un perro para efectuar los repesos necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidos treinta horas, entonándose el himno "Cara al Sol" y dañore las voces de retiral por el señor alcalde; certifico: -

Francisco P. Lorea
Cala de la Cruz
Repesos

Cristóbal Alejandro

Enri Carrascal

Alfonso

Marcello

J. López

Elto Fernando

José Camp

Manillo Jan

Juan Ferrnand

Fernando Gamete

C. Alejandro

J. Ferrnand

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Agosto de 1940.

Concejales

- D. Vicente de Juan Penades
- " Fernando Morillo Comerosa
- " Manuel Morillo Gomer
- " Luis Carrascal M. Espinosa
- " Cleto Benado Comerosa
- " Ramon Jaramench Guemes
- " Salvador Ruiz Alejandre
- " Cándido Alejandre Montalvo
- " Felipe Romero Gallego
- " Fernando Gomer Manchón

En la villa de Suaga a las veinte horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Alfau de Montalvo, los vocales de esta Comisión Tesorera que al margen se expresan, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a dicho día, con asistencia del Sr. Contador accidental que suscribe.

Interventor

- D. Eduardo Muñoz Crespo

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada. A continuación son aprobadas por unanimidad y con cargo a los créditos que se expresan, las facturas siguientes:

Cap.	Art.	Par. ^o	Expresión	Plas C ^s
1 ^o	10	4	Al Depositario cuenta de gastos locomoción furgado	102' "
1 ^o	10	15	Al mismo cuenta de telegramas y telefonos	124' 75
1 ^o	11	2	Gastos de viaje de reclutas a la Caja	40' "
1 ^o	11	3	Al Depositario gastos de conducción de detenidos	45' "
1 ^o	2	4	A Viuda de Casimiro material de reparación	4' 50
6 ^o	1	14	A Depositario cuenta de material de Tentoria	287' 85
6 ^o	1	16	al mismo id de gastos menores	102' 70
6 ^o	1	19	a Juan Duran mobiliario de fajas Rep. utilidades	125' "
6 ^o	2	6	a M. Martiur suministro de agua detenidos	24' "
6 ^o	2	7	a Cesaria Remaudez jornales de una caballeria de empujados confusión del Padrón de viviendas	83' "
7 ^o	2	3	Al depositario cuenta de gastos para Obatel	24' "
11 ^o	1	1	Idem jornales reparación Cuad. 10000	217' 50
"	"	"	Idem id id en Plaza de Obatel	68' 50
"	"	"	a J. W. Duran factura reparación edificios	118' 25
"	"	2	a el mismo id reparación cementos	45' 25
"	3	1	a el mismo id id P. Corrautes	16' 50

Cap.	Art.	Part.		Plas	\int
11	3	1	Successor de P. Garcia material P. Carlos Lotelo	40	' 50
"	6	2	Sociedad Benarroja, factura de reparacion de un motor	483	' 20
"	"	"	A Juan Alejandro, reparacion bomba de riego del Parque	147	' 90
15	1	1	A M. Garcia, factura medicamentosa de junio	834	' 38
"	"	"	A la misma el 1 de Mayo	412	' 19
"	"	"	A la misma el 1 de Abril	1.071	' 89
"	"	"	A Juan Gomez el 1 de junio	174	' 34
4	1	2	Facturas de lamparas de alumbrado	29	' 15
18	u	u	A Mariano Duran, dictas del mismo como delegado del Gobernador Civil con motivo de la inspeccion girada a este Ayuntamiento	50	"
18	u	u	A Enrique Almeida, dictas como delegado en la diputacion Provincial para repida Parion (Cedulas)	113	' 90
19	u	51	A Divisio Gutierrez, material Junta R. Utilidad.	10	' 10

Seguidamente y de conformidad con el dictamen de la Comision de Hacienda, se acuerda abonar al Instituto de Colonizacion la cantidad de 1679' 04 pesetas por resultar insolventes los responsables.

Dada cuenta sobre proposicion de seguro que hace la Compania Anonima "Antabria", por una simula se acuerda no efectuarlo.

Se dio lectura a las peticiones de socorros para ingreso en Hospitales de las vecinas Leonor Carrerosa Tordón, Antonio Cordes Hencaujo y Carmen Pala Alpar, que la Presidencia manifiesta haber abonado anticipadamente por su caracter urgente, acordandose de conformidad con la misma, con cedulas.

Se acuerda desestimar la peticion formulada por Manuel Gomez Cabello para encargarse de los relojes de esta villa, y confirmar al nombrado por la Alcaldia Antonio Gomez Cabello, que ya viene prestando sus servicios.

Seguro

Socorros

Reparacion de relojes

Como consecuencia de la solicitud presentada por Josef Ruiz Marañez por la que interesa u. l. n. nombre barrendera de la Plaza de Abastos, los señores acordaron facultar al Alcalde, para que previos los informes que crea pertinentes, nombre a la que en la actualidad lo desempeña o bien a otra con la cualidad de mayor número de hijos, desestimando la de la solicitante.

Banacabra
Plaza Abastos

Lido el 8.º asunto a tratar referente a dirigirse a la Delegación de Hacienda de la Provincia, en Solicitud, de aumentar hasta lo permito por Decreto, el arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes; la Corporación unánimemente acuerda, dirigirse en el sentido anteriormente expuesto al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Arbitrio bebidas

Se da lectura al Decreto de la Alcaldía- Presidencial por el que autoriza la continuación del disfrute de licencia al Secretario de esta Corporación, y designación del Letrado Don Enrique Romero Alfauque para que con carácter accidental desempeñe la Secretaría del Ayuntamiento, durante la ausencia del propietario; la Corporación enterada, acuerda se vea la manera de nombrarle con arreglo a Ley y disposiciones legales.

licencia al
Secretario

Se acuerda nombrar una Comisión integrada por los Sres. Testero, Carrasual, de Juan Domenech y Román, para que intervengan sobre ^{condiciones} las hipotecas y todo lo que fuere necesario a fin de que se acuerde con el propietario o su representante en esta, de la casa que fue Colegio de San José sita en el parque de Corvante, se consulte y con el resultado del in-

Colegio S. José

Forma emitiva por referenda Comision, estudiar lo procedente para la adquisicion por este Ayuntamiento de un inmueble.

Reclamacion
cuotas Retiro obrero

Vista la liquidacion de cuotas que remite la Inspeccion Provincial de Trabajo, por la que se reclama la cantidad de 208'60 pesetas correspondientes a cuotas del Retiro obrero que no ha satisfecho este Ayuntamiento perteneciente al obrero Francisco Muello Morales por el periodo de cinco años, la Corporacion acuerda unanimente, se recurra en reclamacion ante la Inspeccion Provincial de Trabajo, por entender que referidas cuotas oportunamente fueron ingresadas.

Preparacion
Fiestas aniversario

Se acordó nombrar componentes de la Comision de Fiestas para los preparativos de actos que hayan de celebrarse con motivo del aniversario de liberacion de este pueblo el dia veinticuatro de Septiembre proximo, a los Gestores Don Fernando Morillo, Don Cleto Ernando, Don Manuel Muello Gomez, Don Felipe Romero y J. P. Ruiz.

Horario
sesion

Fue acordado y rectificado el acuerdo anterior referente a los dias de celebracion de sesiones ordinarias, entendiendose que en vez de ser los dias treinta de cada mes, sea el dia ultimo de los mismos.

Se hacen varios ruegos y preguntas por algunos Gestores, que la Presidencia promete atender.

Y no habiendo otras asuntos a tratar, se levanta la sesion a las veintidos diez horas, entonandose el himno "Cara al Sol" cantandose las voces de ritual por el señor Alcalde, de lo que yo como Secretario accidental certifico.

Cristobal Alejandro

Juan Tomando Quintanilla Fernando Gomez
 Almorillo Manuel Jover Felipe Ben
 Luis Carrasco Refran Otilio Jimado

Sesión ordinaria correspondiente al día 16 de Septiembre de 1940.

- Asistentes - En la villa de Asuaga a las veinte horas del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde don Custodio Alejandro Montalvo, los Vocales de la Comisión Gestora que Fernando Morillo Carriosa al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia del señor Interventor de Fondos y del Secretario que suscribe.

El señor Presidente declara abierta la sesión y de su orden y el Secretario doy lectura al acta de la anterior que es aprobada, siendo advertido de la obligación que tienen de firmarla conforme al art. 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

La Presidencia manifiesta que no vienen facturadas informadas, inmediatamente se aprueba en principio la propuesta de transferencia de crédito formulada por la Intervención de Fondos, importante en total 9.350 pesetas, acordándose por unanimidad que se anuncie al público por plazo de 15 días, conforme al art. 11 del Reglamento de Hacienda municipal.

A continuación se da lectura a una instancia susrita por el arrendatario de la finca "El Carnel", Antonio Chaves Durán, solicitando que se le aplazase hasta el próximo año, el pago de la renta vencida el día treinta y uno del pasado agosto; se acuerda por unanimidad desestimar la petición dada la necesidad que tiene el Municipio de realizar puntualmente sus ingresos y la situación de la Caja Municipal.

Por unanimidad se acuerda pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda.

cienda, la instancia de Amanda Gomez Mena, pidiendo abono a 550 ptas, resto de la beca que disfrutaba correspondiente a 1936.

6º asunto:
Instancia Roberts Br.

La Presidencia manifiesta que se ha retirado por el interesado, el tramite abono haberes, tanto a que se refiere este numero del orden de dia.

depravacion.

Dada lectura a las solicitudes de los vecinos pobres Forjirumen y Rosano Moruno, pidiendo socorros para marchar a hospitalizarse, se acuerda conceder veinticinco pesetas a cada uno de ellos, por acreditar la necesidad con certificado medico.

7º. Socorros para hospitales.

8º. Expedientes de pro. mofa de incorporacion de incorporacion a filas de 1ª clase.

A continuacion se dio lectura a los expedientes de promofa de incorporacion a filas de 1ª clase, que se detallan, adop- tándose en su vista y por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar los correspondientes a los reclutas de los Reemplazos 1933, 1934 y 1935 que han dejado de revisar durante la guerra, Diego Duran Duran, Victoriano Lujan Fregado, Juan Molina Dominguez, Amanda Naraijo Hernandez, Tutor Sanchez Bueso, Luis Prieto Molina, Feliciano Cueto Rodriguez, Antonio Rodriguez Aguiar, Sebastian Ruedilla Gonzalez, Carlos Sanchez Oueza, Emilio Marquez Martos, Manuel Montembrio Viruete, Miguel Munel Jimeno, Jose Naraijo Ramos, Rogelio Viruete Sanchez, Joaquin Bustamante Triado, Jose Gordon Sanchez, Rafael Guerrero Pulgarin Juan Prieto Palma y Jose Sevillano Canales.

Prófugo

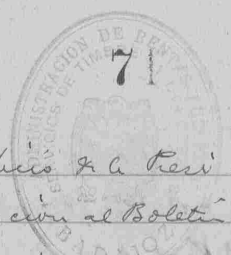
Soldado útil

2º. Declarar soldados útiles para todo servicio, a los moros Antonio Naraijo Carrasco, del Reemplazo 1933 y Aniceto Cedeno Juez y Victoriano Moruno Montembrio de 1934, por haber fallecido los causan- tes de la excepcion que les daba derecho a la promofa, y

Prófugo

3º. Declarar profugos a los moros Juan Fernandez Sanchez y Eusta- quio Viruete Gonzalez del Reemplazo 1933; Eguacio Jala Duran, Fernan- do Rous Carrasco, Joaquin Sevillano Mena y Manuel Lujan Moruno de 1934, y a los de 1935 Jose Cayetano Bories y Emilio Pulgarin Jimen cuyo paradero se ignora, sin perjuicio de levantarles la requesta de nota y tramitar el expediente, en caso de efectuar su presentacion, ya que no pudieron ser citados en forma por desconocerse su paradero y

4º. Aprobar el expediente de promofa de 1ª clase sobrevenida, al moro de Reemplazo 1934, Jose Pulgarin Gonzalez.



9º: Correspondencia y di. Entre la correspondencia se dio cuenta: de oficio de la Presidencia oficial de la Diputación, sobre baja de la suscripción al Boletín Oficial de la Junta del Censo electoral. Se acuerda por unanimidad solicitar la baja de dicha suscripción, por que no existe el Organismo titulado de la suscripción. - Igualmente por unanimidad se acuerda, quedar enterados de las invitaciones de la Confederación de Casas Regionales, y del Vientecito Nacional de la Gran Promesa. - Sobre oficio del Alcalde Pedáneo de Cardenillosa en petición de algunas mejoras en aquella aldea, se acuerda autorizar a la Presidencia para facultarles lo que sea posible.

10º: Ruegos y peticiones. - El Concejal Sr. Carrascal pide que se tengan en cuenta las solicitudes en que se haya podido incurrir al confeccionar la lista de enfermos acogidos a la Beneficencia Municipal. - El Sr. Morfalo pide se ponga en practica el Decreto sobre explotaciones mineras, ya que de ello depende la solución del paro. - El Sr. Orjuna, pide se obligue a Tapias solares y declarar caducas las concesiones que hizo el ayuntamiento para edificaciones que no se han realizado. - Tambien pide que se impida la salida de cerdos, para asegurar el abastecimiento local.

Explotaciones mineras

El Sr. Domenech habla sobre suplemento de ración de pan a las familias necesitadas y los señores Castillo y Rouero sobre ampliación de plazas a Juanda Municipal y confección de uniformes. El Alcalde propone atender los ruegos en cuanto sea posible.

Y habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, a los acordes de "Cara al sol", de que certifico =

Cristobal Alejandro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Sr. Trunado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luis Carrascal

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Septiembre 1940.

= Asistentes = En la villa de Amaga siendo las veinte horas del dia
 D. Vicente de Juan Pinades treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunen
 en Rafael Montalvo Salamanca en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde
 Manuel Morillo Gómez Don Cristobal Alejandro Montalvo, los Vocales de la Comision
 Fernando Morillo Carrizosa Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la
 sesion ordinaria correspondiente a este dia, con asistencia del
 Candido Alejandro Montalvo Interventor de fondos y del insasento Secretario.
 Felipe Romero Gallego Interventor de fondos y del insasento Secretario.
 Oleta Fernando Carrizosa. Hierta la sesion, se di lectura al acta de la anterior que fue aproba-
 Daniel Castillo Morales da, siendo advertidos de la obligacion que tienen de firmada, conforme al artº 2º
 Salvador Ruiz Alejandro del Replamento de funcionarios de 23 de Agosto de 1924.
 Luis Camasual M. Espinosa Inmediatamente fueron aprobadas por unanimidad las si-
 Ramon Domenech Guerrero guientes facturas con cargo a los Capitulo que se expresan:

Capº	Artº	Indice	Expresion	Ptas Cts
1º	10	15	Cuenta de servicios telegraficos y telefonicos en septiembre	92-10
1º	11	2	Id gastos de quintas	775-25
2	2	2	Id viaje Alcalde a Badajoz	369-00
4	1	3	Id alumbrado Oficina Subdº al Combate	300-00
6	1	18	Id gastos menores de septiembre	90-15
6	1	16	Id material de Secretaria	72-40
6	1	17	Id reparacion de mobiliario	38-00
6	2	6	Id del Anesto Municipal	21-00
7	2	3	Id efectos para abastos	88-80
8º	11	11	Id Sonos para hospitaliane	125-00
8º	2	11	Id efectos Casa Sonos (factura M. Gomez)	15-00
9	1	1	Id material Oficina Colocacion obrera	580-00
11	3	1	Id columnas, Plaza Sarasate	300-00
11	1	1	Id reparaciones Casa de Sonos	37-50
11	1	1	Id reparacion de edificios	341-00
11	1	1	Id id id	344-00
11	1	1	Id jornales blanqueo edificios	259-50
11	3	1	Id reparacion Plaza Sarasate	1239-20
11	6	2	Factura efectos plantaciones Parque	5-75
18	11	11	Material Oficina Subdº Combate	177-00

Distribucion fondos y balance Igualmente por unanimidad son aprobados la distribucion de fondos de octubre y el balance de operaciones de septiembre que arroja una existencia en Caja de siete mil ochocientos siete pesetas, treinta y nueve ctvs. de conformidad con el dictamen de la Comision de Hacienda, se acuerda por unanimidad. Serestimar la peticion de los Practicantes Titulares, de aumento de sueldo, por la situacion economica del Municipio que no permite tales aumentos.

Oficio Padre José V. Corralia A continuacion se da lectura al oficio del sacerdote don José V. Corralia solicitando ayuda para el estudio y formacion de la historia de esta villa; se acuerda por unanimidad manifestar el agrado de la Corporacion por las investigaciones del solicitante, de las que toma buena nota para el momento en que la situacion economica permita atender los gastos que supongan tales estudios.

Jocosa a Andres Prieto Por unanimidad se concede de cien pesetas para que marche al Instituto de Cáncer.

Expedientes prónoqa 1ª clase Puestos sobre la mesa los expedientes de prónoqa (continuacion) de los meses de 1935, Antonio Luna Cuevas y Lorenzo Muñillo ~~Francisco~~ Fernández se acuerda dejar pendiente el primer por existir juicios de desafeccion al Glorioso Movimiento y declarar al segundo con derecho a continuar el dispute de la prónoqa.

Gestionar en Badajoz Acto segundo la Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas en el viaje a Badajoz el día 23 del corriente mes, y que se resumen en las siguientes: Instrucciones del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, relativas al paro obrero, método a seguir para solucionar este problema; vigilancia en materia de abasto especialmente en cuanto se refiere a salida de ganado y otros artículos de la provincia y conveniencia de consignar en el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, un 4 ó 5 pto a Disposicion de Jefeprovincial del Movimiento con destino a la construccion de un Cuartel de Falange y un Gobierno Civil en la Capital de la provincia. - Acuerdo decimo contributiva. El Interventor de Hacienda informó que en aquella dependencia se habia recibido la autorizacion de la Direccion general de Trabajo, pero que no podian librar ninguna cantidad en tanto no recibieran ordenes de la Direccion general

Cuando el Talavera
 Gob. Civil en Bja

de Propiedades y Contribucion Terrestre. - Recopida de lamiuas y cobro de intereses pendientes. - En la Delegacion del Instituto Nacional de Prevision, hicieron entrega de las lamiuas propiedades de este Municipio, las cuales quedaron depositadas en el Agente de este Ayuntamiento Don Francisco Gonzalez Argues, a fin de que hiciera la correspondiente reclamacion de intereses pendientes de cobro desde Octubre de 1936 y en lo sucesivo la formalice trimestralmente. - La Corporacion queda enterada.

Correspondencia

Entre la correspondencia se da lectura a un oficio (A Cascon) de Medios de Asistencia publica A Cascon, dando cuenta de que desde el pasado agosto se encuentra asistiendo a los enfermos beneficiarios de Distrito 3 por encontrarse la plaza vacante, por lo que solicita se le gratifique dichos servicios. Se acuerda pasar a dictamen del Consejo de Beneficencia. Oficio de la Delegacion de Hacienda, autorizando a este Ayuntamiento para elevar el arbitrio de alcoboles hasta 10 pta. hectolitro. Queda enterada la Corporacion.

Fallos del Tribunal Economico administrativo, desestimando reclamaciones promovidas contra el Repertorio de Utilidades de 1932, por Joaquina Vizcaino Uarda, deca M^o Sanchez Alfaro, Eduardo Rueda de Villanueva y Juan Jose German. Otro fallo del mismo Tribunal, desestimando la reclamacion interpuesta por este Ayuntamiento contra liquidacion de la Oficina de Clero por impuesto sobre personas juridicas de años 1915 a 1930 importante 97.886.91 pesos. Se fundan estas resoluciones en el Decreto de 30 de Diciembre de 1939. La Corporacion queda enterada.

Preguntas y respuestas. - El Sr. Rini Alejandro pide que la recaudacion por quincenas de caballerias se imprese en la Caja Municipal. El Presidente promete atender el req.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veinticuatro horas, entonandose "Para a o sol"; certifico

Cristobal Alejandro

Manuel Jimenez

Alvarillo

Señalado

Alvaro

Fernando Gomez

R. Rini

Manuel



Luis Carrascal

Juan

Alejandro

Antonio

Blas Ferrado

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 16 de octubre de 1940.

= Asistentes = En la villa de Arroya siendo las veinte y cinco horas del dia quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde don Victor Fernando Morillo Cameros por Alejandro Montalvo, los Vocales de la Comision Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, con asistencia de interventor de fondos y del vecino que suscribe.

Daniel Castillo Morales abre la sesion, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada, formulandose la adverbacion que preceptua el art. 2º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Acto seguido se aprueba por unanimidad las siguientes facturas con cargo a los Capitulo y articulo siguientes:

Capº	Artº	Partido	Expresion	Ptas Cts
1º	1º	4º	a Sr. Duran servicios automovil al Cementerio con pago Municipal	15-00
1º	11	2º	Viaj. repaso obras reconstruccion en Villanueva (Caj. Pabulo)	80-00
4º	1	1	a l. Electo Anure, alumbado publico durante agosto	1937-60
4º	1	3	a la misma, material electrico en el mismo mes	112-95
4º	1	3	a la misma, alumbado de paratencias municipal mismo mes	155-40
6º	1	15º	a Sr. Gutierrez efectos para Secretaria	32-30
6º	1	17	a Papeleria Espana, efectos para intervencion de fondos	151-50
6º	1	17	a Papeleria Vla, id id	33-20
11	1º	2	a Sr. Domenech materiales para reparacion muros Cementerio	1746-50
11	3º	1º	a Sr. Arroya por materiales de construcion	24-00
11	6º	1	a Rafael Martinez, id id	14-00
15	1º	4	a Sr. Rivera, medicamentos a Beneficencia en folios ultimos	2209-60

Capt.º	Art.º	Concepto	Expresión	Ptas	Cts
15	1.º		a Juan Jome alvarez, medicamento Benef.º pulis	241	08
15	1.º		al mismo, id en agosto	224	66
15	1.º		al mismo id en Septiembre	327	85
15	1.º		a Matilde Garcia medicamento pulis	860	19
15	1.º		ala misma, id en agosto	767	96
15	1.º		ala misma, id en Septiembre	531	56

Iguualmente por unanimidad es aprobada la cuenta del ayuntamiento del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al tercer trimestre de este año, que arroja un saldo a su favor de \$82,50 pesetas.

La continuación se hace de manifiesto la cuenta de Caudales que rinde el Depositario correspondiente al tercer trimestre del año actual, que arroja una existencia en caja de siete mil ochocientos, siete pesetas, treinta y nueve centimos. La Corporación por unanimidad acordó pedirle su aprobación.

3.º Dictámenes de Po. Se conformidad con el de la Comisión de Beneficencia, se acuerda por unanimidad, otorgar al Médico de Asistencia pública don Julian Carón, con la cantidad de dos mil pesetas anuales, durante el tiempo que asista a la Beneficencia del Distrito 3.º, con cargo a la consignación vigente para esta plaza vacante en la actualidad.

4.º Socorro para Hospital. Por unanimidad se concede de veinticinco pesetas al occiso Sepimundo Heruander.

5.º Escrito de Rafael. Dada lectura al escrito que formula Rafael Jimenez, solicitando Quintana: se le abone el importe de un suministro a la familia Ciorl, hecho por don Jone Sarayjo en 1936, se acuerda por unanimidad desestimar lo por cuanto en aquella fecha el Sr Sarayjo tenía una adjudicación directa de tal servicio, sin intervención por parte del Ayuntamiento.

6.º Oficio de Clemente Cabera. Inmediatamente se da cuenta de la instancia que formula el precente Mutalado Clemente Cabera Merino, pidiendo abono de pensión abisontina con arreglo al art. 64 de Reglamento de Mutalados. Se acuerda por unanimidad elevar consulta a la Comisión provincial correspondiente.

7.º Oficio de Matilde Jomey. Las expensas vecinas solicitan que se les cedan la vivienda que existe en la casa de la calle Jomey Cobian ocupada por Escudo, a cambio de que fuer la vivienda, se acuerda por unanimidad desestimarlas.

8- Oña de Luis Gómez Alvará. Solicita el ingreso en el Municipio provincial, de sus hijos de mente
Se acuerda por unanimidad que se tramite el expediente
de ingreso correspondiente.

9- Ampliación Ordenanza redaje. A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad ampliar
dicha Ordenanza, fijando los siguientes tipos de imposición: Coches de
tracción animal de cuatro ruedas. - Cuatro veinticinco pesetas anuales. - Hech
de dos ruedas. - Cuarenta pesetas.

10- Ratificación contrato alquiler. Previa declaración de urgencia, se acuerda por unanimidad ratificar
noto. Escuelas P. Guipúzcoa. - el contrato de arrendamiento de la casa n.º 13 de la Plaza Guipúzcoa n.º 13
no, otorgado por la Alcaldía para instalar dos Escuelas de niños, en el
precio de noventa pesetas mensuales, y demás condiciones que constan
en el mismo.

10- Correspondencia. Se da cuenta de lo siguiente: Oficio de la Delegación del Instituto Na-
cional de Previsión donde se estima la reclamación interpuesta por la
Alcaldía contra la liquidación girada al Ayuntamiento por Subsi-
dio de Vejez. La Corporación queda enterada y acuerda por una-
nidad autorizar a la Alcaldía para retirar la cantidad impo-
sada. - Oficio de la Alcaldía de Huespisa del Duque (Córdoba) co-
municando haber sido alta como vecino Manuel Soria Calero. Se
acuerda darle de baja como vecino en este Municipio.

Subsidio
vejez

Baja vecino
Huespisa del
Duque

La Corporación queda enterada de las cartas de don Martín Porral,
Arquitecto representante del Instituto de la Vivienda y de Arturo Al-
coba sobre el arrendamiento de casas.

11. Papeo y papeos. Al Alcalde mepa a la Comisión de Hacienda que active cuanto se pue-
re a la adquisición de Cádiz San Francisco, para Cartel de la Ciudad de Cádiz.
Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta a ce-
rrar a las veintinueve y cinco horas; certifíco:

Antonio Aljaraque *[Signature]* Felipe Carrasco

R. Morillas *[Signature]* Luis Carrasco

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Eduardo *[Signature]* Fernando Gomez

[Signature] *[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 15 de octubre de 1940.

=Asistentes= Su asuaga a las veintuna diez horas de día quince de octu.
 D. Vicente de Jada Pineda. De ochocientos noventa y seis, se reúnen en el Ayuntamiento bajo la
 Rafael Montalvo Plana en Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Alejandro Montalvo, los
 Manuel Merello Jover Vocales de la Comisión Jortora que al margen se expresan, al objeto de
 (Andrés Alejandro Montalvo) de la sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia
 Salvador Ruiz Alejandro del Interventor de fondos y del impasante Secretario.

Fernando Quintanilla Abierta la sesión y vista la propuesta de transferencia de in-
 Daniel Castillo Morales de los de nuevo a otros capítulos del vigente presupuesto ordinario de gas.

Ramón Donnuell Jover los vigentes, que formula el Interventor de fondos, que ha sido aceptada

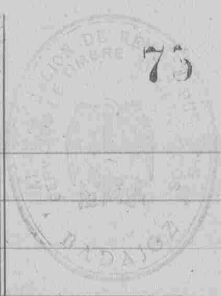
Fernando Jover Mención de principios por el Ayuntamiento en sesión del día Diez y seis de pasado
 Luis Canascal M. de Jover Septiembre y Resultando: Fue en el periodo de quince días que ha per-

(Luis Canascal M. de Jover) siderando: Fue las deducciones que se realizan en las consignaciones, no ha-

Juan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido li-
 quidada ni contraída obligación de pago alguna ni imputación de especie
 disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando:
 Fue en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.
 El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferen-
 cia propuesta, en la siguiente forma:

C.	V.	V.	Consignación		Deducción por		Quedan		C.	V.	V.	Consignación		Deducción por		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
11	3	1	9000	"	4000	"	5000	"	1	10	4	250	"	100	"	350	"
11	3	2	5000	"	2350	"	2650	"	1	11	2	4500	"	2500	"	7000	"
11	3	3	15000	"	3000	"	12000	"	6	1	19	1000	"	500	"	15000	"
									6	2	6	250	"	250	"	500	"
									11	1	1	1000	"	3000	"	7000	"
									11	1	2	11000	"	3000	"	14000	"

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, le Presidencia da por terminada la sesión a las veintuna treinta ho-



en cumplimiento de lo que se manda en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto para el ejercicio de 1940.
Cristóbal Alejandro *[Signature]*

Morillo *[Signature]*

[Signature] Felipe Reina

[Signature] Juan M. Peña

Ruiz Carrascal

C. Alejandro

Fernando Gomez

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1940.

- Vicario de Juan Pineda
- Manuel Morillo Gomez
- Enrique Alejandro Montalvo
- Fernando Monte Carrión
- Camilo Domínguez Guerrero
- Esteban Trujillo Carrasco
- Cris Carrascal M. Espinosa
- Fernando Gomez Manchón
- Salvador Gomez Soler
- Salvador Carrasco Morales
- Salvador Ruiz Hazaña

En la villa de Acajapa siendo las veinte y cinco horas de la tarde del día treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta, se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Alejandro Montalvo, los Vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, con asistencia del Intendente de fondos y del Secretario que suscribe.

Al abrir la sesion se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

A continuacion se aprueban por unanimidad las siguientes facturas, con cargo a los Capítulos que se expresan:

Cap.	Art.	Part.	Expresion	Ptas. Chys
1º	10	15	Cuenta de telégrafos en octubre	8-10
1º	11	2	Idem de gastos de quintas	160-45
1º	11	3	Idem de condonacion de detenidos a Iperena	25-00
4	1	2	Idem de instalacion de alumbrado en la casa de Iperena	13-25
4	1	2	Lamparas para alumbrado edificio municipal	8-15
5	2	4	Factura de material para recordacion	4-50
6	1	16	Cuenta de material para Secretaria	459-55
6	1	17	Idem para Intendencia	192-70
6	1	18	Idem gastos menores y calificacion	170-40
6	1	19	Idem reparacion de mobiliario	305-50

Cap.	Art.	Part.	Expresión	Ptas	Cts
6	2	6	Cuenta de gastos para el Aneto municipal	27	25
6	2	6	1oj de yeso para id	7	20
6	2	6	1oj material de limpieza id	26	00
6	2	7	Qualificación a José V. Corralina por trabajos estadísticos	100	00
7	2	3	Mantina material limpieza para Abrato	5	10
7	2	3	1oj id para Casa de Socorro	2	10
7	2	3	1oj id idem	34	80
7	3	2	1oj de conducción de un cadáver al Cementerio	8	00
8	1	11	Cuenta de viajes a Hospitales	125	00
8	2	11	Factura de mobiliario Casa de Socorro	12	15
8	2	11	1oj id idem	10	60
8	2	11	1oj id idem	271	75
9	1	11	1oj material de Oficina Colocación obrera	71	20
11	1	11	1oj reparaciones en el Matadero	188	70
11	1	11	1oj materiales construcción caseta para guarda de Asalto	18	40
11	3	11	1oj id reparación Cur de los Cuidos	12	00
11	3	11	1oj id para pavimentación	24	00
11	3	11	forrales en pavimentación de calles	460	70
11	3	11	Factura reparación Cur de los Cuidos	30	65
11	6	2	1oj fluido eléctrico para el motor del Parque	10	65
11	6	3	Experto para conservación arbolado del Parque	23	00

Igualmente por unanimidad se aprobada la distribución de fondos para el mes de noviembre y el balance de operaciones de Octubre que arroja una existencia en Caja de 16.283,32 pesetas.

Dilaciones Comisión. - El aprobado por unanimidad el acuerdo por la Comisión de Obras públicas de suspender la autorización para construir una entrada de camuño, en la casa de la calle Ramón y Cajal n.º 16.

Instancia farmacéutica. - Se acuerda por unanimidad solicitar informe del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia, ya que al ser el traspaso de la Farmacia de don Durán para cumplir los tres años que señala la Ode. de 22 de abril último.

Otra de José Contreras. - Dada lectura a dicha instancia donde solicita aumento de sueldo como Recaudador y se le nombre simultáneamente agente ejecutor, se acuerda pasar a atención de la Comisión de Hacienda.

Instancia & familiaridad. - Puesta & manifestada la instancia citada, donde solicitan apoyo o auxilio para costear la construcción de una cripta, ya que los solicitantes, son pobres, se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa hasta que por el Alcalde se solicite varios informes.

Cripta
pobres

Para declaración de urgencia, se da fe en la instancia del vecino Rafael Jatin Gona, solicitando ser nombrado Inspector jefe de la Guardia Municipal de acuerdo por unanimidad autorizar a la Presidencia para que pida los informes que estime oportunos, acuerda el nombramiento del solicitante para el caso que sea posible, dados sus meritos como antiguo falangista.

Correspondencia

Entre la correspondencia en la cuenta de oficio de la Alcaldía de Merico, participando que en el reparto girado para el sostenimiento de la Comisión Cuarcenal de Merico, ha correspondido a este Municipio una cuota de 993,70 ptas. queda enterada la Corporación.

Comisión Cuarcenal de Merico

Respecto de un oficio de la Alcaldía de Badajoz, invitando a contribuir para la construcción de un Plantel para Falange en la Capital de la provincia, se acuerda que se consigne la correspondiente partida en el Presupuesto por una cantidad equivalente al 4% sobre el rubro de Mantos de don Pedro Cano solicitando una mesa y sillón para su escuela, se acuerda pasar a Comisión.

Plantel Falange
D. Maestre

Sobre oficio de un vecino de Ponte apañador participando que amenaza ruina inminente el edificio calle Sautane n.º 29, se acuerda notificar al propietario para demolición y caso de no hacerlo en plazo de 48 horas que se verifique a sus expensas.

Edificio ruina inminente

Reyes y preguntas

El señor Presidente propone y se acuerda organizar un servicio de curas en la Casa de Locos para los beneficiarios, a fin de centralizar y ahorrar material sanitario. Dicho servicio será organizado por el Decano de los Medios, y se designa al Concejal señor Castillo Morales para que actúe de delegado del Ayuntamiento en el servicio.

Casa de Locos

El Sr. de feau participa que con motivo de la celebración de la Fiestas de las Flores, ofrece una bandera por suscripción particular al Puente de la Guardia Civil. La Corporación acuerda manifestar su agrado a esta iniciativa.

Bandera
Guardia Civil

Por último, se acuerda aprobar el expediente a peticion de in-
corporacion a filas 8/1-clase, del señor Luis Rodriguez Alejandre, del
Reservado 1939.

Y no habiendo otros asuntos, se cierra el "Caso al Sol" y se
levanta la sesion a las veintinueve treinta horas, certifica-

Juan

Cristobal Alejandre

Mano

Mano

Felipe Roman

Luis Carrascal

Mano

Fernando Gomez

Mano

Mano

Acta de la sesion extraordinaria de aprobacion del Presupuesto Mu-
nicipal ordinario para el ejercicio 1941, celebrada el 4 de noviembre 1940.

En la villa de Asuaga siendo las diez y ocho treinta horas del dia
4 de noviembre de 1940, se reunen en el Ayunta-
miento de Asuaga en el ayuntamiento de Asuaga, en el ayuntamiento de Asuaga,
Mano bajo la presidencia del señor Alcalde don Cristobal Alejandre
Mano (amigo de Montalvo, los Vocales de la Comision Gestora que al maparse expresan, al
Felipe Roman fallejo objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto, con asisten-
cia del Interventor de fondos y del imparcial Secretario.

Abierta la sesion, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

Luis Carrascal (M. de Espinosa) inmediatamente ante el señor Presidente expone, que como consta en la convocatoria
D. Manuel Morales esta sesion tiene por unico y exclusivo objeto, la discusion y aprobacion
en su caso, del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio 1941.

El señor Interventor de fondos da lectura partida por partida al
proyecto formado por la Comision de Hacienda, contra el que no se pro-
dujeron reclamaciones durante el periodo de exposicion al publico,
aprobandose por unanimidad todas y cada una de ellas, con las
siguientes modificaciones tambien acordadas por unanimidad = En

Caminos
Municipales

Cuartel Policial
en Bps

gastos el Capitulo 1º artº 6º, se introduce una partida con el numero tres, por la cantidad de novecientos noventa y tres pesetas setenta centimos, en concepto de cuota girada a este Municipio para sostenimiento de la Comisión Comarcal de Melillados. Queda dicho artículo cifrado en un total de treinta y seis mil once pesetas con dos centimos. - En el Capitulo 1º artículo 4º, se aumenta una partida con el numero die y ocho, bajo la expresión "A disposición del Gobernador Civil y jefe provincial de Melillados, en concepto de aportación de este Municipio para la construcción en la Capital de la provincia de un Cuartel para Caballería. - Veintiocho mil pesetas. - El total del artículo queda fijada en sesenta y un mil quinientos treinta pesetas. - En el Capitulo 1º artº 11, se añade una partida con el nº 4, para pago de la cuota que pueda corresponder a este Municipio para sostenimiento de Estudios de Administración local, con arreglo al artº 9º de la ley de 17 septiembre de 1940, por la cantidad de mil pesetas. - El total del artículo, queda cifrado en tres mil quinientas pesetas. - En el Capitulo 6º artº 1º, se reforma la partida 7º, señalando como haber del jefe del Negociado 1º de Secretarías un sueldo de 350 ptas, en la cantidad de cinco mil treinta y siete cincuenta pesetas. - La partida 17 del mismo Capitulo, artículo se modifica aumentando el haber del Vº publico a 6,50 pta. diarias, por lo que queda fijada en la cantidad de dos mil trescientas setenta y dos cincuenta pesetas. - El total del artículo asciende a setenta y seis mil ochocientos veintinueve pesetas cinco centimos. - En el Capitulo 9º artº 1º se cifra en once mil cinco pesetas por aumento de mil doscientas cincuenta pesetas en la partida 1ª para sostenimiento de la Oficina de Colocación Obrera. - En el Cap. 9º artº 7º se modifica la redacción de la partida 1ª que queda en esta forma "Subvención para Auxilio Social. - En impresos se modifica el Cap. 5º artº 2º, donde se añade una partida con el nº 5, por concepto de rentas de Socorros a detacados en este Depo. Municipal, cifrada en veinte mil pesetas. El total del artículo suma cuarenta mil quinientas pesetas. - El Cap. 1º se aumenta por una relación correspondiente al artº 4º, donde se calculan en quinientas pesetas los ingresos por arbitrio sobre Inquilinato.

Como
a detacados

Como consecuencia de las modificaciones de anteriores, el art. 9.º del Capítulo 10, Reparto minuto general de utilidades, queda fijado en la suma de cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro puntos, con 29 centavos. Resumiendo el presupuesto aprobado resulta lo siguiente:

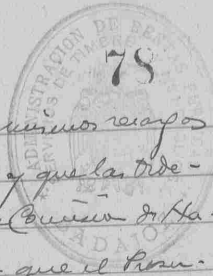
= Gastos =

Cap. 1.º	Obligaciones generales	226.118-67
" 2.º	Representación Municipal	13.008-66
" 3.º	Vigilancia y seguridad	18.505-00
" 4.º	Policía urbana y rural	38.747-50
" 5.º	Recaudación	18.100-00
" 6.º	Personal y material de oficinas	88.922-50
" 7.º	Salubridad e higiene	19.325-00
" 8.º	Beneficencia	4.200-00
" 9.º	Asistencia social	31.600-00
" 10.º	Instrucción pública	23.272-50
" 11.º	Obras públicas	107.515-00
" 12.º	Montes	250-00
" 13.º	Fomento de intereses comunales	14.432-33
" 15.º	Mancomunidades	100.904-33
" 17.º	Quincena forosa del Municipio	5.205-00
" 18.º	Imprevisos -	10.000-00
Total general de gastos		719.606-49

= Ingresos =

Cap. 1.º	Rentas	18.535-70
" 2.º	Aprovechamiento de bienes comunales	25.000-00
" 5.º	Eventuales y extraordinarios	40.500-00
" 8.º	Derechos y tasas	36.370-00
" 9.º	Cuotas, recargos etc...	55.702-80
" 10.º	Imposición municipal	540.997-99
" 11.º	Multas	2.500-00
Total general de ingresos		719.606-49

Importan los gastos 719.606-49
 Idem los ingresos 719.606-49
 Diferencia Ninguna



Por último se acuerda por unanimidad mantener los mismos recargos sobre las Contribuciones que en los ejercicios anteriores y que las ordenanzas de los diferentes arbitrios sease revisadas por la Comisión de Hacienda para aprobarlas en otra sesión, como también que el Presupuesto aprobado se exponga al público en forma parlamentaria y se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda para su aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se entona "Cara de Sol" y se levanta la sesión a las veinte treinta horas; certifico =

Cristobal Alejandro

Morillo

Luiz Castillo

C. Alejandro

Juanillo Jime

Luiz Carrascal

R. P. [Signature]

Felipe Romero

[Signature]

Fernando Gomez

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre del 1960.

Asistentes = En la villa de Bayamo siendo las veinte de horas del día quince

de noviembre de mil novecientos sesenta, se reunen el Ayuntamiento de Bayamo bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristobal Alejandro Montalvo, los Regales, Manuel Morillo Gómez de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, con asistencia del Interventor de fondos y del Secretario que autoriza.

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Inmediatamente se da lectura de las siguientes ordenanzas de arbitrios municipales, que fueron aprobadas por unanimidad con las modificaciones que se expresan. Su modificación alguna las siguientes:

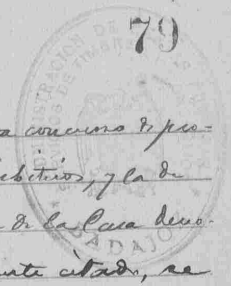
- de derechos y tasas, por documento, que expida la Administración municipal; por concesión de plazas y otros distintivos; de vigilancia de Establecimientos, y establecimientos etc.; de licencias para construcciones; de licencias para apertura de Establecimientos; de inspección y saneamiento sanitario de zonas; de Servicio de

Ordenanzas Arbitrios municipales.

alcantarillado; de Cementerio Municipal y de asistencia y estancia en la Casa de Socorro. La Ordenanza correspondiente a Servicios de Matadero y Menado, se amplía en el art. 4º añadiendo "Para el ganado de cerda - dos cincuenta pesos". El art. 5º se amplía añadiendo "En cuanto a los cerdos, devengarán el derecho aun cuando por autorización especial se sacrificuen en domicilios particulares".
Quedan subsistente sin modificación las de los derechos y tasas siguientes: Tasa de arcenas y otros materiales; Desagüe de canalones; Ocupación de la vía pública con escombros; vallas, puntales y andamios en la vía pública; Entrada de camiones; Potes para lomillas, cajas de avuane, etc; jilleros de café, botillerías, etc; kioskos en vía pública; Puertos y barracas, en vía pública; Licencias para industrias callejeras y ambulantes; Escaparates, muestras, letreros, etc. - La correspondiente a rodaje y arastre por vía municipal, se amplía en su artículo 4º, con los siguientes conceptos: Cargas de lujo de cuatro ruedas (tracción animal); ciento veinticinco pesos anuales. Vehículos de lujo de dos ruedas (tracción animal) cincuenta pesos anuales.

Quedan subsistente sin modificación, las Ordenanzas del arbitrio sobre el consumo de carnes frescas, saladas, adobadas y de cualquier manera preparadas; la del arbitrio sobre el producto bruto de la Cerveza, Anonimo y Consumidarios por acciones; sobre el arbitrio de Pisos y Alledaños; la del impuesto sobre Casinos y Circulos de Recreo; sobre el 20 pto de las cuotas del Tesoro, Contribucion territorial urbana; sobre el 20 pto de la Contribucion Industrial y de Comercio; sobre el impuesto de Gas y Electricidad; sobre la Contribucion del 3 pto del producto bruto de las explotaciones mineras; sobre el impuesto de Cédulas personales; del recargo del 32 pto sobre la contribucion industrial y de Comercio; recargo sobre el 16 pto de la contribucion territorial; y recargo sobre la Contribucion de Utilidades mobiliarias sobre participación en Patente Nacional de Automoviles. La correspondiente al arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, se rectifica aumentando a diez centimos el tipo de gravamen sobre litros de vinos y a treinta centimos el litro de perfumena a base de alcohol, autorizado por la Delegacion de Hacienda en oficio 30 de Septiembre actual.

Se acuerda por unanimidad que las citadas Ordenanzas, tengan una vigencia de cinco años y se renovaran automaticamente por otros cinco de no mediar modificación por parte del ayuntamiento. Quedan pendientes de aprobación las Ordenanzas sobre solares sin edificar, sobre incrementos del valor de los terrenos y la de imprenta.



Dictamen (terminado)
Colegio San
Joaquin

Se aprueban los límites por la de Hacienda sobre bases para compra y pro-
nador de la Plaza de San Joaquín de la recandación de arbores, y la de
Agente ejecutivo como tambien las bases para la compra de la casa deno-
minada Colegio San Joaquin. El dictamen ultimamente citado, se
resume en la siguiente forma: Autorizas al Alcalde Presidente
para que en nombre y representación del Ayuntamiento, comparezca
y suscriba la escritura de compra del citado inmueble sito en el Par-
que Cervantes de esta villa, como tambien en cualesquiera otro acto
que sea necesario para formalizar el contrato y subrogarse en el de
hipoteca que pesa sobre el expresado inmueble. El precio de compra
se fija en la cantidad de setenta mil pesetas, de las cuales se a-
bonarán veinte mil en Enero de 1941 y el resto que resulta de
la liquidación del Banco Hipotecario de España, en dos plazos igua-
les los meses de Enero de los años 1942 y 1943.

Escrito de Clemente Cabero,
Comisión de
Utilidades

La Corporación teniendo en cuenta la consulta evacuada por la Comisión
provincial de Utilidades y en tanto dispone la Orden del Ministerio del
Ejército fecha 9 de junio último, acordada por unanimidad, declara que
no es de aplicación el art. 64 del Reglamento, por no aparecer demus-
trado su derecho a impetrar en el Cuerpo de Utilidades. Al adoptar el
presente acuerdo se tiene constancia mancomunada, el consentimiento de la
Corporación por no poder atender la petición, como tambien el propo-
sito de tenerle en cuenta para proporcionarle un sueldo en consonancia
con sus posibilidades.

Locos para Hospital

Por unanimidad se concede de veinticinco pesetas a Carmen Leonora Liguero,
pobre que padece cataratas. Este sueldo se facilitará con cargo al tem-
poteo de 1941, por estar inscrita la consignación en el presupuesto.

Compendio de
Baja de unidas Juan Hidalgo

Dada lectura al oficio del Ayuntamiento de Montoro, participando haber can-
sado alta como vecino en aquel pueblo, el que lo era de este Juan Hidalgo
Bustamante, se acuerda por unanimidad dar baja a dicho individuo entre
el Padrón de vecinos de este pueblo.

Pregunta y respuesta
La Sierra

El señor Castillo Morales propone que se destine la Sierra a otros aprovechamien-
tos que sea útiles. Se acuerda quedar a estudio.
El señor de Juan pregunta sobre el desarrollo de la colocación de
obras. El Presidente da explicaciones.

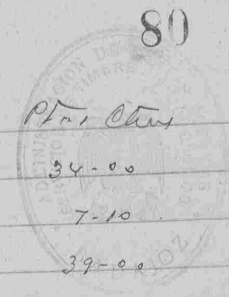
7

no habiendo otros señores que pidan la palabra, se levanta la sesión a las veintuna cincuenta horas; certifíco.

Cristóbal Aljauche J. P. P. Fernando Gomez
Elito Trujado M. M. Castro
Almorillo Felipe Remy
Amador M. M.
Albentun M. M.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 1940
 - Consejo - en la villa de Acajaca, siendo las veinte y cinco horas de la tarde.
 Presente don Juan Pineda Trujado, presidente de este movimiento municipal, lo mismo que don
 Fernando Merello Caminos, Apuntamiento bajo la Presidencia de don Alvaro de Cristóbal A.
 Candido Aljauche Montalvo, don Juan Montalvo, los Vocales de la Comisión factora que al momento
 Salvador Ruiz Alejandro que se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 a don Elito Trujado Caminos a diez y siete día, con asistencia del Intendente a fondo y del Secretario
 Fernando Gomez Manduca que suscribe.
 Don Juan Pineda Trujado presenta la sesión de la lectura el acta de la anterior que es aprobada.
 Luis Camaral M. Espinosa inmediatamente se aprueban por unanimidad las siguientes facturas, con cargo a los conceptos
 presupuestarios que se detallan:

Cap.	Art.	Concepto	Expresión	Ptas	Cheques
12	10	17	Cuenta de teléfonos de Octubre y Noviembre	303	05
4	1	1	Alumbrado público de Octubre	2,131	25
4	1	2	Materiales eléctricos de inf	1	70
"	"	3	Alumbrado extraordinario de fiestas	212	55
"	"	3	Inf de dependencias municipales en Octubre	240	10
"	4	3	Compra mota para el Parque	12	50
6	1	16	Materiales de oficina	140	00
6	1	18	Gastos menores de Noviembre	12	00
"	"	19	A. Victoriano Trujado por sus papeles	360	80
				35	00



Cap.	Art.	Parag.	Exposicion	Ptas. Clav.
6	2º	6	Cuenta de gastos del anexo	34-00
7	2º	3	Exp. de material limpieza para abastos	7-10
8	4	4	Exp. socorros pobres transitorios	39-00
11	1	1	a Rullartua, madera cañeta guardias	86-80
		2	Relacion pudes 19 a 23 Nota en Cementos	293-00
			Exp. y 25 a 30 y	313-25
11	3	1	a Sebastian f. iniciales Plaza Sarasate	90-00
15	M	1	a Viañeta para medicamentos para Resf. a Septbr	929-38
			a la misma por igual concepto en Octubre	670-75
			a Matilde Garcia igual concepto y	586-72
- Balance = igualmente por unanimidad se aprueba el balance de operaciones de noviembre que arroja un saldo en Caja de 1987, 53 ptas.				

Solicitud nombramiento para: Por unanimidad se aprueba la proposición de la Comisión, por el nombramiento para confesión de la que le solicita el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, el nombramiento de funcionarios para que confeccionen el Repartimiento de Utilidades para 1940, habida cuenta de la necesidad de alternarlo con ingenieros por las mayores garantías técnicas.

Ordenanzas de Regiminales: Puestas sobre la mesa las citadas ordenanzas, son aprobadas por unanimidad tal y como estan redactadas, fijando la tarifa de pararam en esta forma: - Alquileres hasta 180 ptas anuales, exceptuados: -
 de 180,01 a 250 ptas, el 1 pto; de 250,01 a 350 ptas, el 1,50 pto; de 350,01 a 400, el 3 pto; de 400,01 a 450, el 4 pto; de 450,01 a 500 el 5 pto; de 500,01 a 600, el 6 pto; de 600,01 a 700, el 8; de 700,01 a 800, el 10 pto; de 800,01 a 1000, el 12.7 de 1000 en adelante, el 15 pto -

Solicitud aprovechamiento Parque Eucaliptus: Dada lectura a las instancias de los señores Manuel Gala y Sebastian Blaque solicitando la concesion de aprovechamiento de las tierras de llana de Parque de Eucaliptus, se acuerda por unanimidad que se practique traccion y se adjudiquen mediante subasta por puja a la llana, autorizando a la Comisión para redactar el pliego de condiciones.

Instancia intermision en Beneficencia: Se acuerda por unanimidad pasar a la Comisión de Beneficencia, la instancia de Jose Vicente Valero.

Quisiera prom. 1ª clase: Visto el expediente de continuacion de prom. de 1ª clase que disputaba el uso de Paeuplase 1935, Antonio Narayón Carrasco, hijo de viuda, se acuerda por

Comapromisario -
Casta de Subido Vespín

Municipio de San...

Vocal oposiciones

Planos

Sección...

unanimidad conculca la expresada promesa por resultar acreditado en derecho.
Se da cuenta a oficio de la Delegación provincial de Fomento de Percepción, donde
se acuerda admitir el recurso interpuesto por este Ayuntamiento y devolverse la
cuenta de 203, 65 pta. por liquidación de Subido de Vespín. Se acuerda por una
mividad autonómica al jefe del Ayuntamiento en Madrid Sr. Francisco Pon-
zale Argueta, para que sobre dicha cantidad en la expresada dependencia
de la oficina de la Delegación Provincial de Auxilio Social, reparando se conig-
ne en el Presupuesto para 1941, la cantidad de 24.000 pta. con destino a
tal sustitución, se acuerda dejar pendiente el asunto hasta que devuelvan
el Presupuesto que ya se envió a la Delegación de Hacienda.

Se da cuenta de la Circular del Gobierno Civil de la provincia, señalando para el día 9 del
próximo diciembre en Fuente de Fuentos, la celebración de los ejercicios de oposi-
ción a las plazas vacantes en este Municipio, se acuerda por unanimidad designar
al Cónsul don Vicente de Juan, para que actúe como Vocal representante de
esta Corporación en el Tribunal.

Dada cuenta a la Orden de la Presidencia del Gobierno de día 20 de los corrientes,
se acuerda por unanimidad señalar las diez y ocho horas para la celebra-
ción de las sesiones ordinarias.

En respuesta y preguntas el señor Ruiz Alejandro pregunta sobre el abas-
tecimiento de ganado de ceba para matanzas particulares, contestando el
señor Alcalde que los ganaderos se han comprometido a dejar el 50 por 100 de
sus ganados para dicho fin.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se canta "Cara al Sol" y se
levanta la sesión a las veintidós treinta y cinco horas, cerrándose =

Cristóbal Alejandro

Luis Cerveras

Morillo

Juan

Elito Zamado

Fernando Gomet

El Alejandro

Pedro

Acta

Asistentes de la sesion ordinaria celebrada el dia 16 Diciembre de 1940.

- D. Vicente de Juan Prudis
- Rafael Montalvo Jalamarca
- Fernando Morillo Carrasco
- Manuel Morillo Jarama
- Salvador Riera Montalvo
- Salvador Riera Alejandra
- Levi Carrascal M. de Topiuya
- Octo Frenado Carrasco
- Felipe Romero Gallego
- Fernando Jimen Manchon
- David Castillo Morales

En la villa de Arequipa siendo las diez y seis horas del dia diez y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristobal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comision Gestora que al usarse se coprean, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, con asistencia del Interven- tor de fondos y del Secretario que suscribe.

Abierta la sesion, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada. A continuacion se da lectura al escrito que dirige a esta Corporacion el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Malcesinado, solicitando que se dirija una Comision de Concejales, para que de acuerdo con otra de aquel Municipio lleven a efecto una segregacion de parte de este termino municipal a favor de aquel, en razon a la escasa de sus terminos en relacion con su poblacion. La Corporacion por unanimidad, acuerda hacer constar su completa conformidad con la peticion de referencia, que carece de todo fundamento juridico y economico. En este sentido, se acuerda autorizar a la Presidencia para que fundamente la contestacion.

Dada cuenta del oficio del Illmo. Señor Delegado de Hacienda, dirigiendo a los funcionarios de aquella Dependencia don Ambrosio Munoz Velasco y don Toribio de Juega, se acuerda dar por enterados.

Ordenanzas **Ordenanza** sometida a discusion la Ordenanza para la formacion del Repartimiento general de utilidades, se acuerda por unanimidad aprobarla en los mismos terminos que venia redactada, dandole una vigencia de cinco años, prorrogable por otros cinco, de no mediar acuerdo en contra del Ayuntamiento.

Entre la correspondencia, se da cuenta del fallo del Tribunal economico administrativo, recaido en la reclamacion formulada por la Compania Pucallpa contra el Repartimiento de utilidades de 1936. Se acuerda por unanimidad aprobar la liquidacion de este fallo, que formula la entrega de fondos y que se devuelva la diferencia a la Compania.

Prova de declaracion de impunidad, se acuerda por unanimidad desestimarla ante de la falta de hechos arbitrarios o cobajo de cohecho.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad poner

en vigor el Decreto de 1939, cobrando en periodos voluntarios por veinte dias
el primer sueldo de mismo.

Igualmente previa declaracion de vigencia, se acuerda por unanimidad
conceder pionaje de incorporacion a filas de 1.º clase a los mozos que
a continuacion se expresan, por acreditar su derecho: Recompensados de
1933, Amador Blanco Jorralde; Recomp. 1934, mozo Manuel Lijar Mo-
rino, Antonio Aljande Morano, Eusebio Jimenez Blangue, Jose Morillo Lan-
to y Claudio (San Lujan); Recomp. 1935, Bustasio Cano Gama, Pedro Legui-
rel Reviers, Francisco Jutierrez Paredes y Manuel Munoz Sanchez. Se decla-
ra cobrado al mozo de Recomp. 1933 Francisco Jorralde, que ha renunciado
a los beneficios de la pionaje.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las diez
y nueve cuarenta horas; certifico =

[Signature]

[Signature]
Gerardo Gomez

Este Firmado

[Signature]

[Signature]
Alejandro

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Enero de 1941
En la villa de Amaga, siendo las diez y
ocho y cuarenta horas del dia dos de Enero de
mil novecientos cuarenta y uno, se reunen en el
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.
Primer Excmo. de Alcalde don Vicente de Juan
Penalca, los vocales de la Comision Gestora que
al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion
la Sesion ordinaria, con asistencia del Interventor

Concejales -
R. Montalvo
F. Moillo
Moillo Gomer
S. Ruiz
C. Exornado
C. Alejandro
R. Domenech

Gover. Manerion

de fondos y del Suicario accidental que suscribe. Aprobada la suscri, se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se aprobaron por unanimidad las siguientes facturas con cargo a los Capitulos que se expresan.

Cap. Art. Concepto

1^o 10 - 110

A la Comp^a Telefonica Nacional por los servicios de telefonos y conferencias del mes de la fecha - 134'30

6^o 1 - 90

Al Depositario, su cuenta justificada de material de Oficina para las de Suicario - 110'55

6^o 1 - 91

Al mismo, su cuenta justificada de gastos menores y de calificacion del mes de la fecha. - 394'25

6^o 2 - 92

Al Ponto Aparajado, su cuenta justificada de material para las oficinas de su cargo - 41'15

6^o 2 - 93

Al Depositario su cuenta justificada de gastos causados en el cementerio municipal en el mes actual - 41'00

4^o 3 - 52

Al Depositario lo satisface por conduccion del cadaver de Inocencia Pinto, al Cementario - 8'00

8^o 4 - 18

Al mismo lo satisface por gastos a personas transientes en el mes de la fecha. - 10'00

11 - 1 - 70

Al Ponto Aparajado sus relaciones de jornales de obreros del 19 al 28 en reparacion del cuartel de la P. C. - 333'00

11 - 1 - 71

Al Ponto Aparajado, sus relaciones de jornales de obreros en obras del Cementario municipal durante los dias 2 al 18 de actual - 739'40

11 - 1 - 72

A Antonio Alamo, su factura de maderas de construccion para la caseta de la guardia de Policia Armada - 140'90

11 - 1 - 73

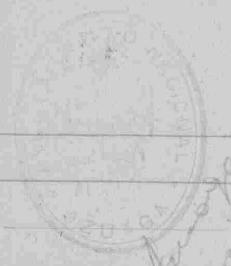
A Rafael Martinez, su factura de maderas para la citada caseta - 86'80

11 - 2 - 74

A Manuel Terria, su factura de materiales para obras en la Para de Saracate - 90'00

11 - 6 - 79

A la Sociedad M. M. de Encarnacion su factura



por reparación del motor eléctrico y bomba de riego del parque urbano. 185'00

Causa de Anagua

Acto seguido se dió lectura á un escrito y liquidación formadas por D. Ernesto Muñoz Crispó referente á abono de \$ 628'49 pesos que se le adeudan por este Ayuntamiento y por el concepto de construcción en el camino de Anagua á Malococinados así como á la ejecución de obras desde el empalme de Anagua á la de Fuente de Juma al Castillo de las Guardas; la Corporación conforme con el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, acuerda unánimemente aprobar el saldo que resulta á favor del reclamante, reconociéndolo y que vaya abonándose con arreglo á las posibilidades del Presupuesto.

Aprobado

Se acuerda queden nombrados de conformidad con la propuesta del Tribunal respectivo, Auxiliares de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Melitón Calvo Vivatgo y de Auxiliar mecanógrafo de la misma Dependencia D. Miguel Esquivel Romero.

Se acuerda que la Sociedad de las Alumbradoras y Empleados de este Ayuntamiento en petición de una paga extraordinaria, se deje para tratar de este asunto en la sesión venidera.

Por algunos de los Concejales se hacen varios ruegos que la Presidencia promete atenderlos, y no habiendo otros asuntos á tratar, se levanta la sesión á las diez y nueve y cinco horas de lo que como Secretario accidental certifico.

~~Alfonso~~ ~~El secretario~~ ~~Colijonda~~ ~~Bernardo Gomez~~
~~Am~~ ~~Secretario~~ ~~Alcalde~~

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el día 11 de enero de 1948.

En la villa de Burga a las diez y ocho horas del día cua-

doce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el Ayuntamiento de Juan Pineda miénte bajo la Presidencia del Alcalde don Esteban Alejandro Montalvo, don Fernando Morillo Larrosa y los Vocales de esta Concepcion Jectora que al ungarirse expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto, con asistencia del Sr. Manuel Morillo Jovera Secretario.

En la sesion, la Presidencia expone, que como se hace constar en la convocatoria, esta sesion tiene por unico y exclusivo objeto proceder al nombramiento de Inspectores municipales Veterinarios, en resolucion del concurso anunciado por la Direccion General de Ganaderia publicado en el B. O. de Estado fecha nueve de septiembre último.

Despues de manifestar las documentaciones presentadas, la Corporacion acordó por unanimidad: Primero.- Declarar eliminados del concurso a cuantos no han acreditado el resultado de su depuracion politico-social y no desempeñan cargo oficial, que son los siguientes: Don Francisco Avila Lopez de Castro; don Saturnino Ugeux Broca; don Esteban Ramon Alcaraz Barte; don Demetrio Perez Velasco; don Ignacio Babiano Lucas; don Eloy Flores Par; don Carmelo Martinez Infante; don Adrian Perez Lopez; don Auguste Desfontaine; don Manuel Larrea Fabando; don Pedro Perez Saubier; don José Lopez Madueno; don Francisco de la Hoya y del Rio; don José Giménez Cebrillo; don Enrique Sans Linares; don Antonio Bico Redondo; don Antonio Sánchez González; don Enrique Forago Vaca; don Luis Caminos Martinez y don Julian Rodriguez. Segundo.- No tener en cuenta los puntos que figuran en las fichas por aprobacion de consejos, conforme a lo dispuesto en reciente orden del Ministerio de Agricultura, y Tercero.-

Nombrar en propiedad para los dos plazas vacantes a los concursantes siguientes: Don Antonio Gonzalez Vagueras para la primera plaza dotada con 6.100 pts.; que acredita veinticinco puntos en su ficha de méritos.- Don Fernando Morillo Duran, para la segunda plaza,

por cuanto aunque no acredita p[er]tinen[cia] alguna, consta a la Exposi-
 cion, que tiene diez años de servicios en los Municipios de Fuente e Arco,
 Fuente de Cantos y Sotillo; que en la fecha del Movimiento Nacional
 se encontraba desempeñando en propiedad la plaza de Inspector Veterina-
 rio de Fuente de Cantos, de la primera categoría que la vacante, cuya
 plaza hubo de abandonar para hacerse cargo de su madre y tres hermanos
 residentes en esta localidad donde fueron acreedores por los roños, su
 padre y un hermano, y por último, teniendo en cuenta que lleva
 cuatro años desempeñando la plaza interinamente, a completa sa-
 tisfaccion del Ayuntamiento y prestando ineludibles servicios de campaña
 durante la pasada guerra, ya que este pueblo estuvo situado en pri-
 mera linea.

Y por haberse otorgado el asunto de que trata, se levanta la sesion
 a las diez y ocho cuarenta y cinco horas; certifico:

Cristóbal Alejandro

[Handwritten signatures and stamps]
 Morillo, Fernando Gomez, Calizonda, Felipe Remon, M. M. Sotillo, M. Sotillo, M. Sotillo, M. Sotillo

R
F
M
S
C
C
R

Acta de la Sesion ordinaria correspondiente al día 15 de Enero de 1941.
 = Trinitas = En la villa de Huaya a las diez y ocho horas del día quince de
 Rafael Montalvo Salamanca. Sesion de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en el Ayuntamiento la
 Fernando Morillo Lamiroza. J. la Presidencia del Sr. D. Cristóbal Alejandro Montalvo, los Sr.
 Manuel Morillo Lamiroza. Jales de la Comision Gestora que al margen se expresan, al objeto de cele-
 Ramon Domenech Guemas. brar la sesion ordinaria de este día, con asistencia del Interventor Sr. pro-
 Daniel del Castillo Morales. dor y del Secretario que rependa.
 Felipe Remon Gallego. Abierta la sesion, se da lectura al acta de la anterior que es
 Fernando Jimen Manchon. aprobado por unanimidad.

20. Dado que el Ayuntamiento acordó inmediatamente se aprueban por unanimidad las siguientes facturas, con cargo a los Capítulos y artículos que se expresan:

Cap.	Art.	Partida	Expresión	Ptas.	Cts.
1º	10º	4º	a Francisco Muñoz, por servir anteriormente con el fregado a "familia"	25	00
7º	3º	2º	a Emilio Díaz Ramos, por traslado de un cadáver de la finca "familia"	30	00
11º	1º	2º	a V. Duran, factura material para Cuartel Guardia Civil	130	00
11º	1º	3º	Al mismo, id para Cementerio Municipal	314	50
11º	1º	3º	a M. Domercq, por materiales para obra Cementario	181	30
11º	3º	7º	Al mismo, id para Cuartel G. C. y Casa de los Cuidos	540	00

Dada cuenta = Entre los dictámenes de la Comisión de Hacienda, son aprobados por unanimidad: el balance de operaciones en 31 de diciembre último, que arroja una existencia en Caja de 7.556, 95 pesetas; el acta de Arques de la misma fecha con la misma existencia y la Cuenta presentada por el Agente de este Municipio en Badajoz lo Journal de Arques, correspondiente al trimestre del pasado año, que arroja un saldo de 592, 40

Instancia Empleados sobre paga extraordinaria Dada lectura a esta solicitud que se encuentra sobre la Mesa desde la sesión anterior, se acuerda por unanimidad acceder a la solicitud, concediendo por tanto una paga extraordinaria a todos los empleados que poseen sus haberes de las nominas municipales, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, las cuales se incrementarán oportunamente por transferencia.

Veterinarios La Presidencia da cuenta de haberse posesionado de sus cargos los Inspectores Veterinarios nombrados en la sesión extraordinaria última, señores Journal Vaquera y Morillo Duran y de que el primero de ellos ha presentado una instancia (a que doy lectura) pidiendo la excedencia en la forma y condiciones que preceptúa el artº 29 del Reglamento de Veterinarios de 1935, a cuya petición proveyó la Alcaldía accediendo a lo solicitado, sin perjuicio de la resolución que en definitiva adopte la Corporación, designando al Veterinario don Victoriano Martín Binojosa para que le supla interinamente dicha plaza. La Corporación bien enterada y por unanimidad acuerda: Primeramente ratificar los acuerdos de la Presidencia y por tanto conceder la excedencia que solicita el Inspector Veterinario señor Journal Vaquera en los términos legales citados, cuya plaza interinaria el señor Martín Binojosa, y segundo: Declarar vacante la expresada plaza, la que se habrá de cubrir por oposición

de acuerdo con lo que dispone el Reglamento citado. -

Declaración jurada del La Presidencia participa que a virtud de la reclamación formulada por Calo G. M. M. V. Calvo - el ex-cabe de la Guardia Municipal Manuel Sánchez Calvo, y de acuerdo con la Comisión inspectora provincial de Mutilados, le había dado posesión de su expresado cargo, cesando el Mutilado que lo venía desempeñando por Vaquerías. En la expresada diligencia fue requerido para que avisara el resultado de su depuración y como manifestara no haberlo hecho, se le hizo saber la obligación que le incumbía a este respecto, por lo que ha presentado la declaración jurada a que se da lectura. La Corporación bien entendida, acuerda por unanimidad ratificar los acuerdos de la Presidencia y designar instructor del expediente de depuración al señor Morillo Ponce.

Petición de una Guardia Municipal - Se acuerda por unanimidad conceder cien pesetas para que atienda al aseo municipal Manuel Durán - glo de la dentadura, por haberse roto dos dientes al efectuar el elevador de servicio, sin que ello sea consecuencia de que se trate de accidente de trabajo.

Promesa 1.ª clase a Santiago - Se acuerda por unanimidad conceder promesa de 1.ª clase, al mozo de go Cuervo Albalá - Recompens 1940, Santiago Cuervo Albalá, por resultar acreditado su derecho.

Requerido - Clemente Ca- Por la declaración de urgencia, se acuerda nombrar guarda de Plaza, ocupado de la Vigilancia de la Plaza de Coto, al solicitante Clemente Calvo Méndez, Mutilado absoluto, con la gratificación mensual de cien pesetas.

Prepondencia - Le da cuenta de oficio de la Alcalde de Babujón, participando que en el presupuesto para pago de gastos de la Comisión por el distribuido al Ayuntamiento, han correspondido 663,05 ptas. Se acuerda el abono de dicha cantidad.

Jabiergo
Ayuntamiento

Sobre escrito del Sargento Comandante del puesto de Guardia Civil, consultando si el Ayuntamiento se encuentra dispuesto a satisfacer el alquiler de una casa para un guardia, a fin de amputar el pabellón de dicho Sargento, se acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para que facilite dicha vivienda un local que ocupan las Escuelas establecidas en calle Ponce Colón.

La Corporación acuerda darse por enterado del oficio de la Reunión, donde participa la llegada a esta de una Pasada de Vicentales, y del presentado por el Maestro mayor de la Mesa, su reclamación de intervención a la casa habitación desde el pasado Septiembre. -

Iguualmente queda enterada de la reclamacion del vecino de Sevilla, don Miguel Delgado Bombareny, cuyo dictamen del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo en otra reclamacion contra el Repartimiento de Utilidades de este Municipio y año 1933.

La Presidencia da cuenta de sus gestiones en Badajoz para resolver el asunto relativo al suministro de pan y del resultado obtenido. - Presidencia de Urgencia y a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, que en el presupuesto formado para el presente ejercicio se consagren diez y ocho mil pesetas para Auxilio Social y que para efectividad de este acuerdo se practique oportunamente la habilitacion de credito necesaria o en otro caso que se pida a la Delegacion de Hacienda la devolucion de representado presupuesto para introducir tal modificacion.

Preguntas y respuestas: - "No habi" Algunos señores Gestores formularon preguntas que la Presidencia promete atender en lo posible.

Y no habiendo otros asuntos, se levanta la sesion a las veintiocho horas. certifico:

Cristobal Alejandro

[Signatures: Juan de la Fuente, [unclear], Felipe Pizarro, Fernando Gomez]

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia 31 de Enero de 1941.

En la villa de Azuaga a las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde don Cristobal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comision Gestora que al margen se expresan,

- D. Vicente de Juan Benedit
- " Fernando Moillo Camirosa
- " Manuel Moillo Gomez
- " Clito Francisco Camiroso
- " Ramon Dominich Gomez
- " Salvador Ruiz Alejandro

Felipe Romero Gallego al objeto de celebrar sesión correspondiente a expreso-
 Daniel Castillo Nogales do día, con asistencia del Interventor de Fomento
 Fernando Gómez Manchón y del Sr. Tano Occidental que asiste
 " Carrido Alejandro Montano Una vez abierta la sesión, se da lectura al
 " Luis Canasal M. Esp. acta de la anterior que se aprueba por unanimi-
 dad.

Con cargo a los Capítulos y Artículos que se ex-
 presan, se aprueban por unanimidad las siguientes
 partidas.

1°	10°	3	Partida de material del Registro Civil	107' 75
1°	id	id	Id id id	96' 80
1°	10°	4.	Id de José Sánchez por locomoción al juzgado	40' "
5°	2°	4.	Id Juan Montaña material de Recordación	8' 40
6°	1°	21.	Id José López material para Intervención	27' 20
6°	1°	22.	Id de José A. Durán por mobiliario	11' 50
6°	1°	23.	Id del "Salvador del Vestido" por id	71' 25
11°	1°	1.	Id de José A. Durán reparación de la P. de Maestros	232' 65
11°	1°	3.	Id Manuel García numerario de miles	166' 40
11°	2°	3.	Id de Vicente de Juan por confección de conchas pa- ra obras públicas	225' 20
11°	2°	7.	Id de L. Campos por 6 Columnas de Hierro	300' 20
11°	2°	7.	Id de José A. Durán material para obras de calles	4' 45
11°	1°	1.	Id de A. Manchón de reparación de cerraduras	10' "
1°	10°	15.	Cuenta de Telegramas	7' 35
2°	1°	1	Cuenta del Secretario por viaje a Badajoz	71' 50
2°	2°	2	Id del Cavente de Alcalde D. N. de Jilau y	62' "
6°	1°	20	Id de material de Seretana	169' 15
6°	1°	21	Id de id de Intervención	60' 50
6°	1°	22	Gastos menores y de calefacción	537' 35
6°	2°	2	Material de limpieza para el Matadero	8' 50
7°	2°	2	Cuenta de conducción de cadáveres	18' 00
8°	1°	11	Id de sillas para Hospitales	125' 00
11°	1°	1.	Id de por males sus relaciones art 20 de Decimote al 17 de uno actual	452' 40

R. F. Mo S. C. E. R.



- 11: 1° 3 Formales en apertura de Juntas en el Cuarentenario - 29'25"
- 19° W. 28 A Ambrosio Muñoz Comisionado del Delegado de Hacienda para continuación del Reporte de Utilidades de 1940, dietas y gastos de viaje. - 150'00"
- 11° 1° 1 A Substancio Gómez a cuenta del primer plazo de adquisición del edificio de su propiedad situado en el Parque Comunal. - 2,500'00"

Igualmente por unanimidad se aprobó la cuenta de Caudales correspondiente al Cuarto Trimestre del año de 1940 que arroja una existencia en Caja de siete mil quinientas ochenta y seis pesetas, noventa y cinco centimos, así como el Orientario y Cuenta de Propiedades y Derechos.

A continuación, la presidencia manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1940, formada por la Intervención de Fondos, para lo que se iba a proceder a su lectura, lo cual hizo ya el Secretario, declarándose abierta la discusión. No habiendo ningún señor Gestor que haga uso de la palabra, la liquidación presentada, quedó aprobada por unanimidad en esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre de 1940. -
 Fumistas once mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, sesenta centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha. = Un millón ochocientos dos mil setecientos doce pesetas, noventa y cuatro centimos.

Existencia para el ejercicio 1941 = Siete mil quinientas ochenta y seis pesetas, noventa y cinco centimos.

Unánimemente se acuerda que la cuantía del recargo en la Contribución industrial para el ejercicio de 1941, sea el del quince por ciento.

Se acuerda acceder a lo solicitado por José Atalaya Blanco, para colocar a la entrada de la casa en calle Ramón y Cajal número 16, un trazo de hierro cubierto de cemento que le permita el paso de un carro de su propiedad.

Para ingresar en un hospital se concede la cantidad de veinte y cinco pesetas de sueldo al vecino de esta localidad José Muñoz Alfaro.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D.^a Ramona Guerrero Sagra, deseándose por terminado el arrendamiento una vez vencido el contrato, y dejar libre y a disposición de la misma la casa sita en calle Generalísimo número número treinta y cinco destinada a Escuelas Comunes.

Acto seguido se da lectura a un escrito formulado por D. Miguel Domenech, vecino como apoderado de su hermano político D. Manuel Martínez Vera, en el que solicita la baja de sueldos de este señor, de su esposa D. Modesta Durán Alejandre y de sus tres hijos Manuel, Adeline, y Juanita, por ser vecino del pueblo de Navas de la Concepción; la Corporación en vista de la certificación que acompaña acreditativa de un vecino de referida localidad, acuerda acceder a lo solicitado dando de baja de esta vecindad.

Para cuenta de una instancia presentada por los funcionarios Auxiliares de este Municipio en petición de que se les conceda una paga extraordinaria, la Presidencia en vista de la intervención de varios Concejales y no llegar a un acuerdo, somete a votación el asunto sobre si ha de concederse o no a mencionada petición, se procedió a ella y da por resultado a favor de la misma, los de D. Cristóbal Alejandre como Presidente, D. Daniel Cortés,

Baja arrendamiento
Escuela o de
Ramón y Cajal

Baja vecindad

La paga extra
funcionarios Auxiliares

D. Cleto Fornado y D. Felipe Romero y en contra los de D. Manuel Morillo, D. Vicente Restrepo, D. Fernando Yordio, D. Ramon de -
 munda, D. Salvador Ruiz, D. Candido Alejandro, D. Luis Camaral
 y D. Fernando Torres, quedando por lo tanto desestimada por
 mayoría.

Acto seguido se procede a la apertura de las so-
 licitudes presentadas en el concurso anunciado para pro-
 curar el cargo de Agente ejecutivo de este Municipio, las
 cuales aparecen bajo sobre con diligencia de presenta-
 ción que se encuentran intactas. Resultando, que se
 presentaron las tres solicitudes siguientes: 1.^a Firmada
 por D. Manuel Agustín Viquez, vecino de Parajón y vecino
 uario de Hacienda, que ofrece recaudar el 5, 6 y 8 p/o
 por cada uno de los tres años 1941, 1942 y 1943. = 2.^a Sus-
 crita por D. Precisión Romero, que se compromete a re-
 caudar en 1941, el 5 p/o de los valores corrientes y el 3 de
 los que overmoran agentes anteriores, de los años 1942
 y 1943 el 4 p/o. = 3.^a De Don Celestino Loranzo García, ve-
 cino de Parajón, quien presenta un pliego y una em-
 plicación al mismo, comprometiéndose a recaudar el
 6, 7 y 8 p/o por cada año 1941, 1942 y 1943 y dejar un
 7 p/o del premio de cobranza a beneficio de la Caja
 Municipal.

Resultando: que la proposición más ventajosa es la
 presentada por D.ⁿ Celestino Loranzo García, quien cap-
 ta también las condiciones establecidas por el ayunta-
 miento, y acredita sus ex-combatante. La corpora-
 ción por unanimidad acordó nombrar Agente ejecutivo
 al expresado señor Loranzo García para los años 1941,
 1942 y 1943 en las condiciones citadas, al que se notifi-
 cará este acuerdo requiriéndole para que constituya
 ya la firma a que se refiere la condición 5.^a del
 pliego, en plazo de diez días para posesionarse in-
 mediatamente de su cargo.

Agente
 ejecutivo

Profrigo?

Previa declaracion de urgencia, se dio cuenta a los reunidos de que el mes del cumplimiento de 1938, Emilio Padilla Calvo, hijo de José y de Joaquina, que en efecto de clasificacion y declaracion de soldado del año 1940, fue declarado Profrigo por el Ayuntamiento, se habia presentado en el Regimiento correspondiente, acreditando documentalente que cuando tuvo aquella lugar, no pudo hacer su comparecencia, para ser clasificado por encontrarse forajente en filas, ya que prestaba servicios en el Regimiento Mixto Infanteria n.º 89, por lo que procede revocar aquel acuerdo, levantandole la nota de Profrigo, y los presentes acordados, asi lo acordaron por unanimidad.

Arbitrio

Del mismo modo se acuerda aprobar los padrones de Arbitrios municipales correspondientes al ejercicio actual.

Seguidamente y por unanimidad, se acuerda conceder permiso por treinta dias, al Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento, a peticion del mismo.

Se acuerda acceder a lo solicitado por el Maestro Nacional D. Juan de las Heras Navarro, en su oficio fecha 8 de Enero actual, referente a pago de casa-habitacion.

Para la adquisicion de las palomas para el Domingo de Ramos, se faculta al Sr. Alcalde de hacer el pedido que sea oportuno.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la Sesion a las diez y cuarenta y cinco horas, de lo que como Secretario acordado certifico.

Cristobal Alejandro

Julio Ramirez

Elio Fernandez

J. R. Colajandro

Requena

Monette

Luis Carrasco

Bernardo Gomez

Masquez



Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia 15 de febrero de 1941.
 Fue la villa de Anapa siendo las diez y ocho quince horas del dia quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde don Esteban Alejandro Montalvo, los Vocales de la Comision gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, con asistencia del Secretario que suscribe.

Abierta la sesion, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada, siendo advertidos de la obligacion que tienen de firmarla, como dispone el art. 2º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Reparos al Presupuesto.

Inmediatamente y de orden de la Presidencia, doy lectura al oficio de la Delegacion de Hacienda, n.º 112 de fecha 4 de los corrientes, donde se establecen ciertos reparos al Presupuesto ordinario formado para el presente ejercicio. Despues de amplia deliberacion, se acuerda por unanimidad = Primeros: Mantener las partidas que se refieren a los funcionarios dependientes de la Mancomunidad Sanitaria provincial, añadiendo unicamente las partidas referentes a la asistencia a Guardia Civil y Paratuberos, que respectivamente supone 150 ptas y 45 para Practicantes e igual cantidad para Concedronas, quedando por tanto el Capitulo 10 fijado en la suma de 101.144 ptas 33 ctvs = a fin de justificar cada una de las partidas, se allegara ante la Delegacion de Hacienda la situacion de cada uno de los funcionarios en cuanto a sus haberes y quinquenios; sobre la improcedencia de mantener mas plazas de Tutores farmacuticos y a que corresponden solo dos que existen, a rason de una por cada 10000 habitantes; sobre la improcedencia de consignar mas de 40000 ptas para Medicamentos, por cuanto en anteriores ejercicios no se ha basado tal cantidad y por ultimo en cuanto se refiere al reconocimiento de ceds, ya que el promedio establecido por la Junta de Sanidad fue fijado en 5000 ptas, sin que exista rason para aumentar lo, pues el sacrificio ha disminuido. = Segundos:

guardia civil
 Concedronas
 Sanitarios
 Medicamentos

Tras pasar al Cap. XXIII, la partida de 28.000 ptes que figuran en el
 1.º art.º 10 para construcción de un Cuartel de Falange en Badajoz.
 En consecuencia quedan fijados los expresados capitulos, en
 198.118,67 ptes el 1.º y en 38.000, el 18.º - Fomento. - Anular la
 consignación de 10.500 ptes que figuran en el Cap. 9.º art.º 1.º por ser
 innecesaria para la Oficina de Colocación Obrera, aumentando
 la partida 1.º del art.º 7.º Cap. 9.º en 2000 ptes, por lo que queda
 una Consignación para Asistencia Social de 18000 ptes. El Capitulo
 9.º con las citadas modificaciones, queda fijado en 29.100 ptes =
Cuarto. - Que en cuanto a las plazas de nueva creación, se haya
 constado como en establecimiento fue consecuencia de la provisión
 de nuevas plantillas ordenada por Orden del Ministerio de Ajuste
 y Economía de 30 de octubre de 1939, las cuales fueron aprobada, publi-
 cadas en el B.O. de la provincia y de la que se remitió copia al
 Gobierno Civil y Dirección de Administración Local sin que contra
 las mismas se formularan reparos ni reclamaciones. Dichas plazas
 han sido cubiertas a virtud de concurso de oposición en la forma de-
 terminada en expresada Orden Ministerial. - **Quinto.** Considerando
 en vigor el Presupuesto en cuanto a los demás partidas de gastos
 que nos han sido objeto de reparos, fijando el Cap. 10.º art.º 9.º de
 ingresos en la suma de 476.784 ptes 29 centimos. El resumen por
 Capítulos queda en esta forma:

Gastos =		Ptes	ctas
Cap. 1.º	Obligaciones generales.	198.118,67	
" 2.º	Representación municipal.	13.008,66	
" 3.º	Vigilancia y seguridad	18.505,00	
" 4.º	Policia urbana y rural	38.747,50	
" 5.º	Resaudación	18.100,00	
" 6.º	Personal y material de oficinas	88.922,50	
" 7.º	Salubridad e higiene	19.325,00	
" 8.º	Beneficencia	4.200,00	
" 9.º	Asistencia social	29.100,00	
" 10.º	Instrucción publica	23.272,50	
" 11.º	Obras publicas	107.515,00	
		<u>558.814,83</u>	

Anterior

558.884.83

Cap. 12° - Montes

250-00

13° - Fomento de intereses comunales

14.432-33

15° - Mancomunidades

101.144-33

17° - Agrupacion forzosa del Municipio

5.205-00

18° - Impuestos

38.000-00

Total general de gastos

717.846.49

Se cuanto a los impuestos quedan aprados en las mismas cifras que anteriormente, excepto el Cap. 10° art. 9° que se fija en 488.537,99 ptas =

Cap. extraordinario a Dada lectura a cargo del jefe y archivero de la Oficina de Co-
Boulevard Oficina Colocacion Obrera solicitando para extraordinario, se acuerda por unanimidad desentramarla por haberse ido a otros funcionarios, sin perjuicio de lo que resuelva la Superintendencia respecto de estos.

Comite Guardia Francisa Sobre cargo del Sr. guardin Municipal Francisco Sanchez Torres.
Sancion - te solicitando ser repuesto en su cargo, se acuerda quede sobre la mesa.

Locanos de Hospital Por unanimidad se acuerda conceder suenos de 25 pta para hospitalizarse, a los ociosos pobres, por Villano, Josefa Romero y Diego Pulgarin.

Compendio de Oficina del Medico Dr. Biquel pidiendo una caja para autopsias, se acuerda encargarla. Carta de Cayetano Parate pidiendo auxilio para montar una teneria. queda desentramada.

Teneria

Kiosko

Para declaracion de urgencia se da cuenta del escrito formulado por Srdora Martina Robledo, concisionario del kiosko del Parque de Cervantes, solicitando ampliacion de plazo para terminar la obra proyectada en dicho kiosko. La Corporacion por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, concediendole como plazo maximo para terminar la obra, el ultimo dia de febrero de 1914, quedando advertida que de no hacerse para dicha fecha, quedara caducada la concesion.

Riego y prefuentes La Presidencia propone que se conceda una gratificacion de 100 pta a la ex-becaria Casamen Duran para adquisicion de libros. Se acuerda por unanimidad quede pendiente hasta que dictamine el Intendente a fondos y en caso de hacer la concesion, que se

amplie en la misma cuantía a lo que también fue Sr. Juan
 Fernando Jover Manó.
 Y no habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las
 diez y tres treinta; certifico = lo enmendado vale =
 Cristóbal Alejandro *[Signature]*
 Alberto *[Signature]* Juan *[Signature]*
 Elto Jover *[Signature]* Felipe Romera *[Signature]*
 Luis Carrasco *[Signature]* Fernando Jover *[Signature]*
 C. Alejandro *[Signature]* *[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1941.

= Asistentes = En la villa de Asuepa siendo las diez y ocho diez horas del día veintiocho
 de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en el Ayuntamiento
 don Manuel Morillo Gomis bajo la Presidencia del Sr. don Cristóbal Alejandro Montalvo, Los Decales de
 don Pedro Ferrás Caminos la Comisión gestora que al margen se expresa, al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria de este día, con asistencia del infrascripto secretario.
 Sr. don Juan Alejandro Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.
 Sr. don Juan Fernando Manchón Inmediatamente se da cuenta del escrito presentado por el Agente e-
 Sr. don Manuel Morillo Jover scriptor nombrado en sesión del 30 de enero, don Celestino Loraño, ope-
 Sr. don Juan Carrasco Mont. de Espinosa. licitado en depósito para firma, un resguardo de depósito en el Banco
 de España de valores mobiliarios por 12.500 ptas nominales, a favor de Sr.
 don Felipe Romera Jover y Sr. Saturnina Luciana Mora del no. 702.939. La Cor-
 poración por unanimidad acordó aprobar refrendar firma provisionalmente
 y que el referido resguardo se deposite en la Caja Municipal.
 Por unanimidad se acuerda conceder dos sillas de 25 pta para
 Hospital a los vecinos pobres Adonación Morillo y Carolina Quevedo.
 Sobre la correspondencia se da cuenta de las invitaciones del Tribunal
 Económico Administrativo para que se formulen alegaciones en los recursos
 promovidos por varios vecinos contra el Repartimiento de Utilidades for-
 mado para 1939. Se acuerda por unanimidad autorizar a la Presiden-

cia para que solicite la utilidad del expresado Repartimiento con expresa promunciamiento de que el que se forme en su lugar lo sea a costa de los miembros de la Junta que lo han conferenciado, por los grandes enojos y defectos de que adolece el referido Repartimiento = Sobre fallo del mismo Tribunal recaído en relación con el vecino Antonio Stoillo Naranga, contra el Repartimiento de 1938, se acuerda desalojarlo.

La Presidencia da cuenta de su viaje a Badajoz para resolver asuntos de abastecimiento ^{de trigo} de harinas, que dieron resultado por la traba de tres vagones de harina de Zamora y dos de trigo. A continuación se da cuenta de la visita realizada a este pueblo por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de cuyos resultados se espera un mejoramiento de la situación. Se acuerda autorizar al Alcalde y Secretario de la Corporación para que marchen a Badajoz y Madrid a gestionar en el Instituto de la Virreina, un préstamo y subvención para construir un Cuartel de la Guardia Civil y una banda de Virreina, avocados y protegidos.

Por último la Presidencia propone y se acuerda por unanimidad conceder los tres meses de licencia que solicita el Señor Don Ramón Domercado Puentes.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión a las diez y nueve horas; artificios =

Cuartel Guardia Civil Virreina

Cristóbal Algandres

Alfonso Beney

Luis Carrascal

Elito Trunado

Antonio J. Ruiz

Fernando Gomez

Indalecio

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de marzo de 1941.

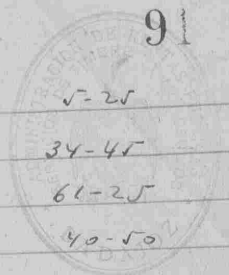
En la villa de Azuaga a las diez y ocho quince horas del día quince de marzo de mil novecientos -

- Asistentes - cuarenta y uno, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde don Cristóbal Alejandro Montalvo, los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, con asistencia del infrascrito secretario y del señor Interventor de fondos.

En la presente sesión, se da lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación son aprobadas por unanimidad las siguientes partidas con cargo a los Capítulos y artículos del Presupuesto original, que se expresan:

Cap.	Art.	Part.	Expresión	Plus Ctas
4º	10	15	Servicios telefónicos	113-30
1	11	2	Gastos de quintas	24-70
6º	1º	20	Cuenta de material para secretaría	339-95
6º	1º	20	El mismo concepto	473-10
6º	1º	21	Factura de material de intervención	137-70
6º	1º	21	El mismo concepto anterior	475-00
6º	1	22	Cuenta de calefacción y muebles	573-95
6º	1º	23	Factura de mobiliario	32-15
"	"	"	El mismo concepto	38-60
"	"	"	Idem	5-75
"	"	"	Idem	66-00
6º	2º	6	Fonales de temporales para Censo población	794-60
7	3	2	Cuenta de conducción de cadáveres	59-00
8º	1	11	Id de socorros para hospitalarios	100-00
11	1	3	Fonales para apertura de fosas	71-50
11	3	11	Factura de palmas para el Domingo de Ramos	70-75
15	1	27	Id de medicamentos d. J. Gomez Alvarado Guero	73-10
"	"	"	Id	191-86
4	1	1º	Id de alumbrado publico en Guero	1980-00
4	1	2	Alcaldía electoral para dependencias	32-50
"	"	"	Id	55-35
4	1	3	Alumbrado de las dependencias Municipales Guero	307-80
"	"	"	del mismo concepto en febrero	217-20



Pre- 4- 10 3
in. 5 2 4
ob- 6 1 23
el 4 1 2

Buena motin para el Parque
Material de Recaudacion
Reparacion de mobiliario del Juzgado
Material electrico para dependencias

Se acuerda dejar pendiente de aprobacion la factura de alumbrado pu-
blico de febrero, por que en citado mes, hubo mas de cinco noches consecuen-
tivas sin alumbrado y debe ser proporcionalmente rebajada.

Excmo. Sr. D. Clodoaldo Rodriguez - Dada lectura al escrito presentado por el Maestro racional D. a Lu-
cilla n. 2, Don Clodoaldo Rodriguez, solicitando se le abone indemnifi-
cacion por casa habitacion, se acuerda que pase a informe del Spa-
rador municipal acerca de las condiciones de la vivienda que tiene ce-
dida el referido Maestro.

El Sr. Sr. Manuel Gomez - Se acuerda por unanimidad declarar opunto del arbitrio de rodaje, por
el presente año, al corcho propiedad del solicitante Sr. Manuel Gomez
Gomez, en rason de servicio a la Estacion que presta, y que significa
una gran comodidad para el vecindario, sin costárselos hasta la fecha
un peso para el propietario.

El Sr. Ramon Miranda pidiendo socorro - Por unanimidad se concede socorro de veinticinco pesos, al vecino pobre
para Hospital
Ramon Miranda que ha de hospitalizarse.

Permiso al vecindario y al p. - Acto seguido se da lectura a los escritos presentados por el de-
putado Sr. Manuel Duran - cetaño de la Corporacion y por el jefe de Reponido Sr. Duran Ba-
raban, solicitando seis meses de permiso, el primero para asuntos
propios y el segundo para repouerse de enfermedades. Por unani-
midad se acuerda acceder a ambas peticiones, condicionandolo en
que disputen dos periodos de quince dias en tal forma, que no queden
desatendidos los servicios, para lo que al terminarse el dispute uno de ellos
concurrirá el otro.

El Comunal - Se da cuenta de la Circular de la Excmo. Diputacion provincial
sobre repoblacion forestal. Despues de amplia deliberacion, se acordó
operar la finca de Propios "El Cameril" y que se estudien las posibi-
lidades de repoblar por el propio Municipio a puer comunel "La
Sierra" autorizando a la Tendencia para que rebente un prope-
to de cesion de parcelas a los vecinos para repoblar con acbruche.
Quedar enterados del Oficio del Comandante de Puerto de la Juan

Caros
Casas

Financiamiento
público
Requisito de
pago de impuestos

Se acuerda sobre préstamo del Instituto de Instrucción para construcción de Casas Cuartiles y de Decreto de 24 de febrero último sobre sueldos mínimos de Secretario, interventores y depositarios.

Para declaración de urgencia se acuerda: Conceder tres meses de permiso al doctor señor de Juan Guada, y tramitar su dimisión al Sr. Juan Cere; Requisito de depósito de fondos y mandato de la Comisión de Hacienda a don Salvador Ruiz Alvarado y que se abonen haberes de dos meses, desde el 1º de Julio pasado, a los señores Jefe Salvador Molina y Jefe Ruiz Saracho, mandados de la Imprenta del Hospital Militar, sin perjuicio de gestionar estos pagos del Ramo de Guerra.

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las diez y ocho y noventa horas; certifíco

[Signatures]
Juan
Alfonso
Eduardo Guada
Felipe Riquelme

M. Guzmán

Diligencia. Resulta que constas que la sesión ordinaria correspondiente al día 31 de marzo último, no ha podido celebrarse por falta de quórum, acordando el Sr. Alcalde entrante don Francisco Díaz Jimenez, que no se cite para celebrarse en segunda convocatoria por esperarse nuevas designaciones de señores, anunciada ya por el Sr. Jefe de Gobernación Civil de la provincia.



Hecho en la ciudad de Mérida a 31 de marzo último. El Secretario M. Guzmán

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 1941, de constitución de nueva Comisión gestora.

- Presidente: Sr. Juan Cere. Se abrió a las diez y siete en asamblea y cinco de la tarde del día dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, se

= Sectores =

reunieron en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde don

D. Ant^o Ortíz de la Tabla Francisco Díaz Jimenez, los señores que al margen se expresan, al objeto

D. Fernando Morillo Durán de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto, de dar posesión

Daniel Soriano Romero de sus cargos a los nuevos sectores, nombrados por el Excmo. Sr. Goberna-

Fernando Morillo Cameros don Cirilo de la provincia y de declarar constituida esta nueva Comisión Sector.

Luis Taboas Caceras Tora. Asistió el Tutor de los fondos y el Secretario que rependa.

Rafael Montalvo Salamanca Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la ordinaria celebrada el

Miguel Domenech Jimenez día quince del pasado marzo, que fue aprobada y firmada por los

Manuel de la Sala Fea señores asistentes de la Gestora que cesa en esta fecha.

Turnedidamente y de orden de la Presidencia, se dio lectura al oficio

= sectores que cesan = del Gobierno Civil n.º 1219, donde se contienen las siguientes designa-

Victorio de Juan Puadas ciones: Alcalde Presidente - D.º Francisco Díaz Jimenez Gestor - D.º Cu-

Salvador Ruiz Alejandro Tobal Alejandro Montalvo - D.º Antonio Ortíz de la Tabla Fea; D.º Rafael

Cleto Fernando Cameros Montalvo Salamanca; Mapiano Spicola Carrascal; Daniel Durán Jimenez;

Salvador Romero Salgado Cipriano Remedios Tejero; Miguel Domenech Jimenez; Fernando Morillo

Fernando Morillo Cameros Durán; Daniel Soriano Romero; Luis Taboas Caceras; Fernando de Mori-

lla Cameros y Manuel de la Sala Fea. Como en expresado oficio

se ordena, que los nombramientos recaerán por el mismo orden que van

relacionados, desempeñaran las Funciones de Alcaldía, los señores don

Cirilo Tobal Alejandro, don Antonio Ortíz de la Tabla y don Ra-

fael Montalvo Salamanca. El señor Presidente declara po-

sesionados de sus cargos a todos los señores presentes y juramen-

tó para de cetera para con los sectores que cesan, los cuales

se ausentan de la Sala.

A continuación y por aclamación con brujos don Daniel

Soriano Romero para el cargo de Depositario de fondos y don Fer-

nando Morillo Cameros para el de Regidor Sindico.

Por ultimo se acuerda por unanimidad que las sesiones ordi-

narias se celebren los dias 15 y ultimos de cada mes, a las doce

horas y en caso de ser festivos al siguiente dia hábil -

Se levanta la sesión a las diez y ocho minutos; certifico.



Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including names like 'Antonio Ortíz de la Tabla' and 'Manuel de la Sala'.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1941.

Presidencia: En la villa de Atzacpa siendo las horas de dieciséis y cinco, se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde don Francisco Ant. Ortiz de la Tabla don Juan José Guzmán los señores de la Comisión Gestora que al margen de Fernando Morillo Durán se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia del Interventor de fondo y del Seceta. Daniel Ariano Romero no que suscribe.

Miguel Domercal Guzmán Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmar la comparecencia al art. 2.º del Reglamento de 28 de Agosto de 1924.

Inmediatamente y a propuesta de la Presidencia, se declaran constituida las Comisiones permanentes que a continuación se expresan, con los miembros que se determinan:

- Hacienda:** - D.º Fernando Morillo Durán; don Antonio Ortiz de la Tabla y D.º Fernando Morillo Caminoso.
- Instrucción Pública:** D.º Maximino Spivola Carrascal; D.º Miguel Domercal Guzmán y D.º Cristóbal Alejandro Montalvo.
- Obras públicas:** D.º Luis Ibáñez Cabezas; don Cristóbal Alejandro Montalvo y D.º Manuel de la Sala Ferra.
- Regimen Interior:** Alcalde Presidente; don Miguel Domercal Guzmán y D.º Ant.º Ortiz de la Tabla Ferra.
- Sanidad y Beneficencia:** D.º Antonio Ortiz de la Tabla; don Daniel Ariano Romero y D.º Maximino Spivola Carrascal.

A continuación se aprueban por unanimidad las siguientes facturas, con cargo a los créditos presupuestarios que se expresan:

Cap.º	Art.º	Partida	Expresión	Ptas	Cts
1.º	8	3	Cuenta de suscripciones de abril	95	00
1.º	10	15	Id. de telegramas y teléfonos	421	55
1.º	11	2	Id. de quintas (cobro Recuplaros 1936 a 1941)	1990	25
1.º	11	3	Journal para conducción de pliegos de la Guardia Civil	52	00
1.º	11	4	Cuota para el Instituto de Estudios de Administración Local	750	00
2.º	9	3	Gastos de viaje de la Alcaldía	288	00
2.º	3	11	Id. de impresión de Bandos y Falananges	25	75
4.º	1	1	Suministro fuerza motriz para extracción de aguas	5	25
4.º	1	1	Alimentado público del mes de Mayo	2091	70
4.º	1	2	Reparaciones en alimentado y dependencias	154	80

Capit°	Art°	Partida	Expresion	Ptes	Otros
4°	1°	3	Alustrado Dependencias Municipales en marzo	206-	50
4°	v	2	Reparaciones en la cuba del agua	248-	25
6°	1°	20	Cuenta de material de Secretaria	34-	00
6°	1°	20	Tof inf (factura & Karro-1936)	97-	85
6°	1°	21	Tof inf de Intervencion	157-	90
6°	1°	22	Tof de gastos menores en Abril	445-	65
6°	1	23	Tof de reparacion de mobiliario	6-	00
6°	2	5	Tof de gastos del ayuntamiento Municipal	4-	40
6°	2	6	Tof de material para estadística	96-	40
7°	2	3	Tof inf Plaza Abastos y Matadero	44-	00
7°	3	2	Tof de conduccion de cadaveres	54-	00
7°	3	3	Tof de herramientas para el Cementerio	19-	25
7°	5	u	Tof de desinfectantes	40-	25
8°	1°	u	Tof de siconos para ingreso en Hospital	80-	00
11°	1	u	Tof de cal para el Bañiquero de edificios	10-	00
11	1°	3	Tof de apertura de ranuras en el Cementerio	140-	00
11	3	7	Tof de herramientas para pavimentacion de calles	44-	15
13	3	u	Tof de portes de las Palomas del Domingo & Ramos	26-	00
15	1	27	Tof medicamentos para Refrimento n° 3 en Marzo	215-	35
15	1	27	Tof inf para la Seccion de Caballerias	63-	25
15	1	27	Tof inf Reg° n° 3 en febrero	798-	05
15	1	27	Tof inf inf en Enero	115-	86
15	1	27	Tof inf inf en Marzo	201-	50
15	1	27	Tof de R ^{da} de Rierra para Beneficencia en Marzo	1297-	51
18	u	u	Tof de funerales por empleados Municipales fallecidos	144-	00
18	u	u	Tof de baquillos para causer, pomas de la Reconata	81-	25
18	u	u	Justificacion a do guardia Civiles para traslado de muebles	75-	00
18	u	u	Acenos de paños para la Seccion de Caballeria	224-	00
1°	8°	2	Subscripcion al Comedor de los Ayuntamientos	20-	30
1°	10	3	Cuenta de material para el Registro Civil	40-	30
1°	10	15	Tof de telegramas y telefonos de 1° trimestre	898-	85
1°	11	2	Tof de material para quintas	34-	90
1°	11	3	Tof de gastos para conduccion de detenidos	50-	00

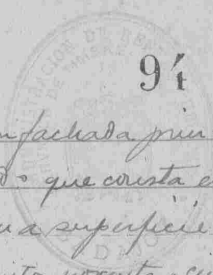
Cap.	Art.	Part.	Expresion	Ptos Ctas
2º	2	3	Trajes de la Alcaldia	775-00
5º	2	4	Cuenta de material para Recaudacion	150-00
6º	1	20	Tof de material de Secretaria	1521-55
6º	1	21	Tof of de Intervencion	10-00
6º	1	22	Tof de calefaccion y muebles	482-15
6º	1	23	Tof de mobiliario para Oficinas	1916-00
6º	2	5	Tof de gastos para el Ayuntamiento	48-00
7º	2	3	Tof de material para la Plaza de Abastos	21-00
7º	3	2	Tof de conduccion de cadaveres	64-00
7º	5	11	Tof de desinfectantes para las Oficinas	175-20
8º	1º	11	Tof de leconos para Hospitales	100-00
8º	2	11	Tof de medicamentos para la Casa de Leconos	10-00
11º	1º	2	Tof de reparaciones de edificios	1664-50
11º	1	3	Tof of del Cementerio	185-50
11º	3	6	Tof of de Pavimentos	242-00
11º	6	3	Tof de efectos para el Parque	27-30
15	"	"	A M. Garcia, medicamentos para la Benef ^{ca} en buero	454-70
15	"	"	a P ^{ra} de Riera por igual concepto	682-03
15	"	"	a la misma, igual concepto en febrero	1160-00
18	11	"	Cuenta de gastos de la Oficina Local del Subvino al Contribuyente	1137-85
18	11	"	Relacion de jornales para recogida de chatarra	153-00
18	11	"	Acarnos picados para pieles de Caballeria	67-00
19	11	42	Columnas para el puente del Convento	300-00

Iguualmente por unanimidad, se acuerda aprobar los balances de operaciones y distribuciones de fondos de bueros a Abril; la cuenta trimestral de Caudales y la que presenta el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, que anota un saldo a favor del Ayunt^o de 15.168⁸⁶ pnetas.

Exento funcionario sanitario: Se acuerda por unanimidad conceder una paga extraordinaria de una mensualidad, a los funcionarios sanitarios de este Municipio, al igual que se hizo con los Administrativos y Verbaltenenos.

Rectificacion del acuerdo de adquisicion del Colegio S^{to} J^o que fue adoptado en sesion de quince de noviembre del pasado año, se rectifique ampliandolo con la descripcion del inmueble, que se expresa "Casa

Clase P. 1.ª



de nueva construcción sita en la villa de Arzapá con fachada principal al Parque de Cervantes sin número determinado que consta en parte de dos plantas y en parte de una mide en su superficie de dos mil trescientos sesenta y cuatro metros seiscientos sesenta y cinco milímetros cuadrados, equivalentes a treinta y cuatro mil trescientos doce pies también cuadrados, de los cuales están edificadas a dos plantas cuatrocientos ocho metros cuadrados ó sean cinco mil doscientos cincuenta y cinco pies y a una planta doscientos cincuenta y siete metros ó tres mil trescientos diez pies cuadrados y el resto se destina a patio central y a parcela sin edificar; linda por su frente ó fachada principal al Oeste con el Parque de Cervantes; por la derecha entrando ó Sur con la calle de Menor Cierpo; por la izquierda ó Norte con terreno del Grupo Escolar y por la espalda ó terreno al Este con la calle del Cristo. Dicha finca ha sido formada de dos solares linderos entre sí, y en unión de la total cabida de que forman parte se encuentran gravada con las siguientes cargas:

- A.- Por un capital ó censo de cinco once peretas, cincuenta centimos, a favor de los herederos de D. Alonso Peroro, el cual según la inscripción tercera que obra al folio 19 del tomo 18 de Arzapá, a de doscientos cincuenta peretas, al tres por ciento de rédito anual que se pagan a don Manuel Fabio Peroro Alvarez.
- B.- Otro de 155 peretas que corresponde a los herederos de don Pedro Macia Robledo.
- C.- Otro de ochenta y tres peretas, cincuenta centimos, a favor de don Juan Rodríguez Angulo.
- D.- Con una hipoteca impuesta por don Salustiano Gómez de los Angeles y Alejandro, a favor del Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo de veintisiete mil peretas, por tiempo de cuarenta años a contar desde 1.º de julio de 1928, con un interés anual de cinco enteros veinticinco centimos por ciento y sesenta centimos por ciento de comisión y gastos sobre dicho Capital, respondiendo esta finca de 24.000 ptas, intereses correspondientes a una suma y de 5000 peretas para costas, según escritura de hipoteca otorgada en Madrid el 9 de junio de 1928, ante el Notario de la misma

En fe de la cual se firmó en la Foz de Iquique, escrita al folio 166 del tomo 190 de Bayapa, faja 13273 inscripción 13^a

Escrito del jefe Almacén. - Leído el oficio del jefe de Almacén de esta localidad, para que este Ayuntamiento compare con los jefes del Servicio Nacional del Fisco, para adquirir en arrendamiento el Almacén de Hnos D. Enrique Duran por ser insuficientes los que tiene en la actualidad, se acuerda por unanimidad que se dirija oficio al jefe provincial en petición de cuanto se interesa por el expresado jefe de Almacén.

Escrito de Filiberto Parra. - Por unanimidad se acuerda desestimar dicha petición.

licitando gratificación. - Igualmente se desestima la petición de José Manuel Morillo, de ser nombrado de José M. Morillo. - Prádo su cargo del reloj, por estar cubierta la plaza. -

Escrito de Rafael Redondo. - Se acuerda por unanimidad que cese el jirón que actualmente ocupa la plaza que se encuentra enfermo y sin atender al cargo hace más de dos meses, nombrando inmediatamente para sustituirlo al solicitante Rafael Redondo, sin perjuicio de anunciar la plaza para su provisión en propiedad por el turno que corresponda.

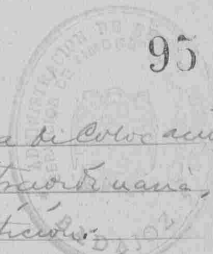
Escrito de José Vargas. - Dada lectura al escrito formulado por el Caballero Santiago José Vargas solicitando plaza de Guardia Municipal. - Dijo, solicitando la plaza de Guardia Municipal vacante por fallecimiento de Andrés Prieto Moreno, se acuerda por unanimidad desestimarla, ya que dicha plaza corresponderá al cupo de ex-combatientes. -

Escrito de Ant. Campos. - Queda desestimada su petición de un Auxilio para el Cementerio. -

Escritos para Hospitales. - Se acuerda conceder 20 cursos de veinticinco pesetas para hospitalizar a los vecinos pobres. - Tomando Duran, Juan Centeno, José Ant. Morillo, María Mantos, Anselmo Aldana Parra, Filomena Romo Lobo y María Leon Hernica. -

Escrito del Sr. Ant. José de la Cruz. - Acto seguido, se da lectura al escrito presentado por Sr. Antonio José de la Cruz, Inspector Veterinario Municipal, de este Ayuntamiento, a quien fue concedida la excedencia de su cargo en razón de su situación militar, donde solicita que se declare su derecho a regresar inmediatamente en su referido cargo, quedando ratificados los acuerdos de nombramiento y excedencia. La Corporación por unanimidad acordó después de amplia deliberación, acceder a lo solicitado y por consiguiente dejar sin efecto el acuerdo por virtud del cual, la respectiva plaza se declaró vacante y a cubrir mediante oposición.

Inspección Veterinaria



Paga extraordinaria a los. Leído el escrito del jefe y Auxiliares de la Oficina de Colocación de Funcionarios Oficina Colocación donde solicitan la concesión de una paga extraordinaria, se acuerda por unanimidad acceder a esta petición.

Humante D. sueldo a 100. - Se acuerda por unanimidad que de momento se desestime la petición, sin perjuicio de atender a la misma, en el momento de la confección del próximo Presupuesto ordinario.

Escrito de D.ª Ramona J. - A propuesta de la Presidencia, queda sobre la mesa el escrito de D.ª Ramona J. sobre rescisión de contrato de alquiler de la Casa n.º 35 de la calle Generalísimo Franco y abono de diferencia de renta.

Escrito de Rosa Piñero - Dada lectura al escrito promovido por Rosa Piñero Sandoval, Jefa del Guardia Municipal Andrés Piñero Moreno, en petición de pensión de vejez, se acuerda declarar que no procede la concesión por cuanto no llevaba los veinte años de servicios y que se le abonen dos mensualidades, con arreglo al art.º 47 del Reglamento de funcionarios municipales de 1924.

Humante de quintas - Se acuerda por unanimidad: Primero: Declarar con efectos a partir de 1.ª clase, al moro del Renglamo 1941, pagado Morano Bustamante por resultas acreditado su derecho. Segundo: Levantar nota de prófugo a los moros Fernando Nieto Ojeda del Renglamo 1941 y Manuel del Pozo (Orden de 1939, ya que resulta probado que no hubo culpabilidad de su parte), y Tercero: Nombrar Alcalde de barrio a efectos de quincena, al vecino don Miguel Carruosa de León.

Correspondencia - Entre la correspondencia se da cuenta: De la providencia de apremio acordada por el Servicio de Portos, contra este Municipio por 46.666,62 pts importe de planes atrasados del concepto siguiente: Se acuerda quedar enterado y que se abone inmediatamente la anualidad de 7333,32 pts que actualmente rige por virtud del último concepto celebrado. - Sobre cuenta-habrá que remite la Tesorería Técnica provincial de Fábregas, sobre obras Municipales, se acuerda que se conteste por la Presidencia. Dada lectura al oficio de la Secretaría particular de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo, agrado

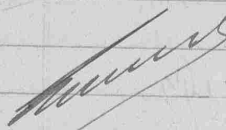
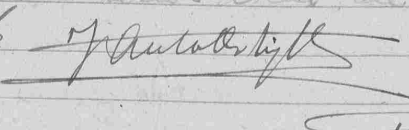
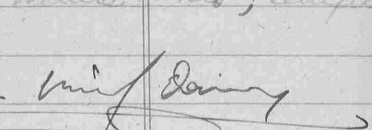
el
este
paga
pt
au
re
nos
Escrito
uan
o-
ce
o-
cu
que
to
ya
-
un
oli-
a
ou-
a
na-
mus
o-
reco
nue
a abas

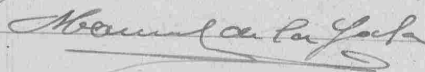
viendo el creato que le dirigio esta Alcaldia con motivo de la posesion de la Comision Jertora, se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporacion, como tambien una venida, la adherion mas incondicional al insigne Cardillo y jefe del Estado, que con tanto acierto dirige los destinos de Espana.

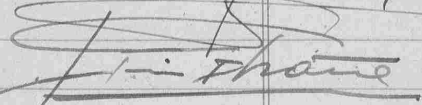
Se acuerda quedas entendidos del Oficio del Maestro Nacional don Juan de las Heras, sobre cobro de indemnizacion por creal habitacion.

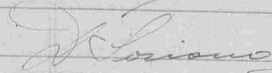
Preguntas y respuestas: El Gestor Sr. Ibañeta Caberas, pide aclaraciones acerca de la posesion de las aportaciones patronales para la solucion del paro obrero. La Presidencia, provide informarse y contestar al Sr. Ibañeta.

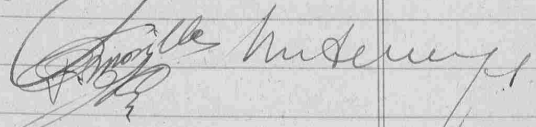
Se levanta la sesion a las tres treinta horas; certifiase.

 Manuel de la Gata  Manuel de la Gata  Manuel de la Gata

 Manuel de la Gata

 Manuel de la Gata

 Manuel de la Gata

 Manuel de la Gata

Diligencia. - Para hacer constar por ella que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha podido celebrar por falta de numero de Sres. Concejales en primera convocatoria.

Acordandose por la Alcaldia se cite para segunda convocatoria el dia diez y siete a las doce horas.

Asuaga a 15 de Mayo de 1941

El Secretario Accidental.

 Manuel de la Gata

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia 17 de Mayo de 1941

= Presidente =

En la Villa de Asuaga siendo las doce diez horas del dia diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco

= Gestores =

Señor Jefe, los Vocales de la Comisión Gestora que al margen
 Cristóbal Alijandre Murillo se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria
 "Aut: Orden de la Cábala. la sesión ordinaria correspondiente al día quince, con ausen-
 " Manuel de la Pala Escua. tencia del infrascripto Secretario accidental que suscribe.-
 " Luis Suarez Cabezas. Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que
 " Miguel Comencuch Fuentes. fue aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de
 " Fernando Morillo Duran. firmarla conforme al artículo 2º del Reglamento de 23 de
 Agosto de 1924.-

La Presidencia manifiesta no venir factural por no haber-
 las informado la Comisión de Hacienda.-

El tercer asunto del orden del día, por incompatibilidad
 del Concejal Sr. Miguel Comencuch Fuentes, queda pendiente
 para tratar en último término.-

Incompatibilidad

Se acuerda por unanimidad designar al Concejal Sr. Mi-
 guel Comencuch Fuentes, para que termine la incoación del
 expediente de depuración del Cabo de la Guardia Municipal
 Sr. Manuel Sanchez Calero. El Sr. Comencuch agradecido, acep-
 ta tal designación.-

Expte. depuración

Así mismo se acuerda conceder escombros de 25 pesetas para hos-
 pitalizarse, a los vecinos solicitantes Manuel Vera Morano, Rafael
 Viruete Morillo, Victoriano Pinco Camero y Luis Pomero Valen-
 cia, previa comprobación de que carecen de bienes o medios para
 costearse el viaje.-

Escombros

Sada cuenta de instancia formulada por el Guardia Municipal
 Manuel Duran Viruete, solicitando tres meses de licencia para
 asuntos particulares, la Presidencia advierte que haciendo uso
 de sus atribuciones habia concedido quince días de permiso al
 solicitante, los que estaba disfrutando desde tres de los corrientes.
 Los reunidos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglaman-
 to de Funcionarios Municipales, acuerdan por unanimidad
 conceder al Guardia Municipal mencionado dos meses de li-
 cencia para asuntos propios, sin sueldo, en lugar de los tres
 que solicita.-

Licencia Guardia

A continuación, a propuesta de la Presidencia, se acordó unia-

941

minimamente, autorizar al Agente del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Francisco Gonzalez Arguer, para que retire de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión el resguardo de valores depositados en el Banco de España, núm. 7.656, de 164.000 pesetas nominales de la Deuda Perpetua interior, al 4%, con cupón primero de Enero de 1938 y siguientes, por haber sido cancelado el préstamo a que se encontraba afecto.-

Tratado el último asunto del orden del día, se pasa a discutir el que figura al número tercero, auscultándose por ser incompatible el Concejal Sr. Comandante Guerrero. Seguidamente se lee por mi el Secretario el escrito que formula Doña Ramona Guerrero Sagra en petición de que se lleve a efecto el acuerdo adoptado en sesión de 31 de Enero ppdo. dando por terminado por parte de este Ayuntamiento, el arriendo de la casa n.º 35 de la calle del Generalísimo Franco, destinada a escuela, y que se le abonen 480 pesetas a que asciende la diferencia entre la renta percibida desde primero de Enero de 1940 a treinta de Abril último, y la estipulada en el contrato correspondiente. Los tres reunidos visto así mismo el contrato de arriendo de citada inmueble, después de amplia deliberación, acuerdan que el Sr. Interventor Municipal informe en la próxima sesión sobre las causas que hayan motivado esta rebaja en el pago de la renta mensual estipulada en el contrato, a fin de resolver en su consecuencia definitivamente esta petición.-

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las tres treinta y tres, de lo que como Secretario accidental certifico.-

Francisco Gonzalez Arguer
P. González

Manuel...
Manuel...

*Escuela
el Sr. Franco*

Diligencia - Para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente al dia treinta y uno de los comiuntes no se ha celebrado por falta de numero de tres. Sestores, acordandose por la Alcaldia que se cite en segunda convocatoria para el dia cuatro del proximo mes de Junio.

Quaya a 31 Mayo 1941
El Secretario Accid
J. B.

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 4 de Junio de 1941.

En la villa de Quaya siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del dia cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunen en el Saln Alcaldia de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Don Jimenez, los miembros que componen la Comision Sestora que al momento se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria y al efecto por el Sr. Alcalde - Presidente se declaro abierta la misma.

Ordenada la lectura del acta de la sesion anterior, procedi yo el Secretario Accidental a efectuarlo, siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion y en virtud del informe favorable de la Comision respectiva, se acordó el pago de las facturas y cuentas siguientes:

Cap.	Art.	Exposicion	Pta. Cts.
1	2	2 Cuenta de suscripciones del mes de May	128'85

1	10	12	Factura de la Delegacion de Industrias por apreciacion de pesos y medidas	24'00
1	10	15	Cuenta de servicios de Telefonos y Telegrafos.	410'80
1	11	2	Cuenta de gastos de sueltas	137'20
1	11	3	Id. por conduccion de detenidos	90'00
2	2	1	Gastos de viaje del Secretario para un viaje del C. de poblacion de Badajoz	152'00
2	2	4	Cuenta de material para la Alcaidía	33'00
4	4	3	Factura de V. Truumbres por reparacion del carro cuba	92'50
6	1	20	Cuenta de material para Secretario	444'95
6	1	22	Id. gastos menores y calefaccion	313'10
6	1	23	Id. material para Recaudacion	35'20
7	3	2	Id. por conduccion cadaveres	32'00
7	3	3	Factura de O. Gomez spectro para Cemento	13'25
8	1	11	Cuenta ociosa para rigores hospitales	125'00
8	4	11	Id. id. a otros transeuntes	23'40
10	6	1	Id. para la Fiesta del Libro	150'00
11	1	3	Id. gastos apertura foras en el Cemento	117'00
13	3	11	Id. adquisicion palmes Gomp. Pano	96'75

Impresos Pesetas 30,00. Por transportes de suministros para la accion de Caceres y mientras la en este pueblo.

Fue aprobada la distribucion de fondos para el mes actual importante ciento dos mil seiscientos noventa y tres pesetas con ochenta y dos centimos. Asi mismo el balance de operaciones del mes de Mayo que arroja una existencia en Caja de 4066'42 ptas.

Seguidamente se propuso por la Presidencia y se acordo por unanimidad que no se pague factura alguna en los fondos municipales que no venga acompañada del vale correspondiente extendido por aque-

lla.

a continuacion se dio cuenta de fallo recaido en el recurso de alzada inter puesto por el Reclamante Don Enrique Saura Trivedi contra acuerdo de esta Corporacion de 4 de Enero de 1941, anulando el nombramiento hecho a favor de aspirante Don Fernando Serrillo Duran y nombrando a titular de Inspector municipal Reclamante de esta villa a refrendo Don Enrique Saura Trivedi y los reunidos enterados y en vista de lo precepto legal, invocados acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que dé posesion al interesado.

Recurso alzada

Trada cuenta del cuarto trimestre del orden del dia se acordó, en virtud de la propuesta hecha por la Comision Provincial de Sanidad, nombrar interinamente Medico titular de este Ayuntamiento a Don Pablo Gomez Honde, de Villanueva de la Sierra.

Medico

Segundamente se dio lectura a la propuesta del Sr. Inspector, Sr. Domenech Guerrero, designado para la tramitacion del expediente de depuracion politico-social del Cato de la Guardia Municipal D. Manuel Sanchez Galero y la Corporacion interesada aceptó la propuesta de admision sin oposicion alguna, como comprendido en el caso A) del art. 4.º de la orden de 12 de Marzo de 1939, del Ministerio de la Gobernacion.

Expte. depuracion politico-social

a continuacion se dio cuenta a los reunidos, por la Presidencia, de lo referido a la Comision Provincial de Meditacion, de

Ex. Scaet. Meditacion

signando Quinteros de la Secretaría de este Ayuntamiento al Caballero Intitulado Don Francisco Pulgarin Moruno, y ordenando se pague de pensión alimenticia a los mutilados civiles beneméritos Caberas Merino y Fernando Gomez-Naudon y enterados acordaron por unanimidad:

Primero: Que se dé posesión del cargo para que ha sido designado a Don Francisco Pulgarin Moruno, aunque sin carácter definitivo, protestando ante dicha Comisión por el matrimonio efectuado, puesto que en el plazo señalado en la correspondiente convocatoria para su posesión, no fue esta plaza exhibida y en el día de la Corporación estaba la amortización de ella en beneficio de la administración municipal. y

Segundo: Que en cuanto al abono de las pensiones alimenticias a los mutilados civiles señores Caberas Merino y Gomez Naudon es proceden a juicio de la Corporación, ya que el primero percibe un sueldo de este Municipio como guarda de jardines y en cuanto al segundo por poseer un capital que le renta unas 1200 de dicho del jornal medio de un trabajo en la localidad.

Dada lectura al escrito presentado por el letrado Don Enrique Pomer Alejandre, en nombre y representación de Don Sebastian Gomez Alvarez Alejandre en petición de que se le abone la cantidad de seis mil pesetas que el Ayuntamiento le debe por la ocupación de las casas sitas en el P. Servantes n.º 14, 15 y 16, la Corporación enterada acordó por

Consejo Popular
Comis. 18

unanimidad que expresado escrito queda sobre la mesa para su estudio

Seguidamente fue leído el escrito dirigido a la Corporación por Doña Ramona Suarez Sagra en solicitud de que se d' cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación municipal en 31 de Enero del corriente año de dejarle libre y expedita la casa de su propiedad, Leuvenne Traves 35, cuyo contrato de arrendamiento se acordó rescindir y que se le abone la cantidad de cuatrocientas ochenta pesetas a que asciende la diferencia entre las rentas que desde el 1º de Enero de 1940 ha cobrado por dicha casa y lo que debía cobrar según lo pactado en Febrero de 1937, resarcimiento de este modo de los perjuicios que se le han ocasionado al no desalojar expresado finca y lo recibido enterado acordaron: Que esta sea entregada a su propietaria a la terminación de presente curso escolar y que se le abone como indemnización la cantidad de trescientas cincuenta pesetas

Rescindido contrato fincas A. J. Franco

En el turno de urgencia que aforstado el expediente de promesa de incorporación a filas instruido al mes del receptor de 1941, Ramon Miranda Compañon, como comprendido en el caso 1º del art. 26º del vigente Reglamento de Reclutamiento

Promesa caso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a la una y cinco minutos de los señores asistentes, de que yo el Secretario accidental certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: M. Miranda, A. Chirino, and Bu B]

Siligüencia. - Para hacer constar que no se ha citado la celebración de la sesión ordinaria próxima, en 1ª convocatoria, para el día 15 de los corrientes, por ser este festivo. - Asuaga a 15 de Junio de 1941. -
M. Sureda

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 16 de Junio de 1941. -

= Presidente = En la Villa de Asuaga siendo las doce diez horas del día 16 de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Alcaldía de este Ayuntamiento, bajo la M.^a de la Sala Extra Presidencia del señor Alcalde don Francisco Liras Jimenez, "Máximo Quintanilla Comares los señores que al margen se expresan componentes de esta Co. "Sancilio Soriano Riquena Comisión Gestora, asistidos de un el infrascripto Secretario accidental, "Luis Ibáñez Cabras, al objeto de celebrar la sesión ordinaria. -

"Miguel Sureda Guerrero. Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada, "Fco.^{do} Morillo Comares. Bada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme "Fco.^{do} Morillo Larrán al art.^o 2.^o del Reglamento de 23 de Agosto de 1924. -

"Ant.^o Ortíz de la Cella. A continuación y visto el informe favorable de la Comisión re-
 / festiva, se acordó el pago de las facturas y cuentas siguientes:

4 ^o	1 ^o	1	Alumbrado público de Abril.	2.091'70 p ^{ts}
4 ^o	1 ^o	1	Id. id. de Mayo.	2.091'70 "
4 ^o	1 ^o	2	Factura de material para alumbrado en Abril.	41'10 "
4 ^o	1 ^o	2	Id. id. id.	3'85 "
4 ^o	1 ^o	2	Id. id. id. de Mayo.	58'50 "
4 ^o	1 ^o	3	Alumbrado de Dependencias en el mes de Abril	243'50 "
4 ^o	1 ^o	3	Id. id. en Mayo.	148'00 "
4 ^o	1 ^o	3	Suministro de fluido para fuerza motriz en Marzo	5'25 "
6 ^o	1 ^o	20	Factura de material de escritorio a L. Gutiérrez.	21'50 "
7 ^o	5 ^o	1	Id. de desinfectantes al mismo.	136'50 "
11 ^o	1 ^o	2	Factura de M. Sausaler por reparación paramayos casa- escuela J. Franco n. ^o 5 ^o .	10'00 "
11 ^o	1 ^o	2	Id. id. id.	98'00 "
15 ^o	1 ^o	27	Nda. de Rivera factura de medicamentos de Abril.	1.198'40 "
15 ^o	1 ^o	27	Id. id. de Mayo.	1.378'80 "
15 ^o	1 ^o	27	Factura de medicamentos de Marzo de do. Juan J. Alvarez	440'80 "

la
de
1.
ie
u.
er
so.
ut el
apto
orme
res
o pds
o
o
o
5
o
o
o
oo
oo
40
80
80

15- 1- 27 Id. id. en el mes de Abril.
15- 1- 27 Id. id. de febrero de Sr. Matilde Garcia.
15- 1- 27 Id. id. de Marzo.

280'75 pbs
941'47
1.146'28

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida; que se exponga al publico por plazo de 15 dias y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado, con lo que se al Ayuntamiento y dese cuenta.

Licencia al Sr. Secret

A continuacion se lee instancia que eleva el Secretario del Ayuntamiento Sr. Valentin de Losoya Valdes, solicitando se le conceda una licencia de dos meses por encontrarse enfermo, con todo el sueldo, prorrogable por otros dos. Acompaña certificado facultativo en que se acredita padecer enfermedad que le inutiliza para dedicarse a trabajos burocraticos durante un periodo de tres a cuatro meses. La Corporacion enterada de ambos documentos acuerda unanimente conceder al Secretario Sr. Valentin de Losoya Valdes, dos meses de licencia con todo el sueldo, y a su terminio, otros dos meses con la mitad del trabajo; y que la licencia que se concede empiece a contarse a contarse desde el dia veinticuatro de los corrientes, fecha en que termina el permiso que como cumplimiento al que tenia por acuerdo anterior de este Ayuntamiento, le fue concedido por la Presidencia en secreto de siete del actual inserto en la instancia que se ha leido.

Inspector Municipal Veterinario

Al pasar a tratar del 4º asunto del orden del dia se acuerda del Salon de Actos el concejal Sr. Manillo Surran, por incompatibilidad. Seguidamente se lee escrito que formula Sr. Enrique Luis Criado renunciando a tomar posesion de la plaza de Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento que le fuera concedida al fallar a su favor la Direccion General de Ganaderia, el recurso que entablara contra la designacion hecha por este Ayuntamiento a favor de Sr. Fernando Manillo Surran. Los reunidos quedan enterados y se acuerda que se notifique a Sr. Fernando Manillo Surran, tra quedado firmes el acuerdo de esta Corporacion de fecha cuatro de Enero ultimo, para que fuera designado Inspector Municipal Veterinario, y asi mismo se di cuenta de ello a la

pección Provincial Veterinaria.-

Vuelve al Salón de Actos el Concejal Sr. Monillo Luván.-
Como 5º asunto del orden del día se da cuenta por la Presidencia de que con fecha siete del corriente mes, ha tomado posesión de su plaza de Inspector Municipal Veterinario, Sr. Octavio Jorquera Noguera, en ejecución de los acuerdos de cuatro de Enero y treinta de Abril, del año que cursa.-

Se dió cuenta por lectura íntegra de los expedientes de pro fugo instruidos a los señores Pedro Alejandro Carr, Bienvenido Borrujo Herrera, Francisco Camacho Márquez, Angel Cordaro Morales, Elias Lizar Ruedilla, Juan Manuel Jordán, F^{co} Pala Vera, José Formia Serrano, F^{co} Jisur Ortega, José M^{te} Formia Zapata, Rafael Grueso Alejandro, José Pierrón Cuena, Agustín Sagarejo Pezuela, Andrés Luján Moreno, Rafael Mantos Mantos, Julián Mezías Cuena, Victoriano Molina Sierra, José Mont^{es} Luján, José Moruno Alzavil, José Moruno Grueso, Ant^o Pinto Alfaro, Fernando Quintana Sánchez, Carmelo Rodríguez Blasco, Benjamín Sánchez Garrido, Modesto Sánchez Esquivel, Luis Sánchez Martín, Angel Vazquez Salazar, Rafael Zapata Moruno, del recumplaso de 1942, que citados por edicto no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, y por la de los Apoderados propios del mismo alistamiento, el Ajunt^o acordó: Que debe declarar y declara pro fugos, para todos los efectos legales a los mencionados señores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 12:45 horas, firmando los Pres. asistentes, de que yo el Secretari^o accidental certifico.-

Pro fugos

Octavio Jorquera Noguera
J. Monillo
M. Jorquera
Miguel Danny
Manuel de la Pala
Monillo